

**Informe de Rendición  
de Cuentas 2006 - 2012**



Vivir Mejor



**SAGARPA**

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA



**GOBIERNO  
FEDERAL**



## 11.1 PRESENTACIÓN

En 1926 se creó en Veracruz la primer Estación Biológica Marina, entonces dirigida por el Dr. Enrique Beltrán, con la finalidad de crear condiciones idóneas para resolver problemas de desarrollo pesquero mediante la ciencia y la tecnología.

En 1944 una comisión mexicano-norteamericana instaló en Guaymas, Son., un laboratorio financiado por industriales camaroneros de la región, dirigido por el Biól. Mauro Cárdenas Figueroa y dedicado a asesorar a la naciente pesquería de camarón, primer antecedente del Instituto Nacional de Pesca en el Pacífico.

En 1961 se creó la Comisión Nacional Consultiva de Pesca (CNCP), a cargo del Gral. Abelardo Rodríguez, en apoyo de la Secretaría de Industria y Comercio y de su Dirección General de Pesca e Industrias Conexas, a cargo del Almirante Antonio Vázquez del Mercado.

Bajo la dirección del Biol. Mauro Cárdenas Figueroa, el 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como el órgano del gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica al desarrollo pesquero y acuícola del país.

El INIBP se inició con una Oficina Central en la Ciudad de México y cuatro Estaciones de Biología Pesquera, que cinco años después se reprodujeron a once, ubicadas en los principales polos de desarrollo pesquero de la costa. El Instituto también administraba trece Centros Acuícolas distribuidos en todo el país.

En 1963, 1965 y 1967 el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras organizó los tres primeros de una larga serie de Congresos Nacionales de Oceanografía, del tercero de ellos en adelante con participación internacional.

Para 1967, se estableció un Programa de Colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que durante varios años tuvo gran influencia en la política mexicana de investigación pesquera.

En 1971 el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico Pesqueras cambió de nombre a Instituto Nacional de la Pesca (INP), dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base para la creación de Dirección General de Acuicultura.

En el Instituto Nacional de la Pesca se reforzaron las actividades de tecnología pesquera, tanto de captura, como de alimentos, se formalizó la cooperación con Cuba y otros países del Caribe y con los Estados Unidos en el Golfo de México, y se desarrolló la aplicación de modelos matemáticos al estudio de los recursos pesqueros.

En 1976 se creó el Departamento de Pesca, como organismo dependiente del Ejecutivo Federal con la función de coordinar las actividades pesqueras en todo el ámbito nacional, su creación fue consecuencia de las modificaciones introducidas a la Constitución Política del país en lo que se refiere a la creación de la Zona Económica Exclusiva.

En 1982 se creó la Secretaría de Pesca, con atribuciones ampliadas respecto del Departamento de Pesca, por lo que el Instituto fue transferido a esta nueva Secretaría, conservando el rango de Dirección General, bajo la competencia de la Subsecretaría de Infraestructura Pesquera.

Ante la necesidad de alcanzar un grado de desarrollo importante y un potencial crecimiento en el sector pesquero mexicano, se reforzó institucional y técnicamente al Instituto, en 1984 se concedió al Instituto el carácter de órgano desconcentrado de la Secretaría de Pesca.

Como resultado a las demandas El INP pasó a depender de la nueva Secretaría, conservando su jerarquía de Dirección Nacional bajo la competencia de la Subsecretaría de Infraestructura Pesquera. El grado de desarrollo alcanzado por el sector pesquero mexicano y la presión por lograr los potenciales de crecimiento existentes contribuyen a hacer crecer la necesidad de reforzar institucional y técnicamente el INP.

Como respuesta a estas demandas, en 1984 se concedió al Instituto el carácter de órgano desconcentrado de la Secretaría de Pesca.

El Instituto Nacional de la Pesca pasó a depender de la Subsecretaría de Recursos Pesqueros del recientemente creado Departamento de Pesca, con la jerarquía de Dirección General.

En diciembre de 1994, el Instituto se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), nacida de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales, desapareciendo la Secretaría de Pesca.

El 30 de noviembre del año 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y se dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca.

El 24 de julio del 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a través de la cual, el Instituto cambió de denominación a Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

El INAPESCA como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo la única institución mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola, sus problemas de desarrollo y administración; así como las labores que se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable; proporciona a la autoridad pesquera y acuícola bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar ordenar y desarrollar la pesca, así como contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y el hábitat acuático.

Cabe señalar que a partir del 7 de junio del 2012, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, transformando la figura jurídica del INAPESCA a un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, responsable de la investigación científica y tecnológica del sector pesquero y de acuicultura nacional, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo:  
<http://www.inapesca.gob.mx/portal/conoce-al-inapesca/historia>

### 11.1 MARCO LEGAL

El Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, correspondiente al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), tiene como propósito informar detalladamente las acciones desarrolladas por las Unidades Administrativas que conforman el INAPESCA durante este período, se realiza con fundamento en lo dispuesto en los ordenamientos emitidos para tal efecto, mismos que a continuación se invocan:

- Decreto para realizar la entrega - recepción del informe al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre del 2005.
- Acuerdo para realizar la entrega - recepción del informe al momento de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.
- Lineamientos para la elaboración de los libros blancos y memorias documentales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 2011.
- Acuerdo para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2011.
- Lineamientos para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero del 2012.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo:  
[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&\\_idDependencia=08198](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&_idDependencia=08198)

## 11.1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y FUNCIONES

De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, el Instituto Nacional de Pesca es el Órgano Administrativo del Gobierno Federal encargado de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Para el cumplimiento de su objetivo el INAPESCA contará entre otras con las siguientes atribuciones.

- Realizar investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas, en materia de pesca y acuicultura;
- Emitir opinión de carácter técnico y científico para la administración y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas;
- Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica Tecnológica en Pesca y Acuicultura, con base en las propuestas de las instituciones educativas y académicas, de investigación, universidades, y organizaciones de productores;
- Coordinar la integración y funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura, para la articulación de acciones, la optimización de recursos humanos, financieros y de infraestructura;
- Elaborar y proponer la expedición y actualización de la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola;
- Dar asesoramiento científico y técnico a los pescadores y acuicultores, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras y acuícolas;
- Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada por el Instituto de forma accesible a los productores pesqueros y acuícolas;
- Formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola en coordinación con centros de investigación, universidades,

autoridades federales, de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal;

- Coadyuvar en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas;
- Promover y coordinar la participación y vinculación de los centros de investigación, de las universidades e instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuicultura;
- Promover los estudios técnicos y el desarrollo de la acuicultura de especies nativas;
- Emitir opiniones y dictámenes técnicos, en las áreas de competencia del Instituto;
- Formular y ejecutar programas de adiestramiento y capacitación al sector pesquero y acuícola;
- Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y de la información que por su naturaleza deba reservarse conforme a la ley de la materia;
- Elaborar los planes de manejo de las actividades pesqueras y acuícolas por recurso o recursos;
- Difundir y publicar los resultados de las investigaciones que realicen de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública;
- Designar observadores a bordo en las embarcaciones o en las instalaciones pesqueras o acuícolas, para fines de investigaciones;

Así como las que le atribuye el artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, las cuales son:

I. Coordinar la investigación científica y tecnológica del sector pesquero y de acuicultura nacional;

- II. Elaborar investigaciones con un enfoque integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera;
- III. Apoyar, desarrollar y promover la transferencia de los resultados de la investigación y de la tecnología generada por el Instituto, de forma accesible a los productores acuícolas y pesqueros;
- IV. Elaborar y actualizar la Carta Nacional Pesquera y la Carta Nacional Acuícola;
- V. Apoyar a las unidades administrativas competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca en materia acuícola y pesquera;
- VI. Coadyuvar en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción, establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas y pesqueras;
- VII. Proporcionar servicios profesionales de investigación científica y tecnológica, consultoría, opiniones y dictámenes técnicos, en las áreas competencia del Instituto;
- VIII. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiera sido manipulado;
- IX. Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores de organismos acuáticos, los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las unidades administrativas competentes de la Secretaría en las campañas de prevención;
- X. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas en el sector pesquero y de acuicultura;
- XI. Coordinar la formulación e integración del Programa Nacional de Investigación Científica Tecnológica en Pesca y Acuicultura, con base en las propuestas de las instituciones educativas y académicas, de investigación, universidades, y organizaciones de productores;
- XII. Asesorar a los pescadores y acuicultores, que así lo soliciten, para conservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras y acuícolas;

XIII. Formular estudios y propuestas para el ordenamiento de la actividad pesquera y acuícola, en coordinación con centros de investigación, universidades, autoridades federales, de los gobiernos de las entidades federativas;

XIV. Promover y coordinar la participación y vinculación de los centros de investigación, de las universidades e instituciones de educación superior con el sector productivo para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en el sector de pesca y acuicultura;

XV. Formular y ejecutar programas de adiestramiento y capacitación al sector pesquero y acuícola;

XVI. Difundir sus actividades y los resultados de sus investigaciones, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y de la información que por su naturaleza deba reservarse conforme a las disposiciones jurídicas aplicables;

XVII. Elaborar los planes de manejo de las actividades pesqueras y acuícolas por recurso o recursos;

XVIII. Designar observadores a bordo en las embarcaciones o en las instalaciones pesqueras acuícolas, para fines de investigaciones;

XIX. Coordinar la integración y funcionamiento de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura, para la articulación de acciones, la optimización de recursos humanos, financieros y de infraestructura, y

XX. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuicultura nacional.

Derivado de lo anterior, es importante destacar que al INAPESCA le han sido conferidas facultades y atribuciones de suma relevancia para el sector pesquero y acuícola, por lo que se describe brevemente algunas de ellas:

### **Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA)**

La RNIIPA está integrada por centros de investigación, universidades, escuelas o instituciones académicas con reconocimiento en el ámbito de la ciencias marinas, pesqueras y de acuicultura, el INAPESCA la promueve y coordina, con el objeto de vincular y fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico, así como desarrollo, innovación y transferencia tecnológica para el manejo y

administración de los recursos pesqueros y el desarrollo ordenado de la acuacultura.

El INAPESCA se encarga de evaluar los resultados de las investigaciones realizadas por las instituciones integrantes de la Red y en su caso, otorga la validez para que puedan ser tomadas en cuentas por la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para establecer las medidas de regulación, manejo y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas.

### **Carta Nacional Pesquera**

La Carta Nacional Pesquera es la presentación cartográfica y escrita que contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación integral de la actividad pesquera y acuícola, así como de los indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros y acuícolas, en aguas de jurisdicción federal. Su contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es vinculante en la toma de decisiones de la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y medidas para el control del esfuerzo pesquero, en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesquera y acuícolas, y para la implementación y ejecución de acciones y medidas relacionadas con dichos actos administrativos.

El INAPESCA tiene a su cargo la elaboración y actualización de la Carta Nacional Pesquera, con la participación que le corresponda a las demás unidades administrativas de la Comisión Nacional de Pesca y Acuacultura y con las contribuciones del sector académico y productivo, asimismo, se hacen del conocimiento del Comité Asesor Técnico Científico del INAPESCA y se publica en el Diario Oficial de la Federación anualmente, así también se pueden publicar las actualizaciones de las fichas individuales, sin que el total de la Carta pierda validez.

### **Planes de Manejo Pesquero y Acuícolas**

Para alcanzar los objetivos institucionales, el INAPESCA ha sido facultado para elaborar los Planes de Manejo Pesquero y Acuícola, se reconocen como instrumentos de política pública y son el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera y acuícola de forma equilibrada, integral y sustentable; basados en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales.

### **Carta Nacional Acuícola**

Es la presentación cartográfica y escrita de los indicadores de la actividad, de las especies destinadas a la acuicultura, del desarrollo de la biotecnología y de las zonas por su vocación de cultivo. Su contenido tiene carácter informativo para los sectores productivos y es consultivo y orientador para las autoridades competentes en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de las actividades acuícolas.

### **11.1 OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se presenta, en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ha elaborado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación. Este Plan Nacional de Desarrollo tiene como finalidad establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la presente Administración rigen la acción del gobierno, de tal forma que ésta tenga un rumbo y una dirección clara.

Representa el compromiso que el Gobierno Federal establece con los ciudadanos y que permitirá, por lo tanto, la rendición de cuentas, que es condición indispensable para un buen gobierno. El Plan establece los objetivos y estrategias nacionales que serán la base para los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales que emanan de éste.

En el caso del Instituto Nacional de Pesca, los objetivos institucionales y su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, consiste en promover y coordinar las investigaciones científicas y tecnológicas sobre los recursos pesqueros y acuícolas actuales y potenciales del país; delinear las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones a favor de su manejo sustentable y ofrecer a los usuarios públicos y privados, servicios profesionales de investigación científica y tecnológica.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos institucionales asignados para la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, el INAPESCA la siguiente Misión y Visión:

#### **MISIÓN**

Coordinar y realizar investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura; así como al desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

#### **VISIÓN**

Ser una institución de excelencia científica y tecnológica dotada de personal investigador capacitado. Con retos para aportar tecnologías al sector pesquero y acuícola, para mejorar la productividad, rentabilidad y producción de los recursos; así como, a través de sus investigaciones lograr una oportuna protección y conservación de la flora y fauna acuática, en materia de pesca y acuicultura.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**

En su segundo eje contempla el desempeño de la economía, por lo que el INAPESCA asume el compromiso de coadyuvar con investigación científica y tecnológica, en el sentido de lograr mayores niveles de competitividad y de generar más y mejores empleos para la población, lo que es fundamental para el Desarrollo Humano Sustentable. Del alcance de este objetivo depende que los individuos cuenten en nuestro país con mayores capacidades, y que México se inserte eficazmente en la economía global, a través de mayores niveles de competitividad y de un mercado interno cada vez más vigoroso.

### **Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012**

Retoma lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo antes citado, planteando que la pesca y la acuicultura son elementos fundamentales para contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural, para ello se considera estratégico promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los diferentes agentes de las cadenas productivas, el acceso a tecnologías e innovaciones que les permitan llevar a cabo los ajustes en sus procesos productivos para acrecentar su productividad y competitividad en aras de atender los requerimientos de los mercados.

El vínculo es:

[www.pnd.presidencia.gob.mx/](http://www.pnd.presidencia.gob.mx/)

[www.sagarpa.gob.mx/transparencia/pot2008/XV-inf/Programa-Sectorial2007-2012.pdf](http://www.sagarpa.gob.mx/transparencia/pot2008/XV-inf/Programa-Sectorial2007-2012.pdf)

## **11.2 MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN**

### **Constitución**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 05/II/1917 y sus reformas y adiciones.

### **Códigos**

Código Fiscal de la Federación, Vigente.  
D.O.F. 31/XII/1981 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 26/XII/2011.

Código Federal de Procedimientos Penales  
D.O.F. 30/VIII/1934  
Última actualización 25/V/2011

Código Federal de Procedimientos Civiles  
D.O.F. 24/II/1943 y sus reformas y adiciones  
Última actualización 16/I/2012.

### **Leyes**

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional.  
D.O.F. 28/XII/1963 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 30/V/2006

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  
D. O. F. 29/XII/1976 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 17/VI/2009

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.  
D.O.F. 16/IV/2008.

Ley de Planeación.  
D.O.F. 05/I/1983 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 20/VI/2011

Ley Federal de Entidades Paraestatales.  
D.O.F. 14/V/1986 sin reformas

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.  
D.O.F. 31/III/2007. Sin reformas

Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.  
D.O.F. 31/XII/1985 y sus reformas y adiciones  
Última actualización 01/X/2007

Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Vigente a partir del 22 de octubre de 2007 D.O.F. 24/VII/2007.

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización.  
D.O.F. 01/VII/1992 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 30/IV/2009

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.  
D.O.F. 04/VIII/1994 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 30/V/2000

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente  
D.O.F. 28/I/1988 y sus reformas y adiciones  
Última actualización 28/I/2011

Ley General de Vida Silvestre  
D.O.F. 03/VII/2000  
Última actualización 07/VI/2011

Ley Federal del Derecho de Autor.  
D.O.F. 24/XII/1996 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 23/VII/2003

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 04/I/2000 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 16/I/2012

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.  
D.O.F. 04/I/2000 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 16/I/2012

Ley del Impuesto Sobre la Renta.  
D.O.F. 01/I/2002 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 31/XII/2010

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.  
D.O.F. 13/III/2002 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 28/V/2009

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
D.O.F. 11/VI/2002 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 05/VII/2010

Ley General de Bienes Nacionales.  
D.O.F. 20/V/2004 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 16/I/2012.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.  
D.O.F. correspondiente a cada ejercicio.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.  
D.O.F. 30/III/2006 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 19/I/2012.

Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres  
D.O.F. 02/VIII/2006  
Última actualización 16/VI/2011

Ley Federal para prevenir y eliminar la discriminación.  
D.O.F. 11/VI/2003  
Última actualización 27/XI/2007

Ley General de Acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.  
D.O.F. 01/II/2007  
Última actualización 28/I/2011

Ley Federal de Archivos.  
D.O.F. 23/I/2012.

Ley de Firma Electrónica Avanzada.  
11/I/2012.

### **Reglamentos**

Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.  
D.O.F. 26/1/1990 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Información, Estadística y Geografía.  
D.O.F. 03/XI/1982 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 24/III/2004

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.  
D.O.F. 07/XII/2009 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Derecho de Autor.  
D.O.F. 22/V/1998 y sus reformas y adiciones.  
Última actualización 14/IX/2005

Reglamento de las Comisiones de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo, del Régimen del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

D.O.F. 22/V/1998 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Pesca.

D.O.F. 29/IX/1999 y sus reformas y adiciones.

Última actualización 28/I/2004

Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

D.O.F. 25/IV/2012

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

D.O.F. 28/VII/2010 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos al Servicio del Sector Público.

D.O.F. 28/VII/2010 y sus Reformas y Adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

D.O.F. 11/VI/2003 y sus reformas.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

D.O.F. 17/X/2003 y sus reformas y adiciones.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría.

D.O.F. 28/VI/2006

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales

D.O.F. 12/I/1994 y sus reformas y adiciones

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica

D.O.F. 12/X/1997

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial

D.O.F. 23/XII/1994

### **Decretos**

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión  
D.O.F. 12/IX/2005

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal publicado en el D.O.F. correspondiente.

Decreto aprobatorio del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012  
D.O.F. 31-V/2007 sin reformas.

### **Acuerdos**

Acuerdo Mediante el cual se Aprueba la Actualización de la Carta Nacional Pesquera  
D.O.F. 25/VIII/2004. Primera Sección.  
Última actualización 02/XII/2010

Acuerdo que Establece las Normas para Autorizar la Adquisición o Arrendamiento de Bienes Muebles que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 10/VIII/1993.

Acuerdo que Establece la Información Relativa a los Procedimientos de Licitación Pública que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.  
D.O.F. 11/IV/1997.

Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a favor de los titulares de las delegaciones estatales y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.  
D.O.F. 26/III/2002.

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.  
D.O.F. 13/X/2005

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.  
D.O.F. 12/VII/2010  
Última actualización 16/VI/2011

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno.  
D.O.F. 12/VII/2010  
Última actualización 11/VII/2011

Acuerdo por el cual se emiten las Disposiciones en Materia de Planeación,  
Organización y Administración de los Recursos Humanos.  
D.O.F. 12/VII/2010  
Última actualización 29/VIII/2011

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos  
Materiales y Servicios Generales.  
D.O.F. 16/VII/2010  
Última actualización 20/VI/2011

Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la  
Administración Pública Federal.  
D.O.F. 27/XII/2011.

### **Manuales**

Manual de Organización del Instituto Nacional de Pesca.  
D.O.F. 21/VIII/2006

Manual de Procedimientos del Instituto Nacional de Pesca  
Fecha de emisión 21/IV/2009

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del Sector Público.  
D.O.F. 09/VIII/2010  
Última actualización 27/VI/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.  
D.O.F. 12/VII/2010  
Última actualización 11/VII/2011

Manual Administrativo de Aplicación General de Obras Públicas y Servicios  
Relacionados con las Mismas.  
D.O.F. 09/VIII/2010  
Última actualización 27/VI/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.  
D.O.F. 15/VII/2010  
Última actualización 15/VII/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 29/VIII/2011

Manual del Servicio Profesional de Carrera

D.O.F. 12/VIII/2011.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

D.O.F. 13/VII/2010

Última actualización 06/IX/2011

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y los Archivos de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 12/VII/2010

Última actualización 11/VII/2011

Manual de normas políticas para a la administración y control de almacenes e inventarios.

SAGARPA-NIARU-RRMM-0002

Manual para la Operación del Sistema de Contabilidad de la SAGARPA.

SAGARPA-NIARU-RRFF-0002

Manual de integración y funcionamiento de los Subcomités de adquisiciones, arrendamientos y servicios de las Delegaciones de la SAGARPA en los estados.

SAGARPA-NIARU-ADQS-0003

Manual de integración y funcionamiento del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SAGARPA.

SAGARPA-NIARU-ADQS-0003

Manual de integración y funcionamiento del Subcomité revisor de bases.

SAGARPA-NIARU-ADQS-0004

### **Normas**

Normas y Procedimientos Generales para la Afectación, Baja y Destino Final de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 20/XII/2004, sus reformas y adiciones.

### **Lineamientos**

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procedimiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección.

D.O.F. 12/VI/2003

Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 18/VIII/2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25/VIII/2003

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para notificar al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública los índices de expedientes reservados.

D.O.F. 09/XII/2003

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 20/II/2004

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de corrección de datos personales que formulen los particulares.

D.O.F. 06/IV/2004

Lineamientos en materia de clasificación y desclasificación de información relativa a operaciones fiduciarias y bancarias, así como al cumplimiento de obligaciones fiscales realizadas con recursos públicos federales por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 22/XII/2004

Lineamientos de protección de datos personales.

D.O.F. 30/IX/2005

Lineamientos para la elaboración de versiones públicas, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.  
D.O.F. 13/IV/2006

Lineamientos que habrán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la publicación de las obligaciones de transparencia señaladas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
D.O.F. 01/XI/2006

Lineamientos que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en el envío, recepción y trámite de las consultas, informes, resoluciones, criterios, notificaciones y cualquier otra comunicación que establezcan con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.  
D.O.F. 29/VI/2007

Lineamientos para el Desarrollo del Capital Humano y la óptima administración de los Recursos Materiales, Financieros, Informáticos y de Telecomunicaciones.  
Aprobados por el COMERI: 04/X/2010

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuentas Única de Tesorería así como establecer las excepciones procedentes.  
D.O.F. 24/XII/2009

Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Ética), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012.

Lineamientos para la prestación de servicio social y prácticas profesionales.  
SAGARPA-NIARU-RRHH-0001

Lineamientos para el Desarrollo del Capital Humano y la óptima administración de los Recursos Materiales, Financieros, Informáticos y de Telecomunicaciones.  
Aprobados por el COMERI: 04/X/2010

Lineamientos específicos para el otorgamiento de becas de estudios y apoyos institucionales para el desarrollo humano.  
SAGARPA-NIARU-RRHH-0003

Lineamientos para la ejecución de los gastos de operación de los programas de la SAGARPA.

SAGARPA-NIARU-RRFF-0001

Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuentas Única de Tesorería así como establecer las excepciones procedentes.

D.O.F. 24/XII/2009

### **Oficios**

Oficio Circular No. 110.098/03 de fecha 1 de octubre de 2003 emitido por la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación mediante el cual se da a conocer los Lineamientos para la elaboración de los convenios de coordinación, de concertación y de colaboración que deban suscribir los servidores públicos competentes de la Secretaría.

Oficio SSFP/412/811, de fecha 4 de octubre de 2005, emitido por la Dirección General de Planeación, Organización y Compensaciones de la Administración Pública Federal, donde informa el registro de la estructura del Instituto Nacional de Pesca con vigencia del 1º de enero de 2005.

Oficio 511.-2968, de fecha 18 de octubre de 2005, mediante el que se notifica al Instituto Nacional de Pesca el registro de su estructura con vigencia del 1º de enero de 2005.

### **Otras Disposiciones:**

Circular relativa a los Procedimientos Administrativos, de Inspección y Calificación de Infracciones en Materias de Acuicultura y Pesca.

D.O.F. 12/V/2003

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Pesca que Regula las Relaciones Laborales de los Trabajadores del Instituto Nacional de Pesca.

Bases de Integración y Funcionamiento de los Comités de Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 5/VIII/1996.

Estatuto académico del personal investigador y técnico de Investigación del Instituto Nacional de la Pesca

SEPESCA 22/V/1987

Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA  
D.O.F. 30/XII/2011

Nota aclaratoria a la Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión nacional de los Salarios mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1o de enero de 2012.

D.O.F. 19/XII/2011.

Última actualización 29/XII/2011.

Circular mediante la cual se comunica a los ciudadanos oficiales mayores y responsables inmobiliarios de la Dependencias, Procuraduría General de la República, Unidades Administrativas de la Presidencia de la República, así como a los Servidores Públicos con niveles equivalentes y responsables inmobiliarios de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, los criterios de administración del patrimonio inmobiliario federal número 1/2011 y 2/2011, que emitió el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en la (4a./11) Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de noviembre de 2011, haciendo uso de su facultad normativa y orientadora respecto a la actividad inmobiliaria de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 19/I/2012.

Apoyo Económico a los Trabajadores de Base con Problemas de Agudeza Visual. Circular No. 511.-064, de fecha 11 de junio de 2002, emitida por la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización de la SAGARPA.

Información sobre el Calendario de Pagos de Servicios Personales enero-diciembre, del ejercicio correspondiente.

Calendario del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Ramo 08 por Unidad Responsable.

D.O.F. 30/XII/2011.

Fideicomiso del Fondo Sectorial para la Investigación en Materias Agrícola, Pecuaria, Acuicultura, Agrobiotecnología y Recursos Filogenéticos, celebrado entre SAGARPA-CONACYT.

Proceso general de subsistema de certificación de capacidades.

Proceso general del subsistema de capacitación.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente vínculo:

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/marcoNormativo/begin.do?method=begin&idDependencia=08198>

### 11.3 ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Las actividades de investigación pesquera y acuícola del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) inciden en tres estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2006-2012.

Las tareas cotidianas del INAPESCA se centran en la operación de Programas de Investigación para efectuar el monitoreo y seguimiento de las principales pesquerías y sistemas acuícolas del país, así como el desarrollo de proyectos que atienden demandas emergentes. De manera complementaria, celebra convenios con distintas entidades académicas de investigación, gubernamentales, del sector productivo, y organismos no gubernamentales.

La estructura del presente Informe, es comparable y compatible con la información de diversos documentos institucionales que genera el INAPESCA, como son los Informes de Gobierno, de Labores, de Ejecución o los de Autoevaluación, estos últimos se presentan trimestralmente al Consejo Técnico del Instituto. El orden en que se expone el presente informe, refleja el nivel de importancia de cada una de las estrategias en el quehacer del Instituto.

#### **ESTRATEGIA 4.1: Ordenamiento ecológico del territorio y de los mares y costas.**

El Programa de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2006-2012, plantea que el ordenamiento de los mares debe conciliar la práctica pesquera con la regulación vigente sobre bases científicas, normativas y operativas para inducir una pesca responsable con criterios de equidad que garantice la rentabilidad de la actividad con un amplio beneficio social. En la medida en que se contribuya a evitar un crecimiento desordenado de actividades económicas en la zona costera se estará previniendo un mayor deterioro ambiental así como conflictos derivados de la competencia por espacio y recursos.

Esta Estrategia tiene el objetivo fundamental es hacer de la pesca una actividad segura y viable en términos técnicos, económicos y sociales considerando los intereses de los usuarios de los recursos. En las líneas de acción es posible identificar atributos que se alinean con la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) y competen al INAPESCA. Ellos son:

- Actualizar y ampliar los instrumentos legales y normativos, tales como Cartas Nacionales Pesquera y Acuícola, Planes de Manejo Pesquero y Acuícola, y Normas Oficiales Mexicanas, mediante la participación de investigadores y de los sectores productivos de la pesca y la acuicultura.
- Determinar con base en la mejor evidencia científica disponible los niveles de captura máxima permisible, el esfuerzo pesquero susceptible de aplicarse a cada pesquería, así como los métodos, técnicas y equipos de pesca y acuicultura de menor impacto ambiental y mayor valor agregado.

Dentro de la Estrategia de SAGARPA vinculada al ordenamiento ecológico del territorio y de los mares y costas, el primer objetivo planteado se refiere a: *Lograr sistemas de producción acuícola y pesquera con mínimo impacto ambiental*. En este contexto, las Cartas Nacional Pesquera y la Acuícola y los Planes de Manejo, Normas Oficiales Mexicanas, Opiniones y Dictámenes Técnicos responden particularmente a la Estrategia 1.1: *Impulsar la investigación científica y tecnológica para desarrollar, mantener y recuperar los recursos acuícolas y pesqueros minimizando el impacto sobre los ecosistemas*.

**Carta Nacional Pesquera (CNP).** En términos del capítulo II de la LGPAS, la CNP contiene el resumen de la información necesaria del diagnóstico y evaluación de la actividad pesquera y es vinculante para la autoridad pesquera en la adopción e implementación de instrumentos y medidas administrativas que el manejo específico de cada pesquería requiera. Para ello, el INAPESCA debe mantener actualizadas las *fichas* de la Carta Nacional Pesquera, así como la incorporación de *nuevas fichas* para diversas pesquerías. Todo ello, permite una mayor certidumbre a los productores e induce la toma de decisiones, a fin de fortalecer el uso sustentable de los recursos pesqueros nacionales y es por ello que la CNP es uno de los instrumentos fundamentales para el ordenamiento de las actividades de pesca.

La primera edición de la CNP se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en 2000, y se publicaron actualizaciones en 2004 y 2006<sup>1</sup>. En esta última actualización se reportó la conclusión de 84 fichas actualizadas de la Carta Nacional Pesquera, en la presente administración los resultados actualización y elaboración de fichas nuevas se presentan la siguiente tabla:

---

<sup>1</sup> Las CNP se pueden consultar en <http://www.inapesca.gob.mx>.

### CARTA NACIONAL PESQUERA

#### Fichas actualizadas y nuevas al cierre de cada periodo

	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Pacífico</b>					
Nuevas	6	8	0	7	6
Actualizadas	56	45	46	49	56
<b>Golfo de México</b>					
Nuevas	0	0	0	0	1
Actualizadas	37	34	43	34	34
<b>Totales</b>	<b>99</b>	<b>87</b>	<b>89</b>	<b>90</b>	<b>97</b>

De la revisión y selección de fichas elaboradas entre los años 2007 y 2009, el 2 de diciembre de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) una nueva actualización de la CNP que incorpora 45 fichas de recursos pesqueros y 51 fichas de pesquerías en aguas continentales<sup>2</sup>.

Avances al mes de septiembre de 2012 de la Carta Nacional Pesquera.

El 24 de agosto de 2012 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una nueva actualización de la Carta Nacional Pesquera, esta Carta incorpora 43 fichas de recursos pesqueros, 21 fichas de pesquerías en aguas continentales y 32 fichas de sistemas de captura.

El proceso de actualización e incorporación de fichas de la CNP para 2012, previó elaborar 93 fichas, conforme a la siguiente composición:

#### Programación 2012 de fichas de la CNP

Área Operativa	Nuevas	Actualizadas
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>91</b>
Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico (DGAIPP)	1	56
Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico (DGAIPA)	1	35

En el área del Pacífico los avances se refieren a la integración de información, revisión bibliográfica y análisis de algunos puntos de referencia. Al mes de septiembre se han actualizado dos fichas y se estima que al mes de diciembre estarán concluidas 44 fichas más; ello representará el 80% del total comprometido.

En el Atlántico, se está organizando el proceso de actualización de las fichas de la CNP y los responsables de proyectos de investigación compilan la información necesaria. Las Oficinas Regionales de Pesca y Acuicultura de la CONAPESCA (ORPA) ya entregaron la mayor parte de la información solicitada. Las 36 fichas comprometidas estarán elaboradas para el mes de diciembre.

**Carta Nacional Acuícola (CNA).** La Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, crea un nuevo instrumento para el sector acuícola, independiente a la CNP, para presentar los indicadores sobre disponibilidad y conservación de los recursos acuícolas del país. Será de carácter informativo para los sectores productivos y un instrumento consultivo y orientador para las autoridades competentes en la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de las actividades acuícolas. Se integra por diferentes fichas técnicas, elaboradas para especies que se utilizan o sean susceptibles de utilización por parte del sector acuícola.

En 2006 no se registró actualización de fichas de la Carta Nacional Acuícola.

Para cumplir el nuevo mandato de la LGPAS, desde 2007 se integraron actualizaciones de fichas que estaban contenidas en la anterior CNP, para las cuales se modificó el contenido y presentación de cada una de ellas. La actualización e incorporación de fichas nuevas de la CNA en el periodo 2007-2011, se muestran a continuación:

**CARTA NACIONAL ACUÍCOLA**  
**Fichas actualizadas y nuevas al cierre de cada periodo**

	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Dirección General de Investigación en Acuicultura</b>					
Nuevas	1	5	4	11	11
Actualizadas	21	12	9	5	15
<b>Totales</b>	<b>22</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>26</b>

Producto de la revisión y selección de fichas elaboradas entre los años 2007 y 2009, el 31 de enero del 2011, el Instituto Nacional de Pesca publicó por primera vez, en el Diario Oficial de la Federación la Carta Nacional Acuícola (CNA)<sup>2</sup>, integrada por 23 fichas técnicas informativas de las cuales 14 fichas son sobre especies acuícolas y 9 sobre artes de cultivo.

Avances al mes de septiembre de 2012 de la Carta Nacional Acuícola.

<sup>2</sup> La CNA se pueden consultar en <http://www.inapesca.gob.mx>.

El 6 de junio de 2012, el Instituto Nacional de Pesca publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Carta Nacional Acuícola (CNA), integrada por 12 fichas de acuicultura comercial, ocho de acuicultura de fomento, dos de especies con potencial acuícola y 14 de artes de cultivo.

Por otro lado y con base en la importancia de la acuicultura como fuente de proteína para la alimentación, la CNA aporta elementos para el desarrollo sustentable de las actividades acuícolas, mediante la incorporación de esquemas productivos ecosistémicos que permitan aportar a la seguridad alimentaria del país, por lo que en este contexto el programa de trabajo 2012 se amplió, de tal manera que al mes de septiembre se elaboraron once fichas nuevas, dentro de las cuales se encuentra por primera vez la ficha que permite establecer la vocación acuícola de los embalses, tanto costeros como continentales, para orientar las posibles actividades a desarrollar en un cuerpo de agua específico. También se actualizaron siete fichas, ambas serán el material de trabajo para la publicación de la próxima actualización de la CNA. Las 24 fichas restantes estarán concluidas al mes de diciembre.

**Planes de Manejo (PMP).** Un instrumento de política pesquera para el ordenamiento de los recursos pesqueros, contemplado en la LGPAS, definidos como el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera de forma equilibrada, integral y sustentable; basadas en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan de ella. Su elaboración es responsabilidad del INAPESCA.

En 2006 el INAPESCA reportó terminada la elaboración de seis Planes de Manejo Pesquero. En el periodo 2007-2011 fueron elaborados y actualizados 28 PMP, conforme a la siguiente relación anual:

**PLANES DE MANEJO PESQUERO  
Elaborados al cierre de cada periodo**

	<b>Año</b>
<b>Pacífico</b>	
Almeja generosa de Baja California	2007
Presas Francisco I. Madero, Chihuahua	2007
Medusa o bola de cañón de Sonora	2007
Sistema Lagunar La Joya-Buenavista, Chiapas	2007
Atún Aleta Azul (engorda y captura)	2008
Almeja Generosa de Baja California Sur	2008
Langosta roja en la costa occidental de Baja California	2008
Plan de Manejo de Almeja Generosa de Sonora	2008

Arrecifes artificiales	2008
Calamar	2009
Pelágicos menores	2009
Abulón	2009
Curvina golfina	2009
Langosta	2009
Presa Yosocuta en Oaxaca	2009
Carragenanos	2010
Almeja Generosa de Baja California Sur	2010
Sistema Lagunar Chantuto-Panzacola en Chiapas	2010
Pepino de mar	2011
<b>Golfo de México</b>	
Langosta	2007
Pulpo	2008
Pueblo viejo	2009
Alvarado	2009
Mero	2009
Atún	2009
Pulpo	2010
Pepino de Mar	2011
Robalo	2011

Cabe señalar que los Planes de Manejo deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y deberán ser parte integral de los Programas de manejo específicos para su implementación y aplicación.

En este sentido en 2011 se trabajó con la Coordinación General Jurídica de SAGARPA en la integración del contenido mínimo de los planes de manejo y los documentos generados a la fecha, han sido revisados por varias instancias y se registra un avance importante de su edición, por lo que la publicación de varios de ellos se realizará en el transcurso de 2012.

Avances al mes de septiembre de 2012 de los Planes de Manejo Pesquero.

El 23 de marzo de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el Plan de Manejo para la Pesquería de Almeja Generosa (*Panopea spp.*) en las costas de Baja California, México. Esta importante pesquería inició de manera comercial en 2003 y la comercialización de sus capturas tiene un valor en el mercado superior a los 80 millones de USD.

Respecto a la elaboración de Planes de Manejo Pesquero durante 2012 se elaboran los trece documentos que a continuación se relacionan:

**Elaboración de Planes de Manejo Pesquero 2012**

Área Operativa	Compromisos 2012	
	Nuevos	Actualizados
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>13</b>
DGAIPP	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Almeja Mano de León de laguna Ojo de Liebre, Baja California Sur.</li> <li>- Almeja Catarina, bahía Magdalena-Almejas, Baja California Sur.</li> <li>- Almeja Chocolate, Baja California Sur.</li> <li>- Callo de Hacha, Baja California Sur</li> <li>- Embalse “El Comedero”, Sinaloa.</li> <li>- Presa Plutarco Elías Calles, Aguascalientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jaiba de Sinaloa y Sonora</li> <li>- Macroalgas</li> <li>- Abulón</li> <li>- Atún Aleta Amarilla</li> <li>- Calamar Gigante</li> <li>- Pelágicos menores</li> <li>- Camarón del Pacífico</li> <li>- Jaiba del Pacífico</li> <li>- Tiburones y Rayas</li> <li>- Langosta del Pacífico</li> </ul>
DGAIPA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracol en las costas de Campeche</li> <li>- Sistema lagunar Carmen, Pajonal y Machona, Tabasco.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mero en la península de Yucatán</li> <li>- Langosta en el la península de Yucatán y Mar Caribe</li> <li>- Atún del Golfo de México</li> </ul>

Al cierre de 2012 estarán terminados 17 Planes de Manejo Pesquero, de ellos se reportan entregados al mes de septiembre 14, los tres restantes están en proceso de elaboración.

Los Planes de Manejo Pesqueros de Almeja Mano de León de laguna Ojo de Liebre, de Almeja Catarina, Bahía Magdalena-Almejas, Almeja Chocolate y Callo de Hacha, presentan retrasos debido a que los responsables ingresaron al proceso de retiro voluntario en diciembre de 2011 y a que en el transcurso del año 2012 no se recibió la aportación comprometida por el Gobierno del Estado de Baja California Sur; considerando lo anterior, la terminación de dichos Planes ha tenido que recalendarizarse y su conclusión se prevé para 2013.

**Opiniones Técnicas.** El sector productivo le demanda al INAPESCA, a través de la CONAPESCA, atención a diversas temáticas: renovación de permisos y

concesiones, permisos de pesca de fomento, sistemas de captura, incautación de especies, proyectos productivos para instalar y operar cultivos, o permisos para capturar organismos del medio natural para engorda, entre otros.

El INAPESCA atendió 502 Opiniones Técnicas solicitadas por la CONAPESCA en 2006.

### SOLICITUD DE OPINIONES TÉCNICAS Atendidas al cierre de cada periodo

	2007	2008	2009	2010	2011
Pacífico	208	416	516	282	367
Golfo de México	142	71	96	89	68
DGIA (Acuacultura)	111	86	136	131	106
<b>Totales</b>	<b>461</b>	<b>573</b>	<b>748</b>	<b>502</b>	<b>541</b>

La atención a solicitudes de opiniones técnicas está normada por la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y depende directamente de las necesidades del sector en su conjunto; aun cuando no puede reconocerse como una acción programable, es posible identificar que en algunos años su tendencia ha ido al alza, ello ha requerido mayores esfuerzos del personal del INAPESCA.

Avances al mes de septiembre de 2012 de las Opiniones Técnicas.

En atención a las demandas del sector productivo hasta el mes de septiembre de 2012, la CONAPESCA solicitó al Instituto Nacional de Pesca 574 Opiniones Técnicas y fueron atendidas 476, incluidas las pendientes de atención del 2011.

#### Solicitud de Opiniones Técnicas al mes de septiembre

Áreas operativas	2012	
	Recibidas	Atendidas
Pacífico	401	313
Atlántico	67	55
Acuacultura	106	108
<b>Total</b>	<b>574</b>	<b>476</b>

**Dictámenes Técnicos.** Otro instrumento de apoyo para la toma de decisiones de la autoridad pesquera son los Dictámenes Técnicos, que se refieren a acciones periódicas o emergentes cuya atención requiere insumos derivados principalmente de las investigaciones del INAPESCA, que generalmente dan soporte a acciones de Gobierno tomadas por CONAPESCA. Entre éstos se pueden identificar: establecimiento de tallas o cuotas de captura, inicio o cierre de épocas de veda y documentos complementarios a Normas Pesqueras. La siguiente tabla muestra

los avances en este rubro, que se expresan como cumplimiento en tiempo y forma respecto a lo requerido por CONAPESCA.

En 2006 fueron elaborados los 57 dictámenes técnicos solicitados por la CONAPESCA.

**DICTÁMENES TÉCNICOS**  
Atendidos al cierre de cada periodo

	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Pacífico</b>	20	33	66	114	86
<b>Golfo de México</b>	6	6	5	6	6
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>39</b>	<b>71</b>	<b>120</b>	<b>92</b>

Avances al mes de septiembre de 2012 de los Dictámenes Técnicos.

La CONAPESCA solicito hasta el mes de septiembre 35 dictámenes, los cuales fueron atendidos en su totalidad. La siguiente tabla muestra los dictámenes requeridos por las autoridades:

Dictámenes Técnicos elaborados al mes de septiembre

<p><b>Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Pacífico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Dictamen técnico de “Análisis de frescura de pez dorado”.</li> <li>○ Siete dictámenes técnicos de cuota de captura de abulón en B.C.S.</li> <li>○ Dictamen de fin de temporada de captura de camarón en el Pacífico mexicano.</li> <li>○ Dos dictámenes técnicos de cuota preliminar de caracol panocha.</li> <li>○ Dictamen técnico de cuota preliminar de almeja chocolata.</li> <li>○ Cuota preliminar de abulón en B.C.S. (2).</li> <li>○ Cuota de caracol panocha (4).</li> <li>○ Cuota de captura de abulón en B.C. y B.C.S. (4).</li> <li>○ Cuota de captura de almeja Catarina (2).</li> <li>○ Cuota de captura de pepino de mar en B.C.S. (4).</li> <li>○ Cuota de almeja chocolata (1).</li> <li>○ Dictamen técnico para la Apertura de la Temporada de captura de Camarón 2012/2013.</li> </ul>
<p><b>Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Evaluación de la abundancia de <i>Strombus gigas</i> en el banco de Cozumel</li> <li>○ Fundamento para el establecimiento de veda de las especies de pepino de mar frente a las costas de la península de Yucatán</li> <li>○ Fundamento técnico para el establecimiento de vedas para la pesca de camarón en el Golfo de México y Mar Caribe (2012)</li> <li>○ Evaluación técnica de la posibilidad de establecer un periodo de veda</li> </ul>

- por 5 años, para la pesca comercial de caracol rosado o blanco (*Strombus gigas*), en todo el Litoral del Estado de Quintana Roo.
- Dictamen técnico para el establecimiento de cuota de captura de pulpo *Octopus maya* para la temporada de pesca 2012

**Normas Oficiales Mexicanas.** Para emitir o actualizar Normas Oficiales Mexicanas Pesqueras y Acuícolas, el INAPESCA atiende todas las reuniones convocadas por Comité Consultivo Nacional de Normalización y Pesca Responsable (CCNNPR).

En el presente sexenio se han modificado e incorporado 46 Normas Oficiales Mexicana (NOM) Pesqueras y Acuícolas, para fortalecer el marco regulatorio de las pesquerías<sup>3</sup>. 18 corresponden a los recursos de: abulón, atún con palangre, almeja Catarina, Camarón (modificada en 2006), caracol, erizo rojo, Langosta (2007), lisa y liseta, ostión, pulpo, pelágicos menores, jaiba, tiburón, curvina golfina (2007), mero (2009), cangrejo moro (2010), almeja generosa, atún aleta azul y origen de camarón. 23 se refieren a embalses: Infiernillo, Aguamilpa, Huites, Zimapán, Vicente Guerrero, Emilio Portes Gil, Champayán, Cerro Prieto, El Cuchillo, Mimbres, Chapala, Hum. del Usumacinta, Catemaco (2007), Falcón, Marte, Boquilla (2006), Amistad, Tecocomulco (2006), Pátzcuaro (2009), Miguel Alemán, Venustiano Carranza, La Muñeca (2009) y Norma General (27 específicas y generales para todos).

Las 5 restantes se relacionan con: pesca deportivo-recreativa, épocas y zonas de veda, excluidores de tortugas, localización satelital y ostras perleras (por publicar).

La revisión y modificación de Normas atiende también a la demanda de los productores, aunque en este caso es más común que sea por el interés público detectado por la autoridad pesquera, o bien por alguna presión manifiesta de los productores. Es importante advertir que en las reuniones de dicho Comité, es frecuente que participe personal de más de una Dirección General del INAPESCA, dependiendo del tipo o la cobertura del Proyecto de Norma de que se trate.

Avances al mes de septiembre de 2012 de las Normas Oficiales Mexicanas.

Se participó en el análisis para la actualización de la NOM-002-PESC referente a camarón del Pacífico y el Atlántico.

Por su parte la DGAIA, participó en reuniones del Anteproyecto PROY-NOM-000-ZOO-2010, "Especificaciones técnicas de sanidad acuícola para la importación de

<sup>3</sup> Las NOM se pueden consultar en <http://www.conapesca.sagarpa.gob.mx/wb/>.

especies acuáticas destinadas al ornato y para la operación de Unidades de Cuarentena", así como en el Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana "Principios generales para la operación, certificación y vigilancia de la inocuidad acuícola en la producción primaria".

Se atendió el Grupo de Trabajo Técnico Número 18 "Zonas de Refugio Pesquero", con CONAPESCA, para elaborar el "*Anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-049-PESC-2012, que determina el procedimiento para establecer zonas de refugio para especies de fauna acuática, en Aguas de Jurisdicción Federal de los Estados Unidos Mexicanos*" en septiembre de 2012.

Se atendió el Grupo de Trabajo Técnico Número 2 "Proyecto de Modificación de la Norma NOM-023 de la pesquería de atún con palangre en el Golfo de México", donde se revisó la norma y se generó la versión para su aprobación y proceder a la consulta pública para que sea publicado en el Diario Oficial de la Federación.

### **ESTRATEGIA 3.1: Vincular las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector agroalimentario**

De conformidad con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, la generación y transferencia de tecnología es fundamental para contribuir al aumento de la competitividad del sector agroalimentario e incrementar el nivel de vida de la población rural. Por ello se considera estratégico promover el desarrollo tecnológico y facilitar a los diferentes agentes de las cadenas productivas el acceso a tecnologías e innovaciones que les permitan llevar a cabo ajustes en sus procesos productivos para acrecentar su productividad y competitividad con el propósito de atender los requerimientos de los mercados.

Se impulsa la generación y adopción de conocimientos científicos para contribuir al desarrollo sustentable, buscando el aprovechamiento racional y la conservación de los recursos naturales mediante un trabajo coordinado con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas.

Las labores de investigación pesquera y acuícola se dirigen a evaluar el estado de salud de los recursos del mar y de las aguas interiores para incidir en su aprovechamiento sustentable. Por otro lado, se busca impulsar la apropiación de conocimientos científicos y tecnologías disponibles.

Las líneas de acción son:

- Impulsar la generación y adopción de tecnologías mediante programas de apoyo a proyectos de investigación y transferencia tecnológica que atiendan

las demandas específicas en los ámbitos local y regional y los temas estratégicos, a fin de incrementar su productividad y competitividad de manera sustentable.

- Promover convenios de apoyo a la asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica entre instituciones de investigación y transferencia de tecnología, asociaciones de profesionales y productores agropecuarios y pesqueros.
- Generar conocimiento y tecnología de punta para atender temas emergentes de gran visión, tales como biotecnología, agua y conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos.
- Integrar la investigación científica realizada por las instituciones públicas y privadas para aportar elementos a la toma de decisiones en favor del uso sustentable de los recursos.
- Promover la transferencia de tecnología validada a los productores, aplicando un esquema de incentivos económicos a los investigadores, en coordinación con las instituciones de enseñanza e investigación sectorizadas en la SAGARPA y el CONACYT.

El INAPESCA contempló como objetivo el coadyuvar al ordenamiento pesquero y acuícola nacional y en la política pesquera definida por la CONAPESCA a través de la formulación de elementos técnicos para la toma de decisiones y la innovación tecnológica. Para ello se integró una estrategia tendiente a proponer y formular elementos técnicos, con base en la normatividad, para implementar el ordenamiento pesquero y acuícola.

**Libro Rojo: “Sustentabilidad y Pesca Responsable en México”**. Considerando que tanto la autoridad pesquera como los productores demandan información con la mejor evidencia científica para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas, las labores de investigación del Instituto se orientan a evaluar el estado de salud de los recursos para recomendar medidas para la pesca y la acuicultura sustentables. En el Libro Rojo se presentan los resultados de dichas investigaciones, incluyendo recomendaciones de esquemas de manejo pesquero y acuícola con un enfoque precautorio que otorguen a la ciencia y la tecnología un papel fundamental, con un formato mas extenso que la información que puede ser presentada en la Cartas Nacionales Pesquera y Acuícola y, su contenido, ha sido una base fundamental para la integración del apartado de la descripción de las pesquerías de cada Plan de Manejo.

En 2006 fueron elaborados tres capítulos y en el periodo 2007-2012 se elaboraron 32 capítulos del Libro Rojo, conforme a la siguiente relación de avance anual.

**CAPÍTULOS DEL LIBRO “SUSTENTABILIDAD Y PESCA RESPONSABLE EN MÉXICO”  
Elaborados al cierre de cada periodo**

	<b>Año</b>
<b>Pacífico</b>	
Capítulos tiburones (Pacífico Norte)	2007
Capítulo de camarón Pacífico	2007
Embalse Aurelio Benassini Vizcaíno “El Salto” (capítulo nuevo)	2008
Embalse General Álvaro Obregón “El Oviachic” (capítulo nuevo)	2008
Erizo (actualización)	2008
Tiburones (actualización, Pacífico sur)	2008
Langosta del Pacífico Sur (capítulo nuevo)	2008
Embalse Francisco y Madero “Las Vírgenes” (capítulo nuevo)	2009
Langosta (actualización)	2009
Macroalgas (actualización)	2009
Pepino de mar (actualización)	2009
Camarón	2010
Atún aleta amarilla	2010
Lago de Pátzcuaro (actualización)	2010
Almejas y caracoles	2011
Calamar	2011
<b>Golfo de México</b>	
Mero	2007
Pulpo (actualización)	2008
Langosta (actualización)	2009
Atún del Golfo de México	2009
Robalo	2010
Laguna de Pueblo Viejo	2010
Laguna de Alvarado	2010
Mero	2010
Pulpo	2010
Conversión industrial de productos de la pesca	2011
<b>Dirección General de Investigación en Acuicultura</b>	
Lenguado	2007
Camarón (capítulo nuevo)	2008
Capítulo de lenguado	2010
Pescado blanco	2011
Camarón blanco del Pacífico	2011
Lenguado	2011

Diversos capítulos elaborados del libro Sustentabilidad y Pesca Responsable en México han sido revisados por un comité editorial y se trabaja en la integración de una nueva publicación del Libro Rojo.

Avances al mes de septiembre de 2012 del Libro Rojo: “Sustentabilidad y Pesca Responsable en México”.

Capítulos 2012 del Libro Sustentabilidad y Pesca Responsable en México

<b>Capítulos</b>	
<b>DGAIPP</b>	<p>Nuevos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pesca ribereña de escama</li> </ul> <p>Actualizados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atún aleta amarilla</li> <li>- Camarón</li> <li>- Fauna de acompañamiento de camarón</li> <li>- Tiburón</li> <li>- Pesca deportiva</li> <li>- Curvina golfina</li> <li>- Caracol panocha del Pacífico</li> <li>- Pargos del Pacífico sur</li> </ul>
<b>DGAIPA</b>	<p>Nuevo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Pepino de mar en la península de Yucatán</li> </ul> <p>Actualizados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiburón del Golfo de México</li> <li>- Camarón del Golfo de México y Mar Caribe</li> <li>- Langosta en la península de Yucatán</li> <li>- Mero y especies afines de la península de Yucatán</li> <li>- Caracol en el Banco de Campeche</li> </ul>
<b>DGAIA</b>	<p>Nuevo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Peces Ornamentales de Agua Dulce</li> </ul>

Hasta el mes de septiembre, fueron elaborados en su totalidad cinco capítulos: Fauna de Acompañamiento de Camarón, Atún Aleta Amarilla, Camarón, Mero y Pargo (huachinango) -que incluye una variedad de especies de la familia *Lutjanidae peru-*.

Los capítulos correspondientes a Pesca Ribereña de Escama, Tiburón, Pesca Deportiva, Curvina Golfina y Caracol Panocha del Pacífico, se reprogramarán para 2013, debido a que se ha considerado importante darle prioridad a las demandas de trabajo del sector.

Los capítulos de Pepino de Mar en la Península de Yucatán, Tiburón del Golfo de México, Camarón del Golfo de México y Mar Caribe, Langosta y Caracol en el Banco de Campeche, estarán terminados al cierre del año 2012.

Con el fin de apoyar el desarrollo de la industria de peces de ornato, el Instituto Nacional de Pesca, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Morelos, promueve el enfoque precautorio y la adopción de medidas de bioseguridad, dentro de las que destacan por su importancia la detección temprana de parásitos y enfermedades en los cultivos, para lo cual se está elaborando el capítulo de Peces Ornamentales de agua dulce el cual se encontrará terminado en el cuarto trimestre de 2012.

### **Caracterización y diagnóstico de la producción en sistemas dulceacuícolas.**

En el año 2007, se realizó la caracterización y diagnóstico de la producción en sistemas dulceacuícolas de la Presa de Aguamilpa, mismo que se concluyó satisfactoriamente. En ese año, también se realizó la caracterización y diagnóstico de la producción del Lago de Pátzcuaro, Michoacán y del Lago Chapala, Jalisco. En estos documentos se presenta una perspectiva actual de la situación de los recursos pesqueros y las alternativas de mejoramiento; la gran mayoría de propuestas requieren la participación decidida de diversas instituciones, así como del propio sector pesquero.

Para 2010, se desarrollaron evaluaciones biológicas, pesqueras y limnológicas, así como la encuesta social y económica del embalse el Chique, conforme al convenio entre el Gobierno del Estado de Zacatecas y el INAPESCA. Se llevó a cabo el taller dirigido a pescadores para analizar las medidas de manejo a implementar en la presa y se entregó el informe de investigación, están pendientes de entrega el informe y el Plan de Manejo del citado embalse.

Por otra parte, se elaboraron dos diagnósticos de producción en sistemas dulceacuícolas, uno en la Presa Zapotlán, Jalisco y el otro en el Lago de Zirahuén, Michoacán; el diagnóstico de la Presa Zapotlán apoya los trabajos que realiza la Subdelegación de Pesca de Jalisco para implementar el Plan de Manejo del embalse, mientras que en el lago de Zirahuén se actualizó la información para la ordenación pesquera.

Aunado a lo anterior se realizó el diagnóstico biológico-pesquero y de calidad del agua en la Laguna de Zupitlán y las Presas Tejocotal, Santa María Amajac y Requena del estado de Hidalgo.

Avances al mes de septiembre de 2012 del tema Caracterización y diagnóstico de la producción en sistemas dulceacuícolas.

La meta sexenal quedó cubierta desde el año 2010

Desarrollos tecnológicos. La disponibilidad, validación y aceptación de tecnologías incluido el desarrollo, innovación y transferencia-, permiten agregar valor a los productos y coadyuvan al crecimiento de la actividad pesquera en sistemas de captura o de cultivo y en materia de transformación de productos.

Al cierre de 2006 se registraron concluidos tres desarrollos tecnológicos, en la presente administración se reportan 17.

### DESARROLLOS TECNOLÓGICOS Elaborados al cierre de cada periodo

	Año
<b>Pacífico</b>	
Sistema de arrastre para escama (tecnología optimizada)	2007
Trampas para peces marinos en el Golfo de California (nueva tecnología)	2008
Redes suriperas en el alto Golfo de California (tecnología optimizada)	2008
Evaluación de arrecifes artificiales	2008
Red selectiva para camarón de arrastre INP-RMex	2009
Carragenanos	2010
Pesca ribereña	2010
Lances nocturnos con palangre	2010
Palangre atunero en Oaxaca	2010
<b>Golfo de México</b>	
Evaluación de modificaciones en la red de arrastre siete barbera para la reducción de la captura incidental del camarón blanco	2008
Pargo	2010
<b>Dirección General de Investigación en Acuicultura</b>	
Desove temprano de reproductores de trucha arcoiris (tecnología optimizada)	2007
Caracol (nueva tecnología)	2008
Trucha (nueva tecnología)	2008
Ostión	2008
Huachinango (nueva tecnología)	2009
Desarrollo de biotecnologías para el cultivo de corales	2011

Las tecnologías que desarrolla el INAPESCA se realizan, en su mayoría, en estrecha colaboración con el sector productivo, ello permite que las mismas sean asumidas por los productores y posibilita un efecto multiplicador hacia otras áreas.

En 2011, fueron transferidas al sector productivo las tecnologías acuícolas de producción de huevo de trucha fuera de temporada y, pez blanco, producción de semilla y engorda. Las tecnologías pesqueras transferidas son la de proceso de ostión y la red de arrastre camaronera denominada RS-INPMX.

Avances al mes de septiembre de 2012 de los Desarrollos tecnológicos.

*Desarrollos tecnológicos pesqueros.* Para el 2012 el INAPESCA ha comprometido realizar cambios en el desempeño de la red de arrastre camaronera. En general se considera que los trabajos registran un avance del 80%, dado que aún deben realizarse la construcción a escala real y la evaluación del portón en la red camaronera. Se ha considerado necesario evaluar otros tres diseños de redes camaroneras y repetir los ensayos en otras zonas del Pacífico, es por ello que esta actividad quedará totalmente concluida en el primer trimestre de 2013.

*Desarrollos tecnológicos acuícolas.* Para continuar con su desarrollo, el sector acuícola del país demanda, entre otros aspectos, la producción de huevo nacional ya que en su mayoría los productores dependen de la importación de huevo. Debido a que en nuestro país la trucha arcoíris únicamente se reproduce en los meses de noviembre a febrero y que el huevo importado tiene el valor agregado de ser exclusivamente de hembra, se desarrolla una tecnología acuícolas para sustituir importaciones. La primera etapa del proyecto se lleva a cabo en el Centro Acuícola “El Zarco” y en la Unidad Trutícola Tatakany, ambos ubicados en el Estado de México.

Con base en lo anterior y de que la producción nacional de trucha se soporta en un 80% por la importación de ovas, el 20% restante se abastece de la producción de huevo nacional. Independientemente del origen, el desempeño en crecimiento no está documentado, lo que limita la planeación de un programa de mejoramiento genético; por ello, se valida el proyecto de desempeño en crecimiento de tres líneas de truchas en México (línea Troutlodge, línea el Zarco y línea Guachochi) para generar referencias tecnológicas que permitirán definir el lote de distinto origen que mejor responda a las condiciones de cultivo y al esquema de producción, y desarrollar acciones a corto y mediano plazos en el manejo de su producción, además de sentar las bases para la planeación de un programa de mejoramiento genético.

Por lo antes descrito, éste desarrollo tecnológico se considera darle continuidad en un programa de por lo menos 5 años en el sentido que permitirá establecer los lineamientos y acciones de desarrollo tecnológico genómico que derivará en la producción de organismos genéticamente de mayor rentabilidad durante la etapa de cultivo y que a su vez permita el desarrollo de esquemas productivos sustentables y rentables para el sector.

Respecto a las validaciones tecnológicas acuícolas, el INAPESCA trabaja con el sector en el cultivo de pargos. Este proyecto se centra en temas estratégicos, para atender demandas específicas del sector como son transferencia de la biotecnología para el cultivo de peces marinos, el desarrollo de biotecnología para el cultivo de especies marinas, y la caracterización de las zonas por su vocación y potencial acuícola. En este proyecto se trabaja en la de producción de semilla de pargo lunarejo, se evalúa la engorda de esta especie de manera sistematizada (técnica y ambientalmente) en jaulas y se realiza el estudio con una dieta comercial y dietas experimentales elaboradas. El proyecto contempla estudios oceanográficos químico-físicos y de calidad del agua del mar, para caracterizar la vocación y potencial acuícola del área de cultivo, y estimar la capacidad de carga del cuerpo de agua para desarrollar una acuicultura responsable y sostenible económica y ambientalmente.

En el mismo sentido de la producción trutícola, la producción de peces de agua marina, a nivel mundial, se encuentran en franco desarrollo los paquetes tecnológicos, por lo que es de especial relevancia que se establezcan investigaciones enfocadas al desarrollo de biotecnologías que permitan la producción que permitan remplazar la producción del ecosistema e incrementar la seguridad alimentaria global, así como el incrementar la demanda de otras especies, como las nativas de cada región, como ingredientes de los alimentos acuícolas y que permitan el incremento de la la cantidad de proteína disponible para el consumo humano.

Por lo anterior se considera de especial relevancia que ésta línea de desarrollo se extienda por lo menos durante 5 años más en donde, además de pargos, se promuevan especies marinas nativas de importancia comercial en México.

### **ESTRATEGIA 5.2: Generar un ambiente armónico de consulta y atención con los agentes y organizaciones vinculadas al sector**

Dentro del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero se contempla atender las demandas de los productores, así como una mejora cualitativa acorde a las necesidades y planteamientos de los interesados. También

se consideran promover e impulsar la mejora continua mediante la evaluación y ofrecer servicios de calidad.

Las líneas de acción consideran aspectos que competen a las labores del INAPESCA, entre ellos:

- Establecer acciones de mejora.
- Impulsar y dar vigencia al ejercicio de las instancias de participación ciudadana
- Colaborar con instancias representativas, incluyentes y plurales.

Para dar atención a esta Estrategia, el INAPESCA se planteó robustecer las acciones de investigación y desarrollo tecnológico de las actividades acuícola y pesquera. Las labores que se llevan a cabo para ello son la revisión y crítica de sus resultados de investigación, la publicación de dictámenes y la coordinación de tareas que competen a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura.

**Resultados de Investigación sometidos a revisión y crítica.** A fin de consolidar las investigaciones científicas y tecnológicas que genera el INAPESCA, se someten a revisión de pares científicos los resultados de sus proyectos. Esta acción se lleva a cabo mediante diversos mecanismos como son la presentación de trabajos en foros o talleres y la publicación en diferentes revistas especializadas.

En el año 2006 se sometieron a revisión y crítica 52 resultados de proyectos de investigación.

### RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN SOMETIDOS A REVISIÓN Y CRÍTICA Número de proyectos

	2007	2008	2009	2010
Pacífico	38	43	25	48
Golfo de México	15	18	17	25
DGIA (Acuicultura)	10	9	6	8
<b>Totales</b>	<b>63</b>	<b>70</b>	<b>48</b>	<b>81</b>

Una de las fortalezas de las investigaciones radica en su reconocimiento por parte de la comunidad científica y el sector productivo; en este contexto, su examen mediante el mecanismo de “revisión de pares” y su difusión en medios especializados es de la mayor relevancia.

Avances al mes de septiembre de 2012 de los Resultados de Investigación sometidos a revisión y crítica.

A fin de consolidar las investigaciones científicas y tecnológicas que genera el INAPESCA, se someten a revisión de pares científicos los resultados de sus proyectos. Esta acción se lleva a cabo mediante diversos mecanismos como son la presentación de trabajos en foros o talleres y la publicación en diferentes revistas especializadas. Al tercer trimestre no se tienen registros de avance.

**Publicación de Dictámenes Técnicos.** Para ampliar la divulgación de materiales, ya sean de carácter científico o sobre los resultados de Dictámenes Técnicos que forman parte de un proceso deliberativo de la autoridad, la publicación de información científica proporcionada al sector productivo y la autoridad administrativa para negociar apertura y cierre de vedas fue la siguiente:

Los Dictámenes Técnicos publicados en 2006 ascendieron a 10.

**DICTÁMENES TÉCNICOS PUBLICADOS**  
Publicados al cierre de cada periodo

Área	2007	2008	2009	2010	2011
Pacífico	6	5	4	5	4
Golfo de México	6	6	5	5	6
<b>Totales</b>	<b>12</b>	<b>11</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

Avances al mes de septiembre de 2012 de la Publicación de Dictámenes Técnicos.

Para 2012 el INAPESCA tiene programado publicar en el portal de Internet 10 dictámenes técnicos conforme al siguiente cronograma:

Cronograma de Publicación de Dictámenes Técnicos 2012

Meta	Trimestre			
	I	II	III	IV
<b>DGAIPP</b>				
4 Dictámenes				
○ Inicio de veda de camarón (primer trimestre)				
○ Curvina golfina (primer trimestre)				
○ Presa Aguamilpa (primer trimestre)	3		1	
○ Inicio de temporada de pesca de camarón (tercer trimestre)				
<b>DGAIPA</b>				
6 Dictámenes	1	2	1	2

Meta	Trimestre			
	I	II	III	IV
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Uno de pepino (en el primer trimestre)</li> <li>○ Tres de camarón (uno en el segundo y dos en el cuarto)</li> <li>○ Uno de caracol (en el segundo trimestre)</li> <li>○ Uno de pulpo (en el tercer trimestre)</li> </ul>				

Al mes de septiembre se publicaron los ocho dictámenes comprometidos para el período y al cierre del año estarán publicados los diez previstos en el año.

**Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA) y Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuicultura (PNICTPA).**

Una tarea prioritaria del INAPESCA es sentar las bases para la coordinación de instituciones que se dedican a la investigación científica y tecnológica en materia acuícola y pesquera a través de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), que es un mecanismo de reciente creación.

La legislación establece que la RNIIPA estará integrada por Centros de Investigación, Universidades, escuelas o cualquier institución académica con reconocimiento en el ámbito de las ciencias marinas, pesqueras y de acuicultura; también contempla que las instituciones y organizaciones de productores harán sus propuestas de investigación al INAPESCA a través de la RNIIPA.

Las labores para constituir y operar la RNIIPA iniciaron en 2008 con la integración de una propuesta y la identificación de las instituciones e investigadores que podrían conformarla. En noviembre de 2009 quedó formalizada la Red y el Instituto presentó el Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuicultura (PNICTPA) para atender las demandas de los productores y ofrecer servicios de calidad, mediante el fortalecimiento de las acciones de investigación y desarrollo tecnológico de las actividades acuícola y pesquera.

La estructura de la RNIIPA está integrada por un Comité Nacional y cinco Comités Regionales. En el primero participan el INAPESCA, SAGARPA, CONACYT, SEP, la Cámara Nacional de las Industrias Pesquera y Acuícola, la Confederación Nacional de Cooperativas Pesqueras, CONAPESCA, SEMARNAT, SHCP, SFP, OIC de SAGARPA y por un representante de cada uno de los cinco Comités Regionales en los que se dividió el País. Por su parte cada Comité Regional está integrado por las Instituciones ubicadas en el área geográfica de influencia; las cinco áreas que cubren el país son: Región Centro; Región Pacífico Noroeste;

Región Noreste (Norte del Golfo de México); Región Sureste (Península de Yucatán); y, Región Pacífico Centro–Sur.

En el primer semestre de 2010 se llevó a cabo la instalación de los cinco Comités Regionales y el 24 de junio se instaló formalmente el Comité Nacional de la RNIIPA.

El INAPESCA recibirá de los integrantes de la RNIIPA propuestas de investigación relacionados con el Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuicultura, que contempla el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada así como de innovación tecnológica en materia de pesca y acuicultura. Con este propósito, el INAPESCA promueve y coordina la celebración de contratos, convenios de colaboración y de coordinación con las instituciones que forman parte de la RNIIPA, así como convenios de coordinación con las autoridades federales de los gobiernos de las entidades Federativas y del Distrito Federal.

Para priorizar los proyectos de investigación se adoptó la metodología propuesta por el INAPESCA. A fin de sistematizar los procedimientos que van desde el registro institucional de la propia RNIIPA, hasta convocatorias, evaluaciones técnicas y financieras, evaluaciones finales y difusión de los resultados de investigación relevantes, se desarrolló un sistema para ser operador en línea desde el portal de Internet del Instituto.

En 2010 se registraron 49 Instituciones Nacionales y 2 Instituciones Extranjeras en el Sistema de Cómputo de Registro de Instituciones. En el sistema por internet de la RNIIPA se cuenta con información de proyectos (87), publicaciones (91), investigadores (94), instalaciones o laboratorios y equipos (34), cursos (46) y varios eventos de difusión (26) acordes a las líneas de investigación prioritarias del INAPESCA.

Producto de la Convocatoria 2011 de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura se presentaron 12 proyectos de investigación, de ellos y el comité evaluador aprobó cinco. Los lineamientos para el cierre del ejercicio 2011 y las reducciones en la partida correspondiente a la contratación de este tipo de servicios, permitieron únicamente formalizar dos proyectos.

Avances al mes de septiembre de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA) y Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica en Pesca y Acuicultura (PNICTPA) 2012.

Una tarea prioritaria del INAPESCA es sentar las bases para la coordinación de instituciones que se dedican a la investigación científica y tecnológica en materia acuícola y pesquera a través de la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura (RNIIPA), que es un mecanismo de reciente creación.

La legislación establece que la RNIIPA estará integrada por Centros de Investigación, Universidades, escuelas o cualquier institución académica con reconocimiento en el ámbito de las ciencias marinas, pesqueras y de acuicultura; también contempla que las instituciones y organizaciones de productores harán sus propuestas de investigación al INAPESCA a través de la RNIIPA.

Para los proyectos aprobados en 2012, se concretó el convenio respectivo con COFUPRO por un monto de \$40'000,000.00 MN:

Proyectos operados administrativamente por Fundaciones Produce

ENTIDAD FEDERATIVA	PROYECTO
Colima	Identificación, prevalencia e incidencia de agentes patógenos en <i>Litopenaeus vannamei</i> cultivado en ambiente dulceacuícola en el estado de Colima, México.
Estado de México	Innovación en los procesos de valor agregado en especies de agua dulce.
Hidalgo	Producción de huevo de trucha fuera de estación con el uso de sistemas de recirculación como acciones ante el cambio climático
Morelos	Mejoramiento de la productividad y rentabilidad de granjas de peces de ornato en el estado de Morelos a través de procesos de innovación rural.
	Mejoramiento de la productividad y rentabilidad de granjas de producción de peces para consumo humano en el estado de Morelos a través de procesos de innovación rural.
Nuevo León	Transferencia de tecnologías básicas para la conservación y mejoramiento del robalo en embalses naturales de Nuevo León
	Transferencia de tecnologías acuícolas con miras a incentivar actividades productivas en Nuevo León
Sonora	Consolidación de la tecnología de producción de crías de curvina golfina, <i>Cynoscion othonopterus</i>
	Desarrollo de la tecnología de producción de crías de <i>Totoaba macdonaldi</i>
	Estudio estratégico para el desarrollo de la actividad camaronícola en el estado de Sonora
Sonora	Evaluación de la sobrevivencia y crecimiento del pepino de mar <i>Isostichopus fuscus</i> en diferentes hábitats de cultivo, en el litoral del estado de Sonora
	Validación de técnicas de maricultura de camarón blanco ( <i>litopenaeus vannamei</i> ), mediante el uso de jaulas flotantes en el litoral del municipio de empalme, Sonora
	Seguimiento de las condicionantes impuestas por Marine Stewardship Council (MSC) al proceso de certificación ambiental de la pesquería de pelágicos menores en el Golfo de California

Proyectos operados administrativamente por COFUPRO

INSTITUCIÓN	PROYECTO
UNISON/	Efecto de las descargas de granjas camaronícolas sobre moluscos y crustáceos de las costas de Sonora.
UMAR/A	Caracterización del ciclo reproductivo y producción de juveniles de los pepinos de mar ( <i>Isostichopus fuscus</i> y <i>Holoturia fuscocinerea</i> ) en la costa de Oaxaca
UV/P	Desarrollo de un Sistema de Información Geográfica de las pesquerías costeras de escama de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco
ITBOCA/A	Bases biotecnológicas para el cultivo en condiciones controladas de Sargo ( <i>Archosargus probatocephalus</i> )
EPOMEX/P	Diseño de indicadores y metodologías para la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
Baja California	Ficha de calamar loligo en las costas de Baja California.
	Cruceros de investigación para desarrollo de tecnología de capturas de recursos bentónicos en el Golfo de California en al área de Bahía de los Ángeles
	Validación de un sistema de recirculación para el mantenimiento de reproductores de trucha nativa de Baja California.
	Desarrollo de protocolo de extracción de almeja generosa sustentable
	Ficha técnica de chano
	Desarrollo tecnológico para producción de semilla de abulón azul ( <i>Haliotis fulgens</i> ),
	Identificación genética de los banco de almeja generosa para la definición de santuarios como estrategia de manejo de la pesquería
	Validación de una estrategia para el trasplante natural del erizo rojo, para mejorar rendimiento de gónada.
	Investigación integral para la recuperación de los stock de abulón ( <i>Haliotis spp</i> ) y su fauna asociada, en zonas estratégicas del estado de Baja California.
	Caracterización genética de la Totoaba
	Evaluación de Bahía Vizcaíno como área de crianza multi específica de tiburones de importancia comercial.
	Evaluación poblacional y ficha de percebe
	Diseño de nuevos artes de cultivo de ostión, adecuados a las condiciones de Baja California
Elaboración de carnada para trampas langosteras, empleando subproductos de la pesca.	

**Acciones programadas en proyectos de Investigación**

**Foros y eventos especializados.** La organización y participación en foros y eventos especializados, con la intervención de los sectores académicos y productivos involucrados en las actividades pesqueras y acuícolas, se realiza de manera continua para promover el fortalecimiento de las investigaciones del propio INAPESCA mediante la discusión y búsqueda de consensos. Por otro lado, se

someten a revisión y crítica los productos de sus investigaciones expresados en documentos técnicos.

En 2006 la asistencia del personal del INAPESCA a diversos foros y eventos especializados ascendió a 25.

**ASISTENCIA A FOROS Y EVENTOS ESPECIALIZADOS**  
**Número de eventos al cierre de cada periodo**

Área	2007	2008	2009	2010	2011
Pacífico	14	23	13	45	37
Golfo de México	8	15	17	10	35
DGIA (Acuacultura)	5	5	6	4	2
Totales	27	43	36	59	74

Avances al mes de septiembre de 2012 de Foros y eventos especializados.

El Instituto organizó y participó en el VI Foro científico de Pesca Ribereña, en donde se presentaron 92 ponencias orales, 52 carteles, un seminario-coloquio titulado “Enfoque ecosistema en el manejo de pesquerías ribereñas: procesos e indicadores”, un taller de “Evaluación de estrategias optimas de pesca” y la presentación del libro “Pescadores en América Latina y el Caribe: Población, producción y política. Vol. I y II de la Dra. Graciela Alcalá. Durante el primer trimestre, en el Golfo de México organizó el XIII Foro regional de camarón del Golfo de México y Mar Caribe, realizado en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Personal del INAPESCA en el XX Taller del Comité Técnico de Pelágicos Menores (15 intervenciones); y, en una conferencia en la Universidad Autónoma de Baja California (1 participación).

También se participó en el 4° Simposio Nacional sobre Investigaciones Marinas y Acuícolas en el Pacífico Tropical Mexicano y en el V Simposium Nacional de Tiburones y Rayas, presentando dos trabajos de investigación.

Así mismo, se participo en el 7° Foro Internacional de Acuicultura del 5 al 7 de septiembre así como en las Reuniones Nacionales de Investigación e Innovación Pecuaria, Agrícola, Forestal y Acuícola Pesquera del 10 al 13 de septiembre.

**Revista Ciencia Pesquera.** La Revista *Ciencia Pesquera* es una publicación del INAPESCA que tiene como propósito dar a conocer los resultados de las investigaciones propias y los de otras instituciones, relacionados con la ciencia y tecnologías pesqueras, así como sobre temas afines, a través de trabajos

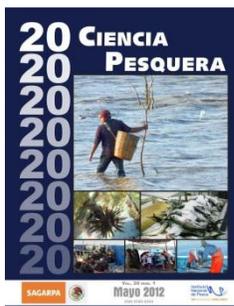
originales que exponen conocimientos nuevos o amplían los ya existentes, también incluye compilaciones, trabajos descriptivos o experimentales.

A partir de 2008, inició la nueva etapa de la revista Ciencia Pesquera y su periodicidad de publicación ha sido semestral; además en ese año se conformó un Comité Editorial. La publicación cuenta con arbitraje editorial nacional e internacional y a la misma se le da una amplia difusión y distribución<sup>4</sup>.



Avances al mes de septiembre de 2012 de la Revista Ciencia Pesquera.

La Revista *Ciencia Pesquera* es una publicación del INAPESCA que tiene como propósito dar a conocer los resultados de las investigaciones propias y los de otras instituciones, relacionados con la ciencia y tecnologías pesqueras, así como sobre temas afines, a través de trabajos originales que exponen conocimientos nuevos o amplían los ya existentes, también incluye compilaciones, trabajos descriptivos o experimentales.



Las actividades del Comité Editorial de la revista Ciencia Pesquera, fueron la preparación del volumen 20 número 1 del mes de mayo; las mismas van desde recibir, catalogar, definir árbitros, envíos, recepción de arbitrajes, elaboración de dictámenes, envíos de éstos a los autores para que realicen modificaciones de acuerdo a las observaciones, recepción de manuscritos corregidos, revisión de editores para determinar si son acordes, y elaboración de cartas de aceptación o rechazo a los autores.

Al el mes de septiembre se reporta la preparación del volumen 20 número 2 la cual está prevista publicarse en el mes de noviembre. Como resultado del trabajo realizado, el contenido del número de noviembre estará conformado por seis artículos, un aviso de arribo y dos reseñas bibliográficas.

<sup>4</sup> La serie de revistas de Ciencia Pesquera puede ser consultada en <http://www.inapesca.gob.mx>.

El número especial se está integrando y su publicación se programa para la primera quincena de diciembre. Con esto se cumplirá con lo comprometido para el año.

### **Reuniones Internacionales.**

La atención a la agenda internacional del INAPESCA, se organiza a través de un proyecto denominado “Asuntos Internacionales” y para el cual se definieron los siguientes objetivos:

- Fortalecer la investigación pesquera y acuícola del INAPESCA incorporando el desarrollo de enfoques y metodologías generadas en el ámbito internacional.
- Identificar y aprovechar, las oportunidades académicas y financieras que ofrecen los distintos organismos multilaterales o regionales, así como los tratados, convenios o convenciones a fin de desarrollar sus capacidades institucionales de investigación y profesionales.
- Fortalecer los intercambios y la cooperación científica y tecnológica.

En este contexto se amplió la gestión y participación del INAPESCA en el ámbito internacional. Resultado de ampliación se están atendiendo los siguientes organismos:

- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA).
- Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).
- Acuerdo Sobre el Programa Internacional para la Conservación de Delfines (APICD).
- Comité Científico Internacional del Atún y Especies Afines en el Pacífico Norte (ISC).
- Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero(OLDEPESCA)

Acuerdos de cooperación bilateral

### ***México- Cuba***

Desde hace 31 años se desarrolla un acuerdo de cooperación científica y tecnológica con la República de Cuba, a lo largo de este tiempo han sido diversos

los recursos pesqueros tema de colaboración, actualmente se contempla lo relativo a:

- a. Cruceros de evaluación del mero en el Golfo de México, del cual se deriva la autorización de una cuota anual de captura de esta especie para Cuba, en nuestra Zona Económica Exclusiva.
- b. Sanidad Acuícola y análisis de riesgo, manejo de especies en embalses.
- c. Evaluación y manejo de especies de langosta.

### ***México-Estados Unidos de América***

Desde hace 21 años se instrumenta un Memorándum de Cooperación Científica y Tecnológica con los Estados Unidos, en cuya aplicación se dividen las agendas de acuerdos por litoral (MEXUS-Pacífico y MEXUS-Golfo), por la falta de solución del embargo atunero, en 2006 el Gobierno Mexicano decidió poner en suspenso dicha colaboración, la cual se reanudó en abril de 2009, con la nueva administración del Presidente Barack Obama.

Los temas actuales de cooperación en MEXUS son:

- a. Especies altamente migratorias (atunes, marlines, tiburones, pez espada)
- b. Evaluación de Stocks pesqueros, intercambio de resultados de investigación y de metodologías de análisis.
- c. Cooperación y desarrollo de tecnologías selectivas de captura, pruebas de laboratorio de la operación de nuevos diseños de tecnologías pesqueras, procesos de reducción de pesca incidental.
- d. Investigación y manejo de especies pelágicas costeras (sardinias, anchoveta, calamar gigante).
- e. Cruceros de investigación conjunta sobre atún aleta azul en el Golfo y de mamíferos marinos en el Pacífico.

### ***México- Francia***

A partir de 2008 se acordó un proceso de cooperación con el Gobierno de Francia a fin de instrumentar el intercambio científico, tecnológico y dar apoyo a postgrados académicos en especialidades pesqueras y acuícolas a profesionistas mexicanos.

Avances al mes de septiembre de 2012 del tema Reuniones Internacionales.

Al inicio del año se revisó con el área internacional de la CONAPESCA, la agenda de reuniones internacionales, se identificaron los eventos prioritarios y la forma en que serían atendidos.

### **MEX-US**

Las reuniones atendidas del Convenio Bilateral MEX-US se enmarcaron en la 25a Reunión de Autoridades Pesqueras, reunión que fue coordinada por la CONAPESCA.

El INAPESCA a su vez, atendió los temas de naturaleza técnica y científica. En la reunión MEX-US Golfo se alcanzaron acuerdos sobre análisis de datos, evaluación de atún aleta amarilla e intercambio de información sobre recursos pesqueros compartidos. En el caso de MEX-US Pacífico, los intereses de ambas Delegaciones no coincidieron en objetivos comunes para el 2012 y sólo se abordaron aspectos generales de temas como: evaluación de la población compartida de sardina, proyectos acuícolas, transferencia tecnológica y la colaboración en materia de sistemas de captura alternativos para el Alto Golfo de California.

### **CIAT y APICD**

En la Comisión Interamericana del Atún Tropical y en el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines, el INAPESCA ha participado formalmente en todos los trabajos programados. En la Ciudad de México se celebró el Taller “BuyBacks”, que permitió conocer procesos y métodos para que los industriales o armadores que requieran deshacerse de buques (capacidad) puedan hacerlo. Los resultados de la reunión científica anual de la CIAT (junio), fueron la base de las decisiones de las reuniones Plenarias de la Comisión y del Acuerdo. Se registraron resultados favorables para México, manteniendo el nivel de capturas y conservación, requerido para las poblaciones de atunes en el océano Pacífico Oriental (OPO), y la exitosa negociación de la cuota bianual del atún aleta azul. En el seno de esta Comisión atunera México, con la participación del INAPESCA, entregó en tiempo y forma todos los reportes nacionales correspondientes.

### **OMC**

El INAPESCA asesoró al equipo de trabajo que lideró el litigio en contra de los Estados Unidos de América en la Organización Mundial de Comercio (OMC), relacionado con el embargo atunero impuesto por ese país al producto mexicano. La culminación de un largo proceso jurídico derivado de las restricciones al etiquetado Dolphin-Safe, en mayo de 2012, fue favorable a nuestro país y reconoce los resultados obtenidos por la flota mexicana al amparo de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD) en la reducción al mínimo de la mortalidad incidental de delfines en la captura de atún con red de cerco. Este triunfo representa un reconocimiento a los esfuerzos de México y de

las flotas atuneras del Océano Pacífico Oriental (OPO) que operan bajo dicho Acuerdo y es ejemplo a nivel mundial de una pesca sustentable apegada al Código de Conducta para la Pesca Responsable.

### **CICAA**

En el marco de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), destacan la atención de recomendaciones derivadas de la pasada reunión (2011), la entrega formal del Reporte Nacional de México sobre captura incidental de tortugas y la preparación de los reportes estadísticos y técnicos correspondientes a las denominadas Tareas I y II de túnidos y tiburones Atlánticos.

### **ISC**

En el marco del Comité Científico Internacional de atún y especies afines del Océano Pacífico del Norte (ISC, por sus siglas en inglés), se aprobaron las contribuciones científicas anuales de México al Grupo de Trabajo sobre Peces de Pico y Similares que se publican para su acceso público (<http://isc.ac.affrc.go.jp/>).

Así mismo, se prepararon los informes nacionales y el informe de estadísticas con los que México coopera anualmente, que conjuntamente con los de otros países sirven para realizar evaluaciones de diferentes recursos pelágicos del Pacífico Norte y derivar medidas de conservación necesarias para mantener la sustentabilidad en esas poblaciones. Personal del INAPESCA participó en las reuniones plenarias y anuales de este organismo científico pesquero.

### **FAO**

En el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en representación de México, el INAPESCA atendió la reunión anual del Comité de Pesca, que constituye el organismo intergubernamental pesquero más importante a nivel mundial. Para la 32<sup>a</sup> Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (COPESCAL-FAO) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro Occidental (COPACO-FAO), se prepararon los documentos necesarios para la participación de México.

### **CITES**

Para la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), se entregó el documento final conjunto CONAPESCA-INAPESCA con sugerencias específicas de posición para los temas pesqueros de la 26<sup>a</sup> Reunión del Comité de Fauna del CITES. Por sus posibles repercusiones futuras en la pesca nacional de tiburones, la contribución del Instituto permitió preparar el tema relacionado con el tiburón salmonero (*Lamnus nasus*), que se pretendía incluir en los apéndices de la CITES. Así mismo, se hizo

un análisis técnico completo de varias otras especies de tiburones que se pretenden listar y principalmente de los tiburones martillo, documento que servirá de base para la definición final de la posición nacional que sobre las mismas tendrá la delegación de México en la reunión plenaria del CITES del año próximo.

### **CIT**

Para atender los compromisos de México en la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), a solicitud de la CONAPESCA, el Instituto contribuyó en tiempo y forma con la revisión del Reporte Nacional sobre Tortugas Marinas que preparó México.

### **“AFIRMATIVE FINDING”**

El Instituto aportó comentarios sobre soportes técnicos y científicos que sustentan la petición formal que hará nuestro país para el llamado “Affirmative Finding”, que consiste en el cumplimiento de ciertos criterios a fin de obtener una “certificación positiva” para poder exportar ciertos productos pesqueros procedentes de México a EUA, principalmente camarón.

Por otra parte, para el monitoreo de enfermedades de camarón en granjas acuícolas de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche, el INAPESCA participa en el Anteproyecto de NOM-00-ZOO-2011 “Especificaciones técnicas de sanidad acuícola para la importación de especies acuáticas destinadas al ornato y para la operación de Unidades de Cuarenta”.

### **MEX-CUBA**

En el marco del programa de cooperación científica técnica México-Cuba se acordó establecer una metodología de inter-calibración de técnicas de diagnóstico de enfermedades de crustáceos, con miras a la certificación “libre de patógenos” y, de esta forma, garantizar que los productos pesqueros exportados de Cuba a México cumplen con el marco normativo necesario. También se desarrolló la planeación de los cruceros y evaluaciones programadas en el 2012 para la investigación conjunta entre investigadores de ambos países. Esto corresponde a la matriz de actividades acordadas pro ambas partes.

### **APEC**

Relacionado con este importante mecanismo internacional se atendió la solicitud de la CONAPESCA para comentar los documentos y anexos relacionados con la Declaración de los Ministros del APEC, ejercicio al que el INAPESCA contribuyó con comentarios específicos.

### **OLDEPESCA**

Otra de las actividades internacionales relevantes fue la preparación y revisión detallada de los documentos y propuestas analizadas durante la XXII Reunión de Ministros de OLDEPESCA. El INAPESCA contribuyó activamente en la preparación de la Agenda Comentada, documento que sirvió de base para la participación de la Delegación de México. Esta reunión que tuvo lugar en la Habana, Cuba y fue atendida por funcionarios del INAPESCA encabezados por el Director General del INAPESCA.

### **MEX-FRANCIA**

En Mayo de 2012 se hizo la entrega formal, a nombre del Gobierno de México, del denominado “Reporte Clipperton”, requerimiento que detalla la pesca de atunes de la flota nacional en aguas cercanas a la Isla Clipperton. También se revisaron las generalidades del Convenio existente y los aspectos de becarios e intercambios, que posteriormente fueron temas tratados durante la reunión de revisión y renovación del Convenio.

### **Sanidad acuícola.**

El INAPESCA coadyuva en la realización de análisis de riesgo sobre la introducción establecimiento y diseminación de plagas y enfermedades acuícolas, para lo cual participa activamente con el SENASICA en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, que permitan el establecimiento de programas enfocados a las buenas prácticas de producción.

Avances al mes de septiembre de 2012 de Sanidad acuícola.

El INAPESCA participa en aspectos de Sanidad e Higiene de cultivos de Bivalvos en México, con lineamientos en las fichas de moluscos (ostión del placer y japonés) de la Carta Nacional Acuícola (CNA), actividad realizada en coordinación con la COFEPRIS. Dentro de los aspectos que se atienden, destacan los señalados a continuación.

Importancia de la sanidad acuícola. Con la finalidad de llevar un estricto seguimiento y control sanitario, enmarcados en las políticas del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos (PMSMB). En las actividades acuícolas se consideran los Criterios Ecológicos de Calidad del Agua (CE-CCA-001, D.O.F. 13 12 1989).

Buenas prácticas de higiene. Para proteger la salud pública se generó la Guía Técnica del Programa Mexicano de Sanidad de Moluscos Bivalvos de la COFEPRIS, así mismo se elaboraron las disposiciones obligatorias y los lineamientos en materia de buenas prácticas de higiene, que se pueden consultar

en las páginas electrónicas: <http://www.cofepris.gob.mx/> y [http://www.cofepris.gob.mx/wb/cfp/moluscos\\_bivalvos](http://www.cofepris.gob.mx/wb/cfp/moluscos_bivalvos)).

Para el monitoreo de enfermedades de camarón en granjas acuícolas se promueve mediante las opiniones técnicas la participación de los comités de sanidad acuícola de los estados para hacer las supervisiones y análisis necesarios para evitar la introducción, diseminación y prevenir brotes infecciosos que dañen los cultivos y poblaciones naturales.

En el marco del programa de cooperación científica técnica México-Cuba se acordó establecer una metodología de inter-calibración de técnicas de diagnóstico de enfermedades de crustáceos, con miras a la certificación “libre de patógenos” y, de esta forma, garantizar que los productos pesqueros exportados de Cuba a México cumplen con el marco normativo necesario.

### **Asistencia a cursos.**

Con el propósito de promover la superación del personal del INAPESCA, se alentó su participación en diversos cursos de capacitación relacionados con la actividad propia del Instituto y del personal homologado.

Avances al mes de septiembre de 2012 sobre Asistencia a cursos.

Con el propósito de promover la superación del personal del INAPESCA, se alentó su participación en diversos cursos de capacitación relacionados con la actividad propia del Instituto y del personal homologado.

### **Desarrollo de capacidades.**

Dentro de las labores desempeñadas para propiciar el desarrollo de capacidades de diversos sectores y zonas, personal del INAPESCA impartió múltiples cursos al sector productivo en distintas regiones y a nivel nacional; así mismo otorgó asesoría a estudiantes y dirigió tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado, además de participar como sinodal en diversos exámenes profesionales.

Avances al mes de septiembre de 2012 del tema Desarrollo de capacidades.

Dentro de las labores desempeñadas para propiciar el desarrollo de capacidades de diversos sectores y zonas, personal del INAPESCA impartió múltiples cursos al sector productivo en distintas regiones y a nivel nacional; así mismo otorgó

asesoría a estudiantes y se dirigió tesis de Licenciatura, Maestría y Doctorado, además de participar como sinodal en diversos exámenes profesionales.

### **Otras acciones relevantes reportadas en 2011 por el INAPESCA**

El Instituto Nacional de Pesca gestionó ante diferentes instancias de Gobierno, recursos económicos para financiar proyectos de investigación, infraestructura y desarrollo de capacidades, logrando captar el total de **\$90'574,000.00**, integrado por las siguientes fuentes de financiamiento:

- En el componente *Recursos Genéticos Acuáticos* de 38 proyectos con solicitud de apoyo, fueron evaluados y dictaminados positivos 24, el monto asciende a \$49'000,000.00.
- El monto total para los proyectos acuícolas, que formaron parte del Componente II del Proyecto transversal *Trópico Húmedo*, fue de \$6'174,000.00 el cuál se destinó a la capacitación, validación y transferencia tecnológica. Se realizó la radicación de los recursos establecidos para cada beneficiario
- Los convenios entre el INAPESCA y los agentes técnicos, del *Programa de sustentabilidad de los recursos naturales, componente Ordenamiento Acuícola*, cubren un monto de recursos por \$13'600,000.00
- El *Programa de sustentabilidad de los recursos naturales, componente Ordenamiento Pesquero* atendió once proyectos pesqueros, con un monto de \$11'400,000.00.
- Por otra parte, aprovechando resultados de experiencias positivas, se desarrolla una unidad de pesca altamente competitiva para la captura de camarón de alta mar. Este avance tecnológico está diseñado para reducir el consumo de combustible, disminuir el impacto sobre especies asociadas al camarón y reducir en aproximadamente 60 mil toneladas de CO<sub>2</sub> al ambiente. Para ello se han gestionado recursos para la transferencia tecnológica de artes de pesca sustentables por un monto de 10'400,000.00.

Para operar estas acciones arriba descritas, el INAPESCA ha concretado 57 Convenios para establecer alianzas publico-privadas, estos Convenios le permitirán al INAPESCA promover y coordinar la participación y vinculación de los Centros de Investigación, Universidades, Instituciones de educación superior y el sector productivo, desarrollando y ejecutando proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuicultura.

	Concertación	Colaboración	Total
Productores	9		9
Gobiernos Estatales		1	1
Universidades		8	8
Instituciones de Investigación	2	9	11
Fundaciones PRODUCE	20		20
Asociaciones Civiles	2	3	5
Entidades Federales		3	3
<b>Total</b>	<b>33</b>	<b>24</b>	<b>57</b>

Por otra parte el INAPESCA atendió las convocatorias de Fundaciones PRODUCE y del Fondo SAGARPA-CONACyT, presentando 19 proyectos con ingresos en fondos competidos por un monto total de \$18'354,839.00, lo que representa un incremento del 16.5%, de los recursos del INAPESCA

Finalmente, en 2011 el INAPESCA solicitó recursos económicos para construir un Buque para la Investigación Pesquera y Oceanográfica, al cierre del año se logró obtener autorización de la Unidad de Cartera de la SHCP para agregar a su sistema, la información del “Análisis Costo Beneficio”, y se tramitó la plurianualidad de la inversión. Aunado a lo anterior fueron publicadas las bases y la licitación internacional para proceder a su compra.

**Avances al mes de septiembre de 2012 relacionado con Otras acciones relevantes reportadas en 2012 por el INAPESCA.**

El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) gestiona ante diferentes instancias de Gobierno, recursos económicos para financiar proyectos de investigación, infraestructura y desarrollo de capacidades, hasta el primer semestre de 2012 logró negociar un total de \$82'865,000.00, integrado por los componentes descritos en la tabla siguiente:

Componente 2012	Monto
Recursos Genéticos Acuáticos	\$ 50'000,000.00
Ordenamiento Acuícola y Pesquero	\$ 30'000,000.00
Trópico Húmedo	\$ 2'865,000.00
<b>Total</b>	<b>\$ 82'865,000.00</b>

Los recursos obtenidos se han formalizado a través de convenios. Al mes de septiembre se han suscrito 40 convenios con organismos, dependencias y entidades, los cuales le han permitido al INAPESCA promover y coordinar la participación y vinculación de Centros de Investigación, Universidades,

Instituciones de educación superior y del sector productivo, para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación aplicada y de innovación tecnológica en materia de pesca y acuacultura.

Es importante señalar, que de los 40 convenios suscritos, 37 se encuentran vigentes, dos finiquitados y uno en trámite de acta de Conclusión.

El INAPESCA atendió las convocatorias de Fundaciones PRODUCE, así como las de los fondos CONACyT y CONABIO, con los que se ampliaron para 3 proyectos los ingresos con fondos competidos por un monto total de \$21´727,420.00. En el primer semestre se formalizaron los instrumentos jurídicos y administrativos para el ejercicio de dichos recursos. Se cuenta con dos convenios de Fundación PRODUCE Hidalgo sobre trucha, uno con Fundación PRODUCE Quintana-Roo sobre el recurso fauna descarte para alimentación de juveniles de langosta espinosa, uno con Fundación PRODUCE Chihuahua para el recurso trucha, uno con Fundación PRODUCE Michoacán para trucha, dos con Fundación PRODUCE Nuevo León de Centro Nacional de Capacitación en Pesca y Acuacultura Sustentables y Unidad Técnica Especializada, y uno con Fundación PRODUCE Nayarit para el recurso Tilapia.

Al igual que para el desarrollo de los aspectos de investigación y desarrollo tecnológico promovido por la RNIIPA, los procesos definidos en la investigación y transferencia tecnológica dada por proyectos financiados por recursos externos al INAPESCA, se deberá de considerar rebasar la frontera administrativa, con base en el desarrollo y características de los procesos biológicos a estudiar; por lo que se está considerando que estos proyectos deberán de presentar sus informes finales a más tardar en el primer semestre de 2013.

#### **11.4 ASPECTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS: INGRESOS, EGRESOS Y AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS**

##### **INGRESOS**

En el periodo que se informa, el flujo de efectivo aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) en su calidad de Órgano Desconcentrado de la SAGARPA, contiene ingresos presupuestales por concepto de productos financieros, recuperación de activos fijos, retenciones de ISR, cuotas y otros. El siguiente componente de los ingresos presupuestales del INAPESCA proviene de la asignación de recursos fiscales provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación así como de subsidios y transferencias.

En el Cuadro 4.1.1, se muestran los presupuestos de ingresos autorizados y obtenidos en el periodo 2006–2011, de acuerdo a la información presentada en los informes anuales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

**Cuadro 4.1. 1** Presupuesto de ingresos autorizado y obtenido por el periodo 2006–2011; cifras en miles de pesos.

Presupuesto de Ingresos (miles de pesos con un decimal) INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 DICIEMBRE 2006 AL 31 DICIEMBRE 2011																		
CONCEPTO	1/12/2006			2007			2008			2009			2010			31/12/2011		
	ORIGINAL CALENDARIZADO	MODIFICADO	CAPTADO	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>																		
Venta de bienes y servicios																		
Otros Ingresos <sup>1</sup>			1,436.0			1,144.0			808.0			15,253.8			30,633.9			32,549.4
<b>TRANSFERENCIAS<sup>2</sup></b>	104,585.0	64,379.0	64,379.0	102,931.0	64,910.0	64,856.0	121,995.0	87,075.0	86,224.0	240,500.0	207,369.5	204,439.3	235,389.3	204,244.4	202,197.4	450,324.4	283,119.2	283,119.2
Corrientes	-	-	-	-	-	-	111,295.0	79,404.0	79,030.0	240,500.0	203,166.0	200,235.8	226,897.8	203,996.0	201,949.1	445,379.5	279,427.6	279,427.6
Subsidios y Transferencias	95,585.0	62,063.0	62,063.0	95,031.0	59,662.0	59,608.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capital	9,000.0	2,316.0	2,316.0	7,900.0	5,248.0	5,248.0	10,700.0	7,671.0	7,194.0	-	4,203.5	4,203.5	8,491.5	248.4	248.3	4,944.9	3,691.6	3,691.6
<b>FINANCIAMIENTO</b>																		
Interno																		
Externo																		
<b>TOTAL</b>	<b>104,585.0</b>	<b>64,379.0</b>	<b>65,815.0</b>	<b>102,931.0</b>	<b>64,910.0</b>	<b>66,000.0</b>	<b>121,995.0</b>	<b>87,075.0</b>	<b>87,032.0</b>	<b>240,500.0</b>	<b>207,369.5</b>	<b>219,693.1</b>	<b>235,389.3</b>	<b>204,244.4</b>	<b>232,831.3</b>	<b>450,324.4</b>	<b>283,119.2</b>	<b>315,668.6</b>

<sup>1</sup> Se refieren a recursos obtenidos por intereses bancarios, recuperación de activos fijos, retenciones de ISR, CUOTAS, OTROS y descuentos a empleados por responsabilidades, dichos recursos se enteran a la TESOFE.

<sup>2</sup> Los recursos a partir del ejercicio fiscal de 2006 al 30 septiembre de 2007, se recibieron en el capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias. Fuente de Información Dictamen de Estados Financieros obra en poder de la Subdirección.

Como se muestra en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos por el INAPESCA refieren un incremento importante y sostenido, teniendo que de 2006 a 2011 se alcanza una tasa de crecimiento del 47.9% que representa el esfuerzo institucional en la consecución de mayores recursos que han complementado la aportación fiscal, para el mejor cumplimiento del objeto social.

Los ingresos de recursos fiscales refieren un comportamiento estable en el periodo informado; las variaciones más relevantes en el apartado de gasto corriente se asocian al rubro de servicios personales que se explica a mayor

detalle en el numeral 4.2 del presente informe. En cuanto a los ingresos asociados a la inversión física, el mayor crecimiento se aprecia en los ejercicios 2010 y 2011 donde se dedicó una mayor proporción de los ingresos fiscales a la realización de obras públicas y a su equipamiento, como estrategia de renovación de la infraestructura básica en campos experimentales, laboratorios, instalaciones para investigadores y otras relacionadas con el quehacer sustantivo.

Para el periodo enero-junio y enero-agosto de 2012, se muestra el presupuesto de ingresos autorizado y obtenido en:

Presupuesto de Ingresos (miles de pesos con un decimal) INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 ENERO AL 31 AGOSTO 2012						
CONCEPTO	30/06/2012			31/08/2012		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
<b>INGRESOS PROPIOS</b>						
<b>Venta de bienes y servicios</b>						
<b>Otros Ingresos/1</b>			-			-
<b>TRANSFERENCIAS/2</b>	710,549.5	708,641.2	178,767.4	710,549.5	663,779.4	313,025.2
<b>Corrientes</b>	658,049.5	437,456.7	139,287.4	658,049.5	383,094.9	180,067.4
<b>Subsidios y Transferencias</b>	52,500.0	51,916.9	39,480.0	52,500.0	61,416.9	48,980.0
<b>Capital</b>	-	219,267.6	-	-	219,267.6	83,977.8
<b>FINANCIAMIENTO</b>						
<b>Interno</b>						
<b>Externo</b>						
<b>TOTAL</b>	<b>710,549.5</b>	<b>708,641.2</b>	<b>178,767.4</b>	<b>710,549.5</b>	<b>663,779.4</b>	<b>313,025.2</b>

**1** Se refieren a recursos obtenidos por intereses bancarios, recuperación de activos fijos, retenciones de ISR, CUOTAS, OTROS y descuentos a empleados por responsabilidades, dichos recursos se enteran a la TESOFE (en este apartado no se refleja movimiento en virtud de que estamos en espera de que la SHCP en sistema SICOP nos proporcione los Estados Financieros correspondientes al periodo de Enero-Agosto de 2012).

/2 Los recursos para el Ejercicio del Presupuesto de 2012, son considerados en base al oficio No. 510.- 5845 de fecha 23 de Diciembre de 2011 emitido por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas de la SAGARPA y Oficio Circular No. 307-A-6262 emitido por la UPCP de la SHCP, donde dan a conocer el presupuesto autorizado/calendarizado en las partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 Corrientes; 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias y 5000 Capital, así como Afectaciones Presupuestarias.

Como se muestra en el cuadro anterior, los ingresos obtenidos por el INAPESCA refieren un incremento importante y sostenido en cuanto al presupuesto original, teniendo que de 2011 a 2012 se alcanza una tasa de crecimiento del 58% que representa el esfuerzo institucional en la consecución de mayores recursos que han complementado la aportación fiscal, para el mejor cumplimiento del objeto social.

Lo anterior, se refiere a los recursos destinados a cubrir el costo para la adquisición de un Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica de aguas profundas para el Pacífico mexicano, mismo que se contempla construir en un período de 18 meses, iniciando en el mes de junio del año 2012.

Para subsanar la baja de personal investigador que se integró al programa de Retiro Voluntario en el 2011, se solicitó y transfirió un poco más de 16 millones pesos para el pago de sueldos y prestaciones a los servidores públicos que se estima contratar bajo el esquema de personal eventual, por el período de julio-diciembre de 2012.

## **EGRESOS**

Los recursos del INAPESCA provenientes de los ingresos que se informan en el apartado anterior, se destinan al cumplimiento de los objetivos institucionales en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, con el programa sectorial y con programas especiales haciendo énfasis en el de ciencia y tecnología; esto a través de un presupuesto basado en resultados, con aplicación de criterios de eficiencia y eficacia en la ejecución del gasto, y en búsqueda constante del mejor y mayor impacto en beneficio de la sociedad. Todo ello en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Sin duda el proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución del presupuesto de egresos del INAPESCA, es un proceso transversal, dinámico, que atañe a los programas sustantivos y que se indica en el numeral 4.3.1 relacionado directamente con los resultados favorables que se han alcanzado en el periodo que se informa.

El desempeño y el ejercicio del presupuesto de egresos institucional se da en un normativo, cambiante, de cumplimiento a diversas disposiciones legales y reglamentarias, destacando la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; la Ley General de Contabilidad Gubernamental y otras de carácter fiscal asociadas a impuestos federales, así como diversas Normas de Información Financiera Gubernamentales generales y específicas.

En el **Cuadro 4.2.1** se muestran los presupuestos de egresos autorizados y ejercidos por el periodo 2006 – 2011, de acuerdo a la información presentada en los informes anuales de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

**Cuadro 4.2.1.** Presupuesto de egresos autorizado y ejercido por el periodo 2006 – 2011; cifras en miles de pesos.

Presupuesto de Egresos																		
(miles de pesos con un decimal)																		
INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 DICIEMBRE 2006 AL 31 DICIEMBRE 2011																		
CATEGORÍA DE GASTO	1º/12/2006			2007			2008			2009			2010			31/12/2011		
	ORIGINAL CALIFICADO	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	129,183.1	110,435.2	110,435.2	127,305.8	116,986.6	116,936.0	123,416.6	121,693.0	121,693.0
2000 Materiales y Suministros	22,038.0	13,677.0	10,925.0	24,426.0	3,107.0	3,107.0	15,628.0	10,251.0	10,144.5	15,811.7	11,496.2	11,406.4	14,644.3	10,245.5	10,132.3	15,084.8	8,384.4	8,384.4
3000 Servicios Generales	72,497.0	47,386.0	47,386.3	69,605.0	19,744.0	19,690.0	93,527.0	67,013.0	65,789.1	93,340.4	76,063.2	73,257.7	82,013.3	73,063.9	71,180.9	304,318.1	72,850.2	72,844.3
4000 Subsidios y Transferencias	1,000.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0	36,811.0	36,811.0	2,140.0	2,140.0	2,140.0	2,164.8	5,164.8	5,164.8	2,500.0	3,700.0	3,700.0	2,580.0	76,500.0	76,500.0
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	9,000.0	2,316.0	2,315.5	7,900.0	5,248.0	5,248.0	10,700.0	7,671.0	7,194.0	-	4,203.5	4,203.5	8,491.5	-	-	-	-	-
6000 Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	248.3	248.3	4,944.9	3,691.6	3,691.6
7000 Inversión Financiera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.6	6.6	434.4	-	-	-	-	-
8000 Participaciones de Ingresos y Gasto Reasignado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000 Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL/1</b>	104,535.0	64,379.0	61,626.8	102,931.0	64,910.0	64,856.0	121,995.0	87,075.0	85,267.6	240,500.0	207,369.5	204,554.2	234,954.9	204,244.3	202,197.5	450,324.4	283,119.2	283,113.3

/1 Los gastos por concepto de recursos personales así como las contribuciones fiscales y de seguridad social, se ejercieron, liquidaron y se enteraron por conducto de la SAGARPA, y a partir del ejercicio 2009, por cuenta de INAPESCA.

Como se muestra en el cuadro anterior, el gasto corriente ejercido por el INAPESCA, se puede observar en los diferentes años los crecimientos inflacionarios registrados, el ejercicio del gasto ha estado sujeto a un control constante a través de la aplicación de medidas de austeridad y disciplina

presupuestarias. Fuente de Información Dictamen de Estados Financieros que obran en poder de la Subdirección de Recursos Financieros.

En lo que se refiere al rubro de gasto capitulo 1000 (Servicios Personales), en los años de 2009, 2010 y 2011 registraron una disminución respecto al presupuesto original, debido principalmente a la vacancia temporal registrada de las plazas del personal de base de investigación y de las plazas sujetas a Servicio Profesional de Carrera.

En los rubros de gasto capitulo 2000 (materiales y suministros) y capitulo 3000 (servicios generales), las variaciones se originan principalmente en los conceptos de materiales y útiles de administración, así como los conceptos de servicios básicos, servicios comerciales y subcontratación con terceros y servicios oficiales, como son vigilancia, limpieza, telefonía convencional e internet, los costos no se incrementaron en la medida esperada y estimada originalmente. En lo correspondiente a viáticos y pasajes, se cancelaron varias comisiones en el último mes del año debido a que con base en los lineamientos de cierre de ejercicio se cerraron los sistemas de la SAGARPA y la SHCP en los primeros días del mes de diciembre, lo cual repercute en los la operación de proyectos de investigación, validación y transferencia de tecnología.

El gasto de capital comprende los rubros de capítulo 5000 (bienes muebles e inmuebles) que son inversiones en activos fijos y capítulo 6000 (obras públicas), que se aprecian son resultado del impulso que se ha otorgado en los últimos años al fortalecimiento de la infraestructura, a través de diversas acciones de equipamiento, mantenimientos en los Centros Regionales de Investigación Pesquera (CRIP's), lugares donde se generan los resultados sustantivos de la entidad y se mantiene la plataforma básica para la investigación científica y los desarrollos tecnológicos.

En el apartado del capítulo 7000 (Inversión Financiera) del cuadro anterior, se informan los recursos devengados derivados de Inversiones Financieras, Provisiones Económicas, Ayudas, Pensiones, Jubilaciones y otras en el INAPESCA.

En el **Cuadro 4.2.2** se muestran los presupuestos de egresos autorizados y ejercidos por el periodo enero-junio de 2012 y enero – agosto de 2012.

**Cuadro 4.2.2.** Presupuesto de egresos autorizado y ejercido por el periodo 2006 – 2012; cifras en miles de pesos

Presupuesto de Egresos (miles de pesos con un decimal) INFORME QUE COMPRENDE DEL 01 ENERO AL 31 AGOSTO 2012						
CAPÍTULO DE GASTO	30/06/2012			31/08/2012		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
<b>1000 Servicios Personales</b>	162,546.5	179,024.9	52,520.2	162,546.5	144,193.1	70,429.6
<b>2000 Materiales y Suministros</b>	15,291.2	15,945.9	4,041.3	15,291.2	17,124.2	6,569.1
<b>3000 Servicios Generales</b>	480,211.8	242,485.9	82,725.9	480,211.8	221,777.6	103,068.7
<b>4000 Subsidios y Transferencias</b>	52,500.0	51,916.9	39,480.0	52,500.0	61,416.9	48,980.0
<b>5000 Bienes Muebles e Inmuebles</b>	-	219,267.6	-	-	219,267.6	83,977.8
<b>6000 Obra Pública</b>	-	-	-	-	-	-
<b>7000 Inversión Financiera</b>	-	-	-	-	-	-
<b>8000 Participaciones de Ingresos y Gasto Reasignado</b>	-	-	-	-	-	-
<b>9000 Deuda Pública</b>	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL<sup>1</sup></b>	<b>710,549.5</b>	<b>708,641.2</b>	<b>178,767.4</b>	<b>710,549.5</b>	<b>663,779.4</b>	<b>313,025.2</b>

**1** Los recursos para el Ejercicio del Presupuesto de 2012, son considerados en base al oficio No. 510.- 5845 de fecha 23 de Diciembre de 2011 emitido por la Dirección General de Eficiencia Financiera y Rendición de Cuentas de la SAGARPA y Oficio Circular No. 307-A-6262 emitido por la UPCP de la SHCP, donde dan a conocer el presupuesto autorizado/calendarizado en las partidas de los capítulos 1000, 2000, 3000 Corrientes; 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias y 5000 Capital, así como Afectaciones Presupuestarias.

Para los efectos de todas las partidas de gasto disponibles, a partir del día 17 de agosto de 2012 la SHCP congeló los recursos y a partir de esa fecha en adelante INAPESCA enviará a la SAGARPA el listado de Claves a requerir para el Descongelamiento por parte de SHCP de pagos prioritarios, bajo el esquema de ambiente controlado.

En los rubros de gasto capitulo 2000 (materiales y suministros) y capitulo 3000 (servicios generales), las variaciones se originan principalmente en los conceptos de materiales y útiles de administración, así como los conceptos de servicios básicos, servicios comerciales y subcontratación con terceros y servicios oficiales, como son vigilancia, limpieza, telefonía convencional e internet, entre otros.

El gasto de capital comprende el rubro de capítulo 5000 (bienes muebles e inmuebles) que son inversiones en activos fijos, y son resultado del impulso que se ha otorgado en los últimos años al fortalecimiento de la infraestructura, a través de diversas acciones de equipamiento. Tal es el caso de la Adquisición para la Construcción de un Buque de nueva construcción para la Investigación Pesquera y Oceanográfica de aguas profundas para el Océano Pacífico mexicano, que deberá estar concluido en un plazo de 18 meses a partir del mes de junio de 2012 y con una inversión total de 24.980 millones de Euros. De esta cantidad, se logró pactar que el 66% fuera con recursos financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y que forma parte del el Contrato de Préstamo 2547/OC-ME, entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dicho Contrato de Préstamo N° 2547/OC-ME, se firmó fecha 18 de octubre de 2011, en el cual se designó como Organismo Ejecutor a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y como agente financiero del Gobierno Federal a Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

### **AVANCES EN LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS.**

La estructura programática aprobada a la entidad refiere un claro alineamiento con los propósitos y metas del Plan Nacional de Desarrollo, con el programa sectorial y el especial de ciencia y tecnología, en congruencia con los objetivos estratégicos del INAPESCA que derivan de su mandato, de su razón de ser.

Dicha estructura contiene programas presupuestarios que encuentran seguimiento y evaluación.

En los años 2006 al 2011, de acuerdo a los Manuales de Programación y Presupuestación vigentes, se establecieron los programas presupuestarios (Pp) que se muestran en el **Cuadro 4.2.3**. Fuente de Información Estados del Ejercicio que obran en poder de la Subdirección.

**Cuadro 4.2.3.** Programas presupuestarios en el periodo 2006-2011; cifras en miles de pesos.

AI	Pp	Denominación	2006	
			Modificado	Ejercido
008		Apoyar el cambio tecnológico en las actividades agropecuarias rurales, acuícolas y pesqueras		
	A001	Otras Actividades	7,964,657.00	7,421,361.00
	B001	Otras Actividades	19,923,200.00	17,714,866.00
		<b>Total</b>	<b>27,887,857.00</b>	<b>25,136,227.00</b>

AI	Pp	Denominación	2007	
			Modificado	Ejercido
008		Apoyar el cambio tecnológico en las actividades agropecuarias rurales, acuícolas y pesqueras		
	A001	Otras actividades	28,040,960.25	27,999,445.25
	R038	Sustentar la Funcionalidad de Programas	2,409,801.28	2,409,801.28
		<b>Total</b>	<b>30,450,761.53</b>	<b>30,409,246.53</b>

AI	Pp	Denominación	2008	
			Modificado	Ejercido
007		Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector		
	R002	Sustentar la Funcionalidad de Programas	49,175,410.24	48,528,571.94
		<b>Total</b>	<b>49,175,410.24</b>	<b>1,256,790.20</b>

AI	Pp	Denominación	2009		2010	
			Modificado	Ejercido	Modificado	Ejercido
007		Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector				
	E006	Generación de Proyectos de Investigación	41,287,287.28	40,589,961.11	41,068,679.92	39,597,559.98
		<b>Total</b>	<b>41,287,287.28</b>	<b>40,589,961.11</b>	<b>41,068,679.92</b>	<b>39,597,559.98</b>

AI	Pp	Denominación	2011	
			Modificado	Ejercido
007		Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector		
	E006	Generación de Proyectos de Investigación	35,527,043.65	35,527,043.93
	S230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	145,054,087.30	145,054,087.86
		<b>Total</b>	<b>180,581,130.95</b>	<b>180,581,131.79</b>

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, las Actividades Institucionales (AI) consideradas en las estructuras programáticas, prácticamente han sido las mismas, salvo el caso de los años 2006 y 2007, en lo que respecta al (AI) 008 (apoyo al cambio tecnológico en las actividades agropecuarias), en la (AI) 007 ahora denominada tecnificación e innovación a las actividades del sector.

Los programas presupuestarios refieren una mejor identificación con la actividad sustantiva en años 2008 a 2011, tal es el caso de los programas R002 (sustentar la funcionalidad de los programas) E006 (generación de proyectos de investigación) y S230 (apoyo a la Inversión en equipamiento e infraestructura), donde se concentra la mayor proporción de los recursos aplicados por el INAPESCA.

En el año 2012, de acuerdo al Manual de Programación y Presupuestación vigente, se estableció el programa presupuestario (Pp) que se muestra en el **Cuadro 4.2.4.** . Fuente de Información Estados del Ejercicio que obran en poder de la Subdirección.

**Cuadro 4.2.4.** Programas presupuestarios en el periodo enero-junio 2012 y enero-agosto 2012; cifras en miles de pesos

AI	Pp	Denominación	Enero-Junio 2012		Enero-Agosto 2012	
			Modificado	Ejercido	Modificado	Ejercido
006		Elevar el Ingreso de los Productores y el Empleo Rural				
	S230	Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura	49,416,941.48	39,480,000.00	58,916,941.48	48,980,000.00
007		Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector				
	E006	Generación de Proyectos de Investigación	473,999,383.70	86,166,039.77	452,089,383.70	192,675,712.03
	U007	Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras	2,500,000.00		2,500,000.00	
		<b>Total</b>	<b>525,916,325.18</b>	<b>125,646,039.77</b>	<b>513,506,325.18</b>	<b>241,655,712.03</b>

Se hace notar en el cuadro anterior, las Actividades Institucionales (AI) consideradas en las estructuras programáticas, prácticamente han sido las mismas, salvo el caso en la (AI) 007 Tecnificación e innovación a las actividades del sector, Programa Presupuestario U007 (Apoyo al Cambio Tecnológico en las Actividades Acuícolas y Pesqueras). Fuente de Información Catalogo de Cuentas que obran en poder de la Subdirección de Recursos Financieros.

Referente al dictamen a los Estados Financieros correspondiente al periodo del 1° de enero al 31 de agosto de 2012, que debería realizar el Auditor Externo una vez que se le hubieran entregado las balanzas de comprobación con corte contable al mes de junio de 2012 se informa lo siguiente:

El 1° de octubre de 2012 en las oficinas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la S.H.C.P, se llevó a cabo una reunión de trabajo, en la que participaron Servidores Públicos de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función

Pública, de la Dirección de Contabilidad de la Oficialía Mayor de la SAGARPA, de la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA y del Despacho de Auditores Externos “Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.”.

El motivo de la reunión, consistió en revisar el avance de las cifras reportadas como movimientos acumulados generados a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP). De lo anterior, hicimos del conocimiento de los presentes que se desconocía la fuente de generación de los mismos, ya que no se contaba con los reportes de auxiliares de cada una de las cuentas de mayor reflejadas en dicho reporte.

Derivado de lo anterior, se acordó que el INAPESCA solicitaría a la Unidad de Contabilidad Gubernamental, a través de la Dirección de Contabilidad de la SAGARPA, la información consistente de los auxiliares de las cuentas de mayor reflejadas en el reporte de movimientos y previamente acordados con el Auditor Externo. La información fue solicitada por la Subdirección de Recursos Financieros del INAPESCA el 3 de octubre de 2012 y fue proporcionada por la Dirección de Contabilidad de la SAGARPA, mediante correo electrónico el día 5 de octubre de 2012, remitiendo copia de los mismos a la responsable del Despacho de los Auditores Externos. De igual forma, con fecha 2 de octubre se remitió a los mismos el Reporte de Movimientos (Balanza de Comprobación) para que realizaran la revisión. A la fecha, no se tiene el dictamen correspondiente.

Por otra parte, se informa que el 19 de octubre de 2012 la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Oficialía Mayor de la SAGARPA, convocó a una reunión de trabajo para revisar los avances en el cumplimiento para integrar el 5to. Informe de Rendición de Cuentas (3ra y última etapa). Se hizo del conocimiento de los presentes que varios Órganos Desconcentrados de la SAGARPA no contaban con el dictamen de los Estados Financieros porque estos no están parametrizados en los centros de registro, razón por la cual consideramos que NO existe incumplimiento en la generación de los mismos.

Por todo lo anterior, se consideró que para cumplir con el numeral 13.1 de los Lineamientos para la formulación del Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2012, se reportara la información del Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de Agosto de 2012, misma que de forma resumida a nivel de Capítulo de Gasto, se muestra a continuación:

PARTIDA	ORIGINAL	MODIFICADO	COMPROMISO	EJERCIDO	DISPONIBLE
11301	84,717,275.00	58,478,493.88	2,477,933.53	35,970,639.07	20,029,921.28
12101	1,997,529.00	1,885,027.16	54,095.37	1,149,653.71	681,278.08
12201	0.00	16,641,917.67	11,135,422.93	2,223,024.29	3,283,470.45
13101	579,267.00	642,917.72	112,001.00	337,825.72	193,091.00
13201	2,654,317.00	1,926,801.04	0.00	834,879.27	1,091,921.77
13202	10,617,269.00	7,604,571.90	0.00	5,241,424.29	2,363,147.61
14101	14,593,896.00	12,198,385.33	3,837,903.02	3,258,886.94	5,101,595.37
14105	3,143,863.00	2,353,754.88	1,417,250.58	734,517.10	910,612.49
14201	2,890,805.00	1,866,387.81	761,958.08	1,005,381.31	480,027.46
14301	1,156,322.00	766,555.13	304,784.76	462,687.50	151,475.25
14302	259,753.00	259,753.00	117,395.84	101,178.08	99,877.00
14401	959,314.00	847,513.89	0.00	811,198.89	36,315.00
14403	986,199.00	786,199.00	326,055.00	440,656.56	19,487.44
14404	2,612,320.00	2,612,320.00	1,070,806.92	849,193.08	692,320.00
14405	265,722.00	213,648.00	57,258.27	69,412.33	86,977.40
14406	363,181.00	363,181.00	0.00	33,893.12	329,287.88
15401	4,258,674.00	4,258,674.00	645,222.74	640,711.19	2,972,740.07
15402	16,155,611.00	16,155,611.00	450,443.52	10,322,356.48	5,382,811.00
15403	3,120,000.00	2,631,192.00	25,596.00	1,825,000.01	780,595.99
15901	7,300,301.00	10,445,631.52	854,288.64	4,117,099.57	5,474,243.31
16101	3,208,931.00	726,733.71	0.00	0.00	726,733.71
16103	122,667.00	122,667.00	0.00	0.00	122,667.00
16104	340,325.00	252,185.53	0.00	0.00	252,185.53
16105	92,678.00	48,475.66	0.00	0.00	48,475.66
16106	37,073.00	19,392.06	0.00	0.00	19,392.06
16107	113,228.00	85,159.52	0.00	0.00	85,159.52
21101	947,563.00	935,053.92	44,143.99	440,518.74	450,391.19
21201	347,928.00	411,894.88	16,583.28	136,582.06	258,729.54
21301	68,947.00	68,947.00	0.00	355.00	68,592.00
21401	181,329.00	197,512.00	1,512.94	76,695.65	119,303.41
21501	150,986.00	150,986.00	0.00	11,444.20	139,541.80
21502	173,331.00	173,331.00	0.00	0.00	173,331.00
21601	261,319.00	264,919.00	349.64	83,647.76	180,921.60
22103	405,669.00	455,669.00	0.00	172,079.34	283,589.66
22104	517,745.00	600,074.61	9,205.62	317,040.27	273,828.72
22106	220,000.00	210,000.00	4,685.35	37,281.10	168,033.55
22201	800,000.00	519,598.18	30,172.80	92,390.77	397,034.61

22301	62,169.00	62,467.81	88.84	8,151.98	54,226.99
23701	0.00	130,000.00	0.00	0.00	130,000.00
24201	0.00	100.00	0.00	85.00	15.00
24401	0.00	2,000.00	0.00	1,313.12	686.88
24501	0.00	17,121.60	13,920.00	3,201.60	0.00
24601	800,000.00	750,054.00	33,299.98	203,691.01	513,063.01
24701	0.00	272,944.00	0.00	206,632.88	66,311.12
24801	449,309.00	431,310.00	7,550.07	89,232.79	334,527.14
24901	50,000.00	50,000.00	0.00	12,205.70	37,794.30
25101	600,000.00	961,958.38	5,289.60	503,689.41	452,979.37
25201	0.00	2,710.00	0.00	0.00	2,710.00
25301	69,453.00	77,772.96	0.00	26,195.96	51,577.00
25401	60,000.00	64,128.00	350.00	20,219.21	43,558.79
25501	479,063.00	608,083.00	73,011.53	384,642.75	150,428.72
25901	9,520.00	62,676.82	2,952.20	56,454.99	3,269.63
26102	3,882,972.00	4,713,264.60	254,819.64	3,148,829.07	1,309,615.89
26103	297,544.00	355,879.74	3,379.20	93,527.66	258,972.88
27101	1,600,673.00	1,600,673.00	0.00	32,722.68	1,567,950.32
27201	2,050,000.00	2,051,598.39	0.00	65,514.33	1,986,084.06
27301	0.00	28,909.00	22,409.49	0.00	6,499.51
27401	5,027.00	42,379.46	0.00	39,833.95	2,545.51
27501	1,826.00	1,826.00	0.00	0.00	1,826.00
29101	103,853.00	136,819.28	7,160.50	109,384.97	20,273.81
29201	10,980.00	9,480.00	0.00	1,071.25	8,408.75
29301	0.00	1,878.00	0.00	1,878.00	0.00
29401	374,922.00	374,159.74	1,330.50	37,177.16	335,652.08
29501	0.00	23,194.33	4,600.90	13,993.43	4,600.00
29601	250,000.00	236,651.37	125.00	133,245.12	103,281.25
29801	0.00	3,900.00	3,900.00	0.00	0.00
29901	59,081.00	62,295.48	0.00	8,214.48	54,081.00
31101	4,020,305.00	3,819,289.75	224,527.00	1,027,225.00	2,567,537.75
31301	167,419.00	379,048.05	6,862.48	230,184.78	142,000.79
31401	2,604,476.00	2,474,252.20	58,347.58	634,282.61	1,781,622.01
31501	114,521.00	113,428.75	0.00	63,465.67	49,963.08
31701	3,051,977.00	3,461,977.00	-538.06	2,071,604.64	1,390,910.42
31801	460,000.00	455,000.00	0.00	89,246.89	365,753.11
31902	0.00	5,000.00	0.00	1,160.00	3,840.00
32201	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	1,593,680.83	1,406,319.17
32301	3,350,000.00	4,163,379.30	315,708.74	1,774,720.63	2,072,949.93
32302	200,000.00	201,542.80	0.00	22,021.60	179,521.20

32502	350,000.00	559,100.00	0.00	333,400.00	225,700.00
32505	350,004.00	350,004.00	0.00	22,144.50	327,859.50
32601	625,000.00	625,000.00	32,498.00	342,766.80	249,735.20
32701	2,000,000.00	1,500,000.00	0.00	1,249,189.58	250,810.42
33104	349,409.00	750,331.19	0.00	250,971.57	499,359.62
33301	2,676,744.00	2,299,784.00	0.00	1,310,173.31	989,610.69
33401	9,750,000.00	12,112,620.80	22,054.00	10,064,171.06	2,026,395.74
33501	239,879.00	225,486.26	0.00	5,394.00	220,092.26
33601	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
33602	249,623.00	51,141.85	0.00	8,448.38	42,693.47
33603	150,000.00	150,000.00	0.00	23,636.40	126,363.60
33604	307,806.00	289,337.64	36,000.00	75,510.88	177,826.76
33605	330,000.00	230,000.00	0.00	83,096.19	146,903.81
33801	7,300,000.00	5,800,000.00	274,680.35	2,532,057.64	2,993,262.01
33901	276,000,000.00	66,338,596.59	469,950.96	53,581,320.72	12,287,324.91
33903	75,050,000.00	47,560,729.50	33,540.00	630,890.65	46,896,298.85
34101	71,000.00	71,000.00	0.00	9,982.96	61,017.04
34501	13,000,000.00	9,000,000.00	0.00	7,699,343.38	1,300,656.62
34601	20,000.00	52,000.00	0.00	43,734.12	8,265.88
34701	390,000.00	390,000.00	26,856.39	32,760.75	330,382.86
35101	4,534,494.00	5,733,522.38	238,782.05	2,096,563.76	3,398,176.57
35201	315,000.00	215,000.00	3,480.00	97,809.37	113,710.63
35301	370,000.00	370,000.00	26,318.97	102,393.99	241,287.04
35401	0.00	27,780.00	928.00	25,585.73	1,266.27
35501	2,243,479.00	2,108,870.26	87,472.10	772,436.33	1,248,961.83
35701	34,914,323.00	15,148,503.18	0.00	244,645.48	14,903,857.70
35801	3,153,000.00	3,232,000.00	160,290.84	1,517,170.78	1,554,538.38
35901	500,000.00	550,000.00	6,449.60	221,503.00	322,047.40
37104	0.00	5,279,173.44	151,515.85	2,685,181.08	2,442,476.51
37106	0.00	344,780.00	52,157.00	183,155.10	109,467.90
37201	1,537,987.00	277,071.88	1,285.00	72,367.97	203,418.91
37204	3,648,836.00	1,659,653.40	9,010.01	564,830.58	1,085,812.81
37206	344,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37501	8,607,210.00	7,840,558.36	392,488.37	4,477,008.99	2,971,061.00
37504	4,044,628.00	3,724,222.32	156,731.99	1,862,428.99	1,705,061.34
37602	731,095.00	757,229.30	0.00	463,829.30	293,400.00
37701	80,000.00	100,160.00	0.00	89,868.00	10,292.00
37901	860,000.00	860,000.00	7,326.00	221,981.00	630,693.00
38301	463,850.00	436,019.00	105,000.00	208,608.68	122,410.32
38401	600,000.00	600,000.00	0.00	8,004.00	591,996.00

39101	380,000.00	380,000.00	0.00	0.00	380,000.00
39202	700,000.00	700,000.00	11,080.00	406,846.97	282,073.03
39401	3,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
39801	3,000,000.00	3,000,000.00	9,570.00	939,951.20	2,050,478.80
43101	50,000,000.00	58,916,941.48	0.00	48,980,000.00	9,936,941.48
43902	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
54502	0.00	219,267,569.95	0.00	83,977,764.00	135,289,805.95
<b>TOTAL</b>	<b>710,549,574.00</b>	<b>663,779,474.59</b>	<b>27,109,630.49</b>	<b>313,025,281.74</b>	<b>324,945,256.99</b>

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 31 DE AGOSTO DE 2012**

CAPITULO	ORIG.	MODIF.	COMPRO.	EJER.	DISP.
1000	162,546,520.00	144,193,149.41	23,648,416.20	70,429,618.51	51,415,809.33
2000	15,291,209.00	17,124,220.55	540,841.07	6,569,143.39	10,014,236.09
3000	480,211,845.00	221,777,593.20	2,920,373.22	103,068,755.84	115,788,464.14
4000	52,500,000.00	61,416,941.48	0.00	48,980,000.00	12,436,941.48
5000	0.00	219,267,569.95	0.00	83,977,764.00	135,289,805.95
<b>Total general</b>	<b>710,549,574.00</b>	<b>663,779,474.59</b>	<b>27,109,630.49</b>	<b>313,025,281.74</b>	<b>324,945,256.99</b>

También se informa el Estado del Ejercicio del Presupuesto Estimado al 30 de Noviembre de 2012, es como a continuación se describe:

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ESTIMADO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

CAPITULO	ORIG	MODIF	COMPRO	EJER	DISP
1000	162,546,520.00	141,918,996.96	0.00	100,353,449.73	19,559,590.20
2000	15,291,209.00	19,830,982.65	0.00	19,481,863.65	349,119.00
3000	480,211,845.00	186,492,157.19	0.00	182,266,152.30	4,226,004.89
4000	52,500,000.00	60,355,000.00	0.00	60,355,000.00	
5000	0.00	222,267,569.95	0.00	222,267,569.95	
6000	0.00	11,000,000.00	0.00	11,000,000.00	
<b>Total general</b>	<b>710,549,574.00</b>	<b>641,864,706.75</b>	<b>0.00</b>	<b>595,724,035.63</b>	<b>24,134,714.09</b>

## 11.5 RECURSOS HUMANOS: ESTRUCTURA BÁSICA Y NO BÁSICA.

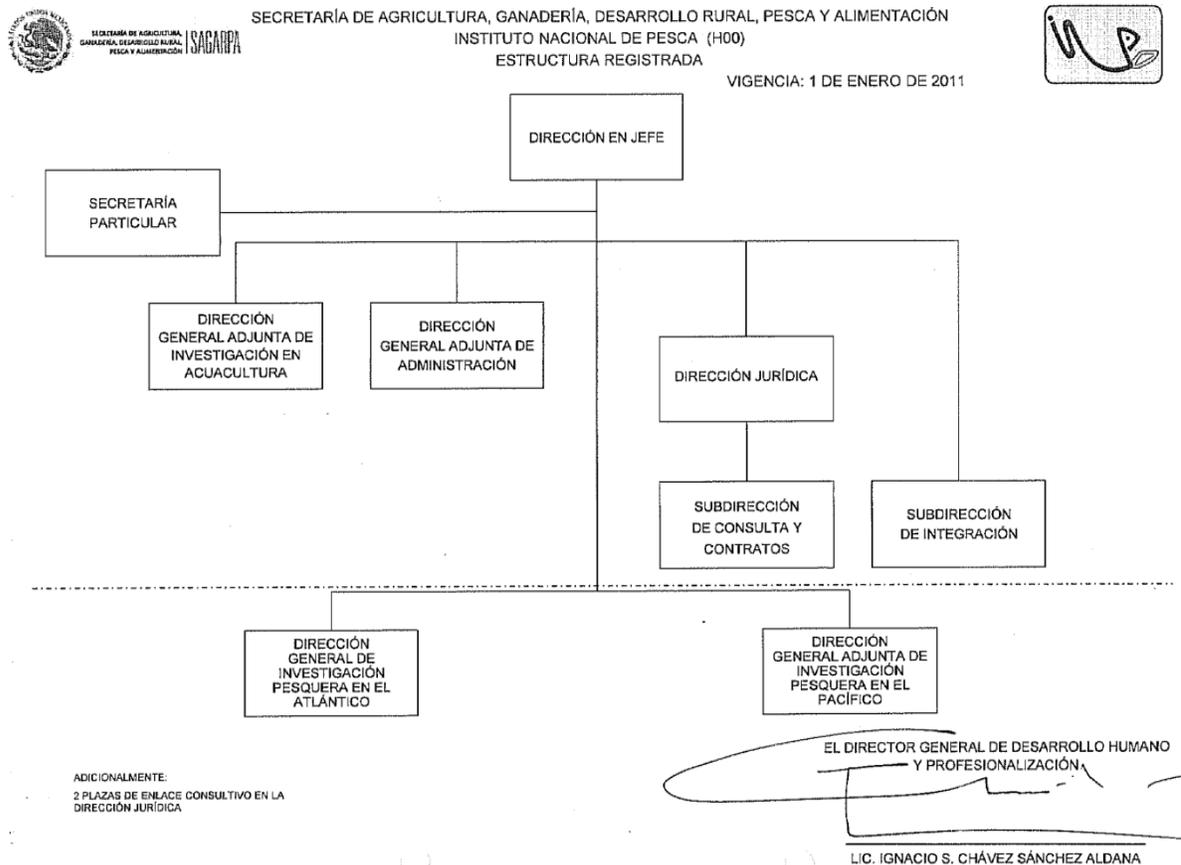
### Estructura Básica:

Con base en la información contenida en el Formato Múltiple para la Autorización de Puestos Plaza del INAPESCA, firmada por el Oficial Mayor de la SAGARPA, con vigencia 1º de enero de 2005, la estructura básica autorizada era de 55 plazas de mando y enlace.

De diciembre de 2006 hasta el 15 de julio de 2009, la administración del capítulo 1000 se encontraba a cargo de la SAGARPA como cabeza de sector. A partir del 16 de julio de 2009 es responsabilidad del INAPESCA administrar lo relativo a servicios personales como nómina, servicio profesional de carrera, convocatorias del personal homologado, prestaciones, deducciones y promociones.

De la estructura básica, en el año 2010 a fin de dar cumplimiento a los "Lineamientos para la Aplicación de las Medidas de Control del Gasto de Servicios Personales", se cancelo la plaza correspondiente a la Dirección General de Investigación Pesquera en el Pacifico Sur, así como también, se modificaron las denominaciones de los puestos de "Direcciones Generales" a "Direcciones Generales Adjuntas".

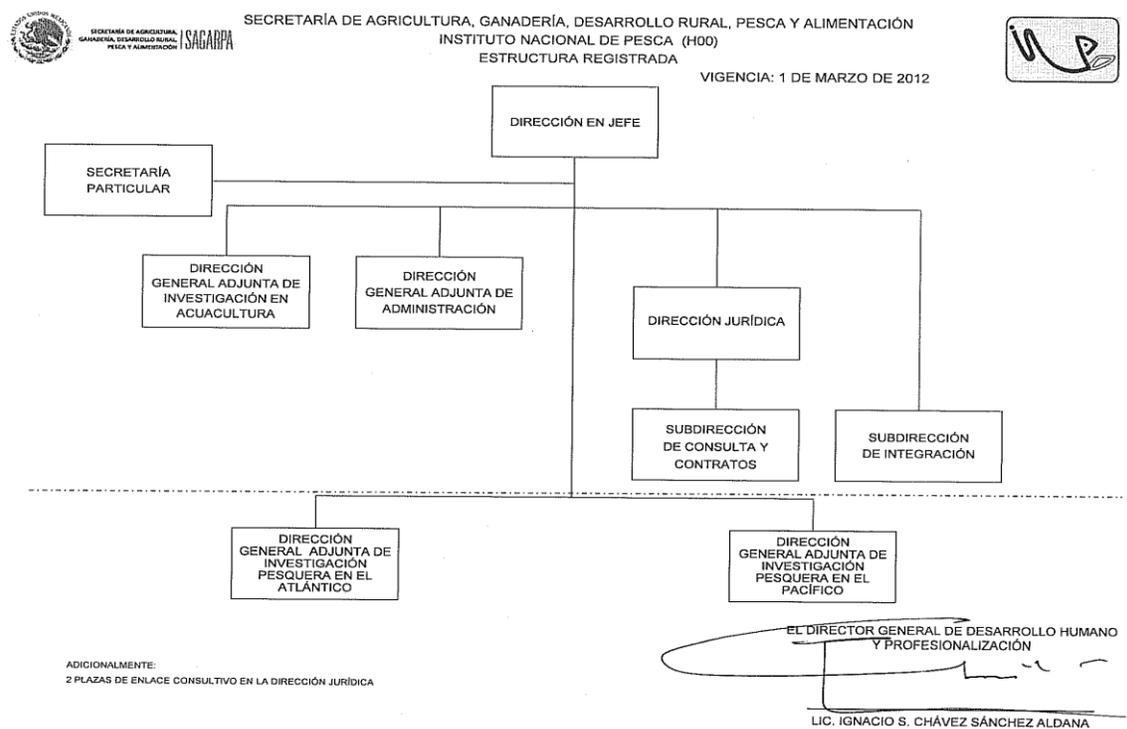
Para el proceso de refrendo 2011, la estructura básica del INAPESCA se mantiene con la conformación del año 2010, refrendada con vigencia 1º de enero de 2011, como se muestra en la figura siguiente:



Para el primer semestre de 2012, con base en la información contenida en el Formato Múltiple para la Autorización de Puestos Plaza del INAPESCA, firmada por el Oficial Mayor de la SAGARPA, con vigencia 1º de marzo de 2012, la estructura básica autorizada era de 155 plazas de mando y enlace.

Para el proceso de registro de estructura del ejercicio 2012, se realizó el movimiento pendiente desde el año 2010 de actualizar la denominación del puesto de la Dirección General de Investigación Pesquera en el Atlántico, a efecto de quedar en congruencia con el nivel salarial de Dirección General Adjunta de Investigación Pesquera en el Atlántico, nivel LA001.

En la figura siguiente se muestra la composición de la estructura básica autorizada:



No se omite comentar que la documentación soporte se encuentra en los archivos de la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración, de este Instituto.

### Estructura No Básica:

En cuanto a la estructura no básica, a diciembre de 2011, el INAPESCA cuenta con una plantilla conformada por 292 plazas de Técnicos e Investigadores y 115 plazas de personal Operativo distribuidas en las áreas sustantivas, con sede en las Oficinas Centrales y en los Centros Regionales de Investigación Pesquera.

### Total de plazas autorizadas del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011.

Año	Plazas de Estructura-Mando	Plazas de Estructura-Enlace	Plazas de Categorías (Investigadores)	Plazas Operativas	Totales
2006	Información concentrada en la SAGARPA				
2007					
2008	57	0	292	146	495
2009	57	15	292	126	490
2010	59	15	292	122	488
2011	58	97	292	115	562

Debido a que durante el periodo del 2006 hasta el 15 de julio de 2009, como cabeza de Sector, la SAGARPA a través de la Oficialía Mayor mantuvo la información centralizada del total de plazas, por lo que datos presentados han sido los que se informan en los anexos de los Presupuestos de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente a cada ejercicio fiscal.

Al 1º de enero del año 2012 el INAPESCA contaba con 292 plazas de Técnicos e Investigadores y 115 de personal Operativo.

**Total de plazas autorizadas del 1º de enero al 30 de junio de 2012**

Año	Plazas de Técnicos e Investigadores Inicial	Plazas de Técnicos e Investigadores Final	Plazas de Operativos Inicial	Plazas de Operativos Final
2012	292	182	115	115

Cabe señalar que con motivo de la aplicación del Programa de Retiro Voluntario 2011 para personal Técnico e Investigadores, en el primer semestre de 2012 se aplicaron la baja de 109 plazas de los niveles que corresponden a personal beneficiado con este programa; así como la conversión de dos plazas de técnicos para la creación de una de Investigador, por lo que la composición del INAPESCA al 30 de junio de 2012 se integra por una plantilla conformada por 182 plazas de Técnicos e Investigadores y 115 plazas de personal Operativo distribuidas en las áreas sustantivas, con sede en las Oficinas Centrales y en los Centros Regionales de Investigación Pesquera.

La documentación soporte se encuentra en los archivos de la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

**11.5 RECURSOS HUMANOS: PERSONAL DE BASE, CONFIANZA,  
HONORARIOS Y EVENTUAL**

**ESTRUCTURA DE PERSONAL POR TIPO DE CONTRATACIÓN CON FECHA  
DE CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2012.**

	Al 30/06/2012	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Base	281	391	400	400	394	418	Información concentrada en la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal de la SAGARPA	
Confianza	171	171	171	171	96	77		
Honorarios	8	9	4	8	9	17		
Eventual	0	0	0	0	0	0		
Suma	460	571	575	579	499	512		

**ESTRUCTURA DE PERSONAL POR TIPO DE CONTRATACIÓN CON FECHA DE CORTE AL 24 DE OCTUBRE DE 2012.**

		Al 24/10/12	Al 1/1/12	2011	2010	2009	2008	2007	2006
Base		281	391	400	400	394	418	Información concentrada en la Unidad de Control de Plazas y Movimientos de Personal de la SAGARPA	
Confianza	Mandos	155	155	155	155	72	57		
	Operativo TG	16	16	16	16	24	20		
	Total	171	171	171	171	96	77		
Honorarios		8	9	4	8	9	17		
Eventual		87	0	0	0	0	0		
Suma		547	571	575	579	499	512		

Cabe mencionar que en el apartado de Confianza, este se apertura en Mandos y Operativos TG; en Mandos se consideran los puestos sujetos al Servicio Profesional de Carrera, el de Designación Directa y el de Libre Designación, siendo estos un total de 155 puestos.

Lo anterior en apego al Presupuesto de Egresos de la Federación en sus respectivos ejercicios y se puede consultar en la página: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Paginas/PresupuestodeEgresos.aspx>

**11.5 RECURSOS HUMANOS: CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATO COLECTIVO**

Las Condiciones Generales de Trabajo de la Extinta Secretaría de Pesca (CGT), entraron en vigor el 7 de julio de 1982, cuya finalidad consiste en salvaguardar los derechos de los trabajadores al servicio de este Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA); brindándole beneficios para su desarrollo integral, promoción y permanecía, así como el otorgamiento de estímulos para ellos y sus familiares.

Como parte de la implementación de las CGT, por el desempeño sobresaliente de las actividades o funciones que tienen asignadas, se ha apoyado a los trabajadores con estímulos de puntualidad y/o constancia en el trabajo, empleado del mes; así como apoyo por titulación, entrega de ropa de trabajo para el mejor desempeño de sus funciones, prestaciones para sus familiares directos como son: becas y juguetes para el día de reyes, ayuda para lentes entre otros estímulos y recompensas.

En este sentido se tiene mayor conocimiento de las necesidades de los trabajadores, lo cual ha mejorado la comunicación entre autoridades y trabajadores a través de las dos representaciones sindicales: el Sindicato Democrático de Trabajadores de Pesca y Acuacultura y el Sindicato de Unidad Nacional de los Trabajadores de Acuacultura y Pesca de la SAGARPA.

#### **11.5 RECURSOS HUMANOS: PUESTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y PUESTOS SUJETOS A LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (LSPCAPF) O A OTRO SERVICIO DE CARRERA ESTABLECIDO LEGALMENTE:**

En la operación del Servicio Profesional de Carrera durante el periodo del 1º de diciembre de 2006 al 31 de diciembre de 2011, el INAPESCA presenta los siguientes resultados:

<b>Año</b>	<b>Puestos sujetos al SPC</b>	<b>Puestos de Libre Designación</b>
<b>2006</b>	INFORMACION CONCENTRADA EN LA SAGARPA	
<b>2007</b>		
<b>2008</b>	56	1
<b>2009</b>	55	2
<b>2010</b>	74	2
<b>2011</b>	155	2

Al cierre de diciembre de 2011 la estructura de plazas sujetas al Servicio Profesional de Carrera y puestos de libre designación se comprueban con la información registrada y autorizada por la Secretaría de la Función Pública disponible en el sistema RHNet, plataforma electrónica implementada para la operación, administración y registro del Servicio Profesional de Carrera; encontrándose registradas a ese entonces 52 plazas ocupadas por servidores públicos de carrera.

Las plazas que se consideran de libre designación son las correspondientes a la Dirección en Jefe y a la Secretaría Particular; el documento "Maestro de Puestos"

emitido por el sistema RHNet como soporte del registro de total de plazas se encuentra en la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

En la operación del Servicio Profesional de Carrera durante el periodo del 1º de enero al 30 de junio de 2012, el INAPESCA contaba con los siguientes puestos sujetos al SPC:

Año	Puestos sujetos al SPC	Puestos de Libre Designación
2012	153	2

Con la publicación del Decreto que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, el 7 de junio de 2012 y su entrada en vigor el día 8 de junio de 2012, el INAPESCA pasa de ser un Órgano Desconcentrado de la SAGARPA a un Organismo Descentralizado sectorizado a la SAGARPA y sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Por lo anterior y con base en lo señalado en la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF, en su artículo 1º la operación del mismo, deja de ser aplicable para el INAPESCA.

La documentación soporte de lo anterior se encuentra resguardada en la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

En el informe correspondiente a la segunda etapa, la operación del Servicio Profesional de Carrera durante el periodo del 1º de enero a la 30 de junio de 2012, el INAPESCA reporto la siguiente información:

Año	Puestos Sujetos al SPC	Puestos de Libre Designación
2012	153	2

Derivado de una revisión a lo reportado, se identificó un error involuntario en la interpretación de los términos de puestos de “Libre Designación” y de “Designación Directa”, habiéndose cuantificado el puesto del Director General como un “Puesto de Libre Designación”, sin embargo, se aclara que éste corresponde a un puesto de

“Designación Directa” misma que emite el Secretario del Ramo, por lo que para esta Tercera Etapa del Informe de Rendición de Cuentas las cifras son las siguientes:

Año	Puestos Sujetos al SPC	Puestos de Libre Designación
2012	153	1

Cabe mencionar que el Instituto Nacional de Pesca se descentralizó el pasado 8 de junio de 2012, mediante DECRETO por el que se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, para transformarse en un Organismo Público Descentralizado, entidad de la Administración Pública Paraestatal, por lo que el Servicio Profesional de Carrera dejó de aplicarse a partir del 30 de junio de 2012, toda vez que, tal como lo establece el Artículo Primero de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, está dirigida a la Administración Pública Federal Centralizada.

Al respecto, para estar en posibilidad de solicitar ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, la aprobación de la desaparición del Comité Técnico de Profesionalización del Instituto Nacional de Pesca, se ha integrado el acta de cierre de actividades de este Comité, en el que se aprobará el informe del estado general que guarda la implementación del sistema del Servicio Profesional de Carrera en el INAPESCA; esta acta se encuentra en validación del titular del Órgano Interno de Control, para que en su caso sea firmada.

La documentación soporte de lo anterior se encuentra resguardada en la Subdirección de Recursos Humanos, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración del INAPESCA.

## 11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES MUEBLES

De acuerdo con el inventario, el Instituto Nacional de Pesca cuenta con las cifras que a continuación se describen por partida:

<b>INTEGRACIÓN DEL ACTIVO FIJO POR CUENTA CONTABLE Y NUMERO DE BIENES.</b>			
<b>Cuenta Contable</b>	<b>Descripción</b>	<b>No. de Bienes</b>	<b>Importe (\$)</b>
<b>12201</b>	<b>Mobiliario y Equipo</b>	<b>7,343</b>	<b>\$9,568,372.79</b>
<b>12202</b>	<b>Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos</b>	<b>258</b>	<b>\$52,820,003.97</b>
<b>12203</b>	<b>Maquinaria, Herramientas y Aparatos</b>	<b>4,219</b>	<b>\$43,030,450.38</b>
	<b>TOTALES</b>	<b>11,847</b>	<b>\$105,418,827.14</b>

Nota: Al cierre del ejercicio 2011, quedó pendiente de afectación contable de la transferencia del buque denominado Onjuku por un importe de \$23,566,921.50, así como los registros de baja por enajenaciones 2011 por un total de \$4,967,867.10.

### **Evento desarrollado durante el Primer Semestre de 2012**

#### **Licitación Pública Internacional (ICB) para la Construcción de un Buque de Nueva Construcción para la Investigación Pesquera y Oceanográfica del INAPESCA.**

Derivado de la necesidad de contar con información pesquera y oceanográfica de aguas no exploradas en la actualidad de nuestros océanos y ejerciendo la atribución de investigación como Institución facultada y representante del Gobierno Federal, el Instituto Nacional de Pesca a través de la Secretaria de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación obtuvo mediante préstamo numero 2547/OCME mediante el Programa de Fortalecimiento de Bienes Públicos Rurales a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el financiamiento para la adquisición de un buque de nueva construcción pesquera y oceanográfica.

Es de destacar que la adquisición se refiere a un bien de última generación equipado con tecnología de punta para la investigación pesquera, oceanográfica y será el primer buque adquirido por el Gobierno Mexicano de estas características siendo un importante proyecto para el sector y para el país.

El documento de Licitación Pública Internacional se publicó el pasado 29 de diciembre de 2011, y los procesos de Junta de aclaraciones y Apertura de propuestas se desarrollaron el 16 de enero y 15 de febrero de 2012, respectivamente. El acto de fallo se llevó a cabo el 25 de mayo de 2012, resultando adjudicado del contrato a la empresa Armón Vigo, S. A. por un importe de €24'980,000.00 (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil euros).

### 11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES INMUEBLES

De acuerdo con el inventario, el Instituto Nacional de Pesca cuenta con las cifras que a continuación se describen:

Unidad Administrativa	Ubicación	M <sup>2</sup> de Construcción	M <sup>2</sup> de Terreno	Valor Edificio (según inventario)
Centro Regional de Investigación Pesquera, Ensenada, B.C.	Carretera Tijuana km 97.5, El sauzal de Rdz., Ensenada, B.C., C.P. 22769	2,334	10,996.62	\$646,946.56
Centro Regional de Investigación Pesquera, La Paz, B.C.S.	Carretera a Pichilingue, km 1, Esterito, C.P. 2300	2,212	6,124.49	\$255,642.21
Centro Regional de Investigación Pesquera, Guaymas, Son.	Calle Sur, Guaymas Sonora, C.P. 85400	1,122	1,084.22	\$523,433.22
Centro Regional de Investigación Pesquera, Patzcuaro, Mich.	Calzada Ibarra 28, Ibarra, Patzcuaro, Mich, C.P. 61609	1,342	10,528.9	\$203,090.43
Centro Regional de Investigación Pesquera, Mazatlán, Sin	Calzada Sabalo Cerritos s/n, Mazatlán, Sin, C.P. 82010	3,429	12,187.13	\$777,381.34
Centro Regional de Investigación Pesquera,	Prolongación Playa Abierta, Salina Cruz, Oax. C.P.	2,214	7,240.38	\$130,434.79

Salina Cruz, Oax.	70680,			
Centro Regional de Investigación Pesquera, Manzanillo, Col.	Playa Abierta s/n, Manzanillo, Col., C.P. 28200	2,150	8,264.84	\$451,294.39
Centro Regional de Investigación Pesquera, Yucalpeten, Yuc	Carretera Chelem, Puerto de abrigo s/n, Yucalpeten, Yuc., C.P. 97320	1,595	4,987.07	\$173,913.04
Centro Regional de Investigación Pesquera, Cd. del Carmen, Camp.	Héroes del 21 de abril, esq. calle 28; Playa Norte, Cd. del Carmen, Camp., C.P. 24100	2,356	11,679.1	\$287,739.13
Centro Regional de Investigación Pesquera, Lerma, Campeche	Carretera Campeche- Lerma km. 5, Lerma, Camp., C.P. 24500	1,160	4,982.98	\$413,043.48
Centro Regional de Investigación Pesquera, Tampico, Tamps.	Calle Altamira, Isleta Pérez, Tampico, Tamps., C.P. 89000	1,740	2,133.15	\$603,468.30
Centro Regional de Investigación Pesquera, Puerto Morelos, Quintana Roo	Matamoros 7, Puerto Morelos, Quintana Roo, C.P. 77580	1,465	40,000	\$559,990.05
Centro	Calle Tortuga	1,200	5,098.73	\$29,670.00

Regional de Investigación Pesquera, Bahía Banderas, Nayarit.	1, Bahía Banderas, Nayarit, C.P. 63732			
Centro Regional de Investigación Pesquera, Veracruz, Veracruz	Veracruz, Veracruz; Ejercito Mexicano 106, Hacienda YlangYlang, CP 94298	577.43	11755	\$260,869.57
Estación de Investigación,	Puerto Madero Chiapas; Dos norte, M-"B", 5-C, Parque Industrial Francisco I. Madero,	1,504.66	8,872.32	\$2,259,358.94

La documentación soporte corresponde a la información financiera del Instituto Nacional de Pesca, misma que se encuentra en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, perteneciente a la Dirección General Adjunta de Administración, donde se integra la Cuenta 12502 Inmuebles, misma que arroja un importe total de \$34'476,982.81, para tal efecto la suma de los inmuebles asignados al Instituto Nacional de Pesca, importa la cantidad de \$7,576,275.45; la diferencia radica en un inmueble ubicado en Pitágoras 1320, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, que se encuentra en proceso de atención a través de Acta de Depuración y Cancelación de Saldos, de conformidad con lo establecido en la NGIFG-006-2011, Norma para Depuración y Cancelación de Saldos, Emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Oficialía Mayor de la SAGARPA, cuyo monto asciende a la cantidad de \$26,900,707.36.

Para el ejercicio 2012, se informa que inicialmente los trámites correspondientes a la regularización de los inmuebles que ocupan las instalaciones del Instituto Nacional de Pesca, se venían realizando de manera coadyuvante con nuestra

cabeza de sector, es importante señalar que, derivado de la transición del INAPESCA a un órgano público descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, los bienes inmuebles continúan en uso y destino del Instituto, sin embargo, éstos no han sido transferidos de manera oficial.

Cabe señalar, que se encuentra pendiente de promulgar el Decreto por parte del Presidente de la República, en el cual se establecerá la operación y funcionamiento del INAPESCA, se tiene contemplado que en un artículo transitorio, se prevea la transferencia oficial de los bienes inmuebles por parte de la SAGARPA, para conformar el patrimonio del Instituto, por lo que una vez que se emita dicho Decreto se estará en condiciones de llevar a cabo las gestiones correspondientes de la regularización de los bienes inmuebles.

## ASUNTOS RELEVANTES

### **Avances de información en la construcción del Buque de Investigación Pesquera para el Pacífico.**

Se adjudicó el contrato a la empresa Armón Vigo, S. A. por un importe de €24'980,000.00 (Veinticuatro millones novecientos ochenta mil euros). Por concepto de Adquisición de un buque de nueva construcción para la investigación pesquera y oceanográfica. En el mes de julio se pagó el anticipo pactado equivalente al veinte por ciento del importe total del contrato y se estima que en el presente ejercicio se realice al menos un segundo pago del 10 por ciento del importe total contratado.

### **Buque de Investigación Pesquera para el Atlántico.**

También se informa que se tiene contemplado la adquisición de un buque de Investigación Pesquera para el Atlántico, del que se encuentra en proceso de registro la Cartera de Inversión ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que una vez autorizada dicha cartera y en coordinación con otros procesos administrativos de la Coordinadora Sectorial ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se estará en posibilidad de continuar con las gestiones de Licitación Internacional, bajo el esquema de Financiamiento Externo.

## **Buque de Investigación Pesquera Bip XII.**

Está en proceso la Integración documental y presentación del proyecto de Donación del Buque denominado Bip XII para transferirse bajo esta modalidad al Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S. C. (CIBNOR).

### **11.6 RECURSOS MATERIALES: BIENES TECNOLÓGICOS**

El presente informe es de carácter informativo y se encuentra sustentado con la información actual basada en documentos y recursos físicos de los que se puede llevar un control por parte de esta subdirección.

Es importante mencionar que desde la fecha inicial de este informe a la fecha actual han existido diferentes administraciones en el esta subdirección y que la información ha sido obtenida por diferentes medios y controles que se tienen dentro de la misma área. No incluye consumibles.

### **SISTEMAS DE CÓMPUTO**

El Instituto cuenta actualmente con diferentes sistemas de cómputo en ejecución y disponibles para el uso de las diversas áreas ya sean administrativas y sustantivas de la institución.

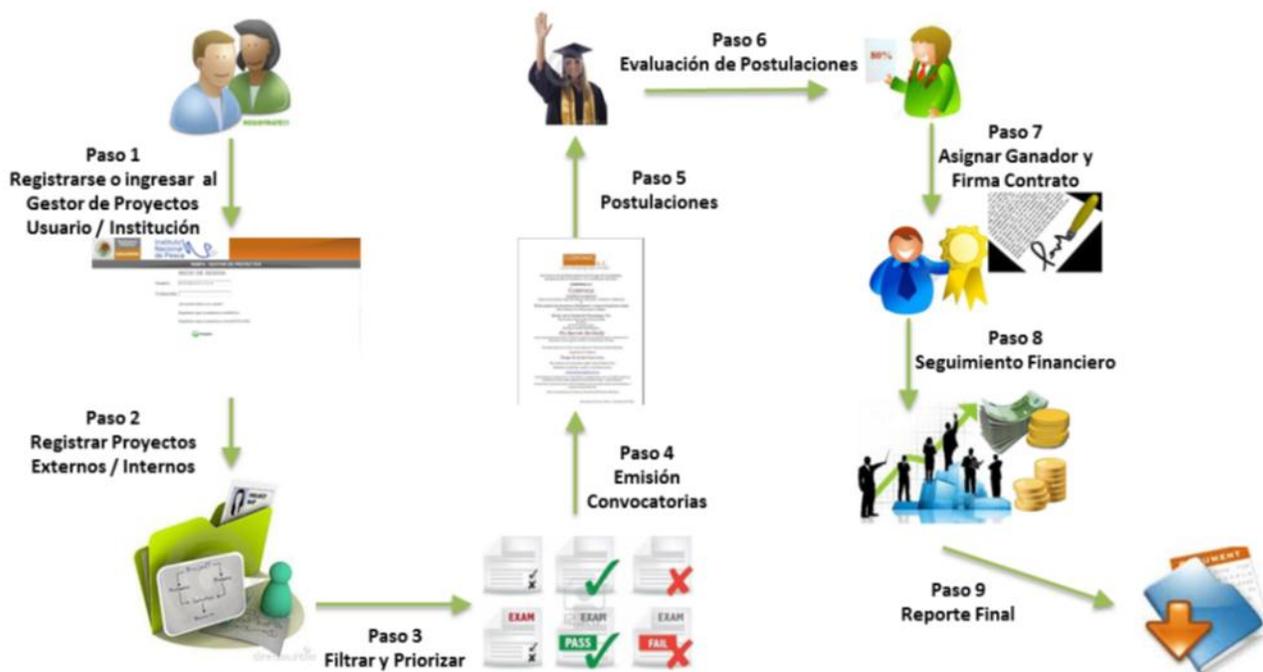
#### **Empleado del mes**

El objetivo es que los jefes y evaluadores califiquen el desempeño de los empleados de la institución bajo criterios definidos por INAPESCA. La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://inapesca.gob.mx/portal/emplado/body.php>

#### **Gestor de Proyectos RNIIPA**

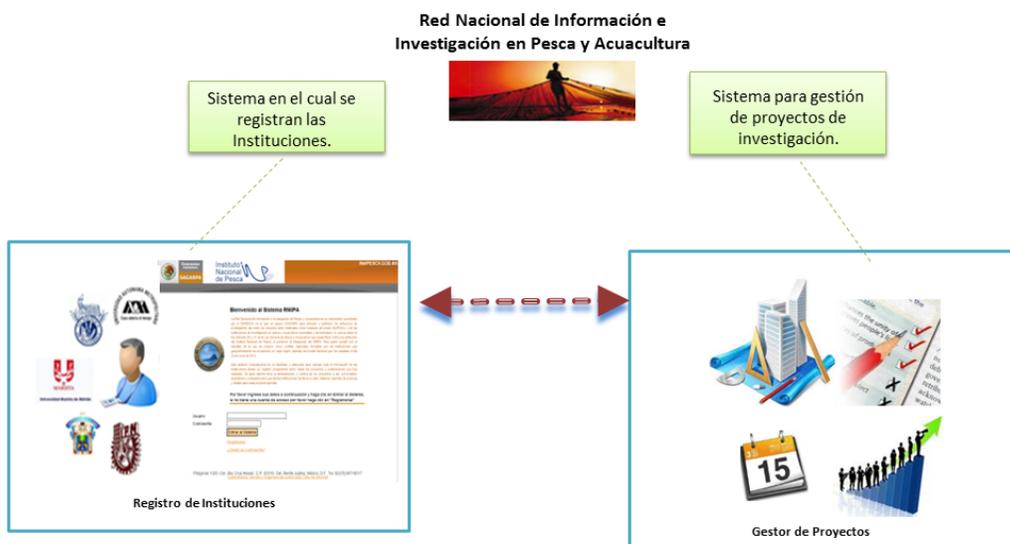
Este sistema permite la automatización de la administración y control de los proyectos de investigación del INAPESCA para que las instituciones registradas en la RNIIPA los lleven a cabo. Esta solución contempla la gestión de un proyecto durante sus etapas de recepción, filtrado, delegación, ejecución, seguimiento y cierre, con el fin de lograr un soporte informático que reúna estas etapas en una solo plataforma accesible y homogénea.

Permite tener visibilidad, atender desviaciones, tomar decisiones y dar seguimiento a las metas de los proyectos.



La aplicación se encuentra en el siguiente enlace:  
<http://10.10.1.8:9000/RNIIPADev>

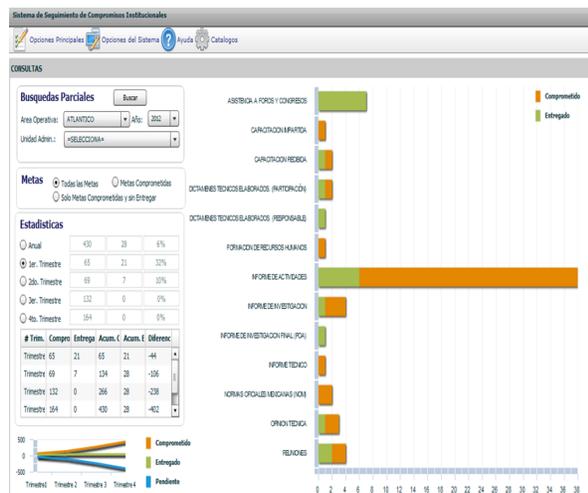
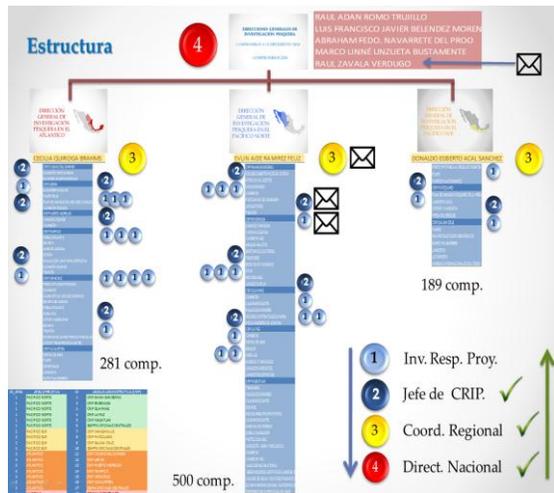
Este sistema de Gestión de proyectos RENIIPA se integra con el servicio de Registro de Instituciones RENNIPA.



La aplicación para este periodo (segundo semestre de 2012) tendrá un aumento actividad debido a la época del año y a los nuevos registros. Para el año entrante tendrá mas uso debido a la cantidad de proyectos esperados a los cuales se les dará seguimiento por medio de este sistema. En las actividades de mantenimiento, se le cambio la dirección de acceso y quedo de la siguiente forma: <http://10.10.1.8:8080/RNIIPADev> y desde el exterior esta en <http://159.16.239.62:8080/RNIIPADev>

### Sistema de Seguimiento de Compromisos ( SISEC )

Este sistema permite la automatización de la administración y control de los proyectos denominados POA's (Programas Operativos Anuales) de forma que se tenga puntual seguimiento al cumplimiento a los compromisos a diferentes niveles como son; Nivel de Investigador responsable (encargado de suministra los comprobantes de los comprometido); Nivel de Jefe de CRIP (encargado de dar el primer visto bueno a los comprobantes a nivel de Centro Regional); Nivel de Coordinador Regional (existen tres áreas: Pacífico Norte, Pacífico Sur, y Atlántico); y Nivel de Director Nacional.



El sistema se ha seguido actualizando con los proyectos del año 2012 y todos los responsables de proyectos autorizados han usado el sistema para reportar los avances de los compromisos establecidos en los programas operativos anuales.

Estos colocan la cantidad de objetivos logrados por meta en cada trimestre y adjuntan los archivos sustentos que avalan dichos avances.

El sistema esta en operación constante a nivel nacional, siendo utilizado por todos los investigadores responsables de los proyectos autorizados en los POAs 2012. Se están reportando los informes del tercer trimestre y se espera para los próximos meses que se reporten todos los sustentos del cuarto informe y el informe final de cada proyecto.

Adicionalmente se estará trabajando para finales de año en cargar en el sistema los proyectos autorizados para el 2013, los cuales además de los POA's podrán subirse otro tipo de proyectos que tengan compromisos que sean de interesa de la institución dales seguimiento al cumplimiento de los mismos.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace:  
<http://sisec.inapesca.info/login.php>

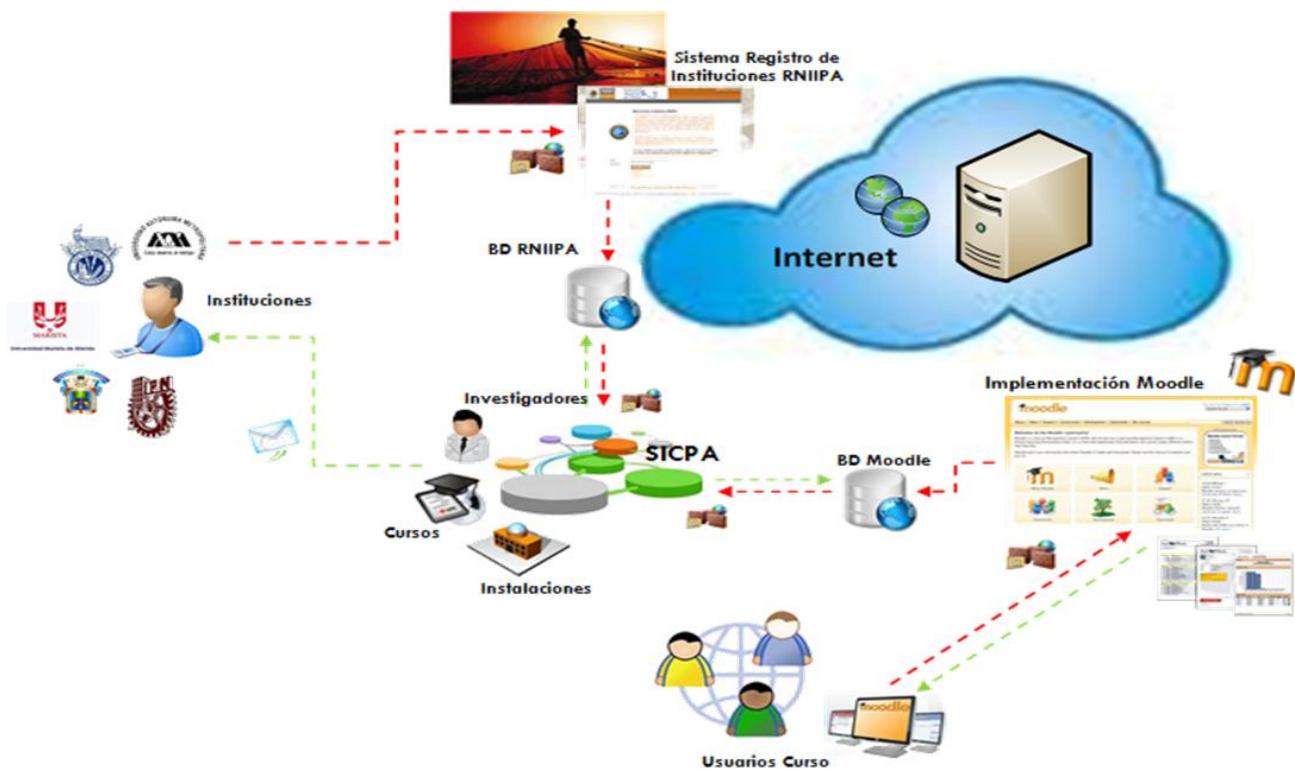
### **Sistema Integral de Capacitación en Pesca y Acuicultura (SICPA)**

El sistema SICPA tiene como principal objetivo el automatizar el proceso de administración y gestión de los cursos de capacitación que el instituto brinda, así como todo el proceso que sigue una solicitud de capacitación, un DNC y un estándar de competencia laboral.

El sistema permite al instituto priorización las necesidades de capacitación de acuerdo al cumplimiento de criterios definidos por el usuario, dentro del mismo proceso se podrá realizar un financiamiento por dependencias de apoyo en estas capacitaciones y finalmente una vez aprobada la realización del curso se podrá difundir a las personas registradas en el directorio del sistema, instituciones registradas en la RNIIPA y Centros Regionales del INAPESCA.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://10.10.1.8:9000/SICPA/>

Durante el periodo del segundo semestre de 2012, esta aplicación funciona normalmente y se planea para los próximos meses intensificar su uso, con lo cual el año entrante tendrá más actividad. La forma de entrar a esta aplicación cambio en el mes octubre debido a un mantenimiento al servidor y quedo de la siguiente forma: <http://10.10.1.8:8080/SICPA>

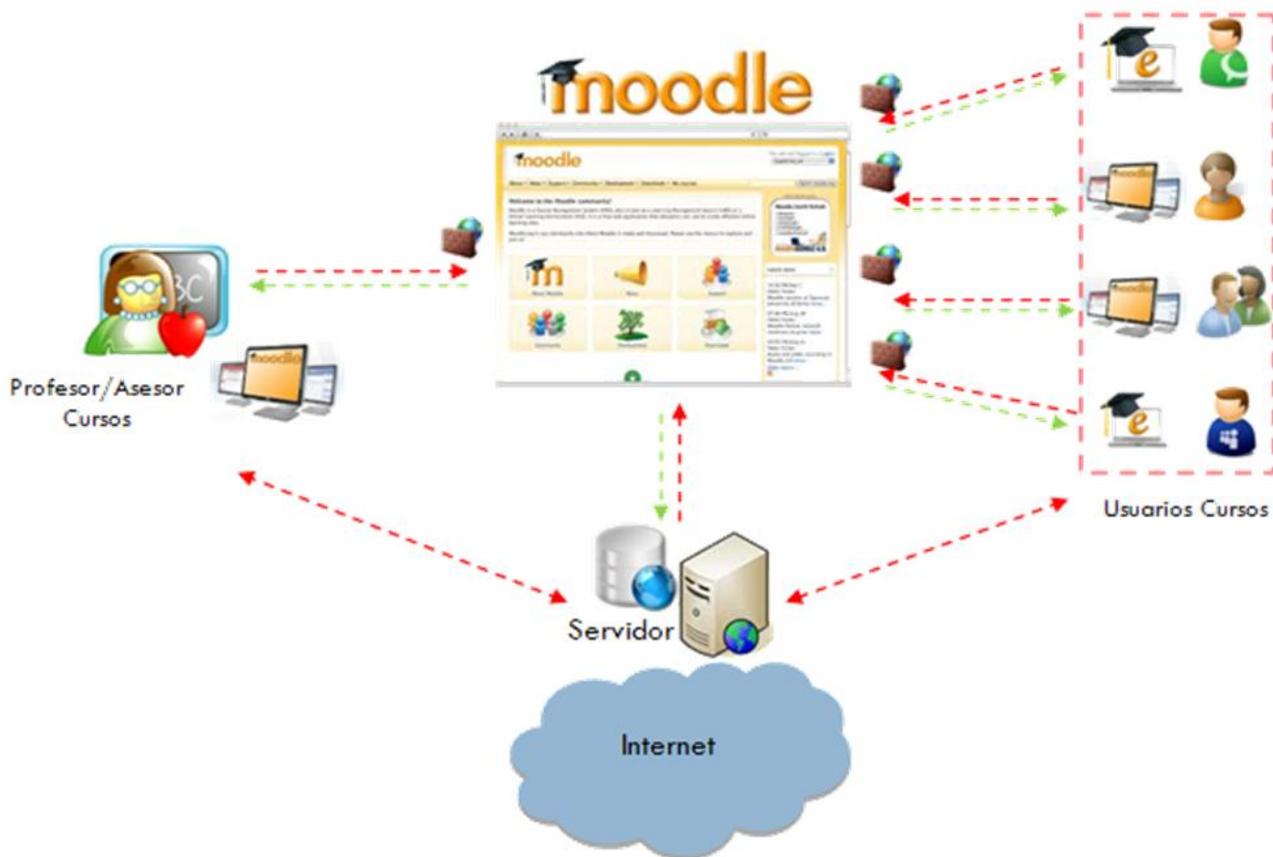


También, este sistema permite **llevar el control de la ejecución de los cursos virtuales** que fueron registrados en el SICPA en su modalidad virtual.

La solución integra el Ambiente Educativo Virtual Moodle para el seguimiento de los cursos en los cuales el profesor tiene control total sobre todas las opciones de un curso. En general esta integración ofrece una serie flexible de actividades para los cursos: foros, diarios, cuestionarios, materiales, consultas, encuestas y tareas, calificaciones para los foros, diarios, cuestionarios.

Lo anterior permite tener un historial de cada alumno que servirá al Inapesca para su departamento de profesionalización.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://cursos.inapesca.gob.mx/>



### ***Página Web Institucional***

Se continúan las actualizaciones de información, con la finalidad de cumplir con los lineamientos de ley referente a la publicación de información, su actualización y se agregan nuevos contenidos. Este servicio de actualizar la página web es un contrato anual que vence en diciembre de 2012, se analizará la posibilidad de contratación de este servicio para el próximo año.

### **SERVICIOS ADMINISTRADOS**

***Servicio Administrado del Sistema de Control Administrativo de Procesos de Recursos Financieros, Humanos, Materiales y de Tecnologías de Información del Instituto Nacional de Pesca.***

Se cuenta con el servicio administrado para el control administrativo de procesos del instituto. Este servicio se presta con la finalidad de cumplir con las exigencias propias emanadas de las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable, a

partir de la promulgación del decreto por el que se reforman los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable el 07 de junio y entrando en vigor el 08 de junio 2012 en el Diario Oficial de la Federación, con lo cual se transforma la naturaleza jurídica del INAPESCA de Órgano Administrativo Desconcentrado a Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal y en razón de que las áreas que conforman la Dirección General Adjunta de Administración no cuentan con un sistema integral de información, hace necesaria la contratación de un servicio que cubra las exigencias de actualización y generación oportuna de reportes e información financiera y contable para la oportuna toma de decisiones y cumplimiento a ordenamientos legales y de rendición de cuentas.

Es de destacar, que por las exigencias propias emanadas de las Leyes, Reglamentos y demás normatividad aplicable, a partir de la promulgación del decreto al que se ha hecho referencia, se hace indispensable contar con información contable mensual consolidada, que a la fecha no se ha podido generar a través de la plataforma “GRP” de la SAGARPA, como tampoco ha sido posible contar con información de las demás áreas que integran la Administración en el Instituto Nacional de Pesca. Para alcanzar este objetivo, se debe contar con un sistema de registro automatizado que permita la captura, modificación y registro de operaciones que afecten la contabilidad en la Entidad.

A continuación se describe el plan propuesto para este proyecto por actividades.

## **ACTIVIDADES**

### **1. ACTIVIDADES PRELIMINARES**

- 1.1. Definir Recursos y Plan de Trabajo
- 1.2. Explicar pre requisitos
- 1.3. Requisitos de configuración mínima
- 1.4. Formato de Certificación para Arranque

### **2. ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN**

- 2.1. Inicio
  - 2.1.1. Taller de Captura de Información en cargas masivas
  - 2.1.2. Generación de Catálogos Control Presupuestal
  - 2.1.3. Generación de Información Base en cargas masivas
  - 2.1.4. Definir Matriz de seguridad
  - 2.1.5. Inventario de Políticas
  - 2.1.6. Revisión de Información Base
  - 2.1.7. Puesta a punto de Servidores
  - 2.1.8. Instalación de Equipos Clientes

- 2.1.9. Configuración de respaldos del servidor
- 2.2. Preparación
  - 2.2.1. Taller de llenado formatos para cargas masivas de Saldos Iniciales
  - 2.2.2. Generar Matriz de Migración de Datos
  - 2.2.3. Inicia generación de Saldos Iniciales
  - 2.2.4. Migrar Datos Catálogos
  - 2.2.5. Migrar Datos Saldos Iniciales
  - 2.2.6. Realizar configuración mínima
  - 2.2.7. Configuración de Interfaces
  - 2.2.8. Ajustar Formatos Legales de Impresión
  - 2.2.9. Activar Matriz de Seguridad
  - 2.2.10. Configuración y Pruebas de Procesos
- 2.3. Capacitación
  - 2.3.1. Funcionalidad General
  - 2.3.2. Recursos Materiales
  - 2.3.3. Recursos Financieros
  - 2.3.4. Recursos Humanos
- 2.4. Ejecución
  - 2.4.1. Ejecutar Arranque – Egresos
  - 2.4.2. Ejecutar Arranque – Nómina
  - 2.4.3. Cierre contable primer mes en producción
- 2.5. Emitir reportes
  - 2.5.1. Recursos Materiales
  - 2.5.2. Recursos Financieros
  - 2.5.3. Recursos Humanos
- 3 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DEL SISTEMA
  - 3.5 Servicio Administrado Del Sistema De Control Administrativo De Procesos De Recursos Financieros, Humanos, Materiales Y De Tecnologías De La Información Del Instituto Nacional De Pesca.

Este plan de trabajo abarca las actividades del periodo de agosto a diciembre de 2012.

## LICENCIAS

### Licenciamiento Microsoft

La institución cuenta con 450 licencias de Microsoft, que incluye entre otros la paquetería completa de Office 2010, Windows 7 Professional & Home, Service Pack, Windows Server. Estas licencias estas distribuidas a nivel nacional. Cabe

hacer mención que con la obtención de estas licencias se tiene acceso a otros beneficios sin costo para el Instituto, como son los cursos en línea y certificaciones. El contrato es por 3 años e inicio a mediados del 2011.

El contrato termina en junio de 2014, y los pagos son anuales y la fecha de pago se realiza a mediados de cada año.

Para el primer semestre de 2012, se cumplió el primer año del contrato trianual. Se actualizo la cuenta del administrador que paso de: *gerardo.garcia@inapesca.sagarpa.gob.mx* a la cuenta de *horacio.haro@inapesca.sagarpa.gob.mx*. Se tuvieron reuniones de trabajo para obtener el mayor beneficio del contrato y del software enlistado en el contrato.

Para los meses de noviembre-diciembre de 2012, se tiene programado realizar la implementación de un servicio adicional que nos da la empresa, y que consiste en la posibilidad de que los empleados del instituto tengan acceso a una página web para tomar cursos virtuales a través de internet; también, a este segundo semestre de 2012 se encuentra en proceso de elaboración por parte del proveedor de una página web.

Para acceder a estas licencias se puede hacer uso del portal de licencias y descargas autorizadas de Microsoft, en la siguiente pagina: <https://www.microsoft.com/licensing/servicecenter/ProductKeys/ExistingProductKey.s.aspx>

Microsoft Volume Licensing Service Center

Home Licenses Downloads and Keys Software Assurance Subscriptions Administration Help

**License Summary**

⚠ Issue retrieving License Id's

The table below shows the effective quantity of licenses across all active and inactive Microsoft Licensing IDs for which you have authorization to view information. The Relationship Summary displays the specific Licensing IDs that are included in the License Summary below, prior to filtering.

- ▶ Add Open License
- ▶ License Summary FAQ
- ▶ Filter Licensing IDs included in this summary
- ▶ View Relationship Summary
- ▶ Download all license information

Product Pool	License Product Family	License Version	Effective Quantity	Unresolved Quantity	Active SA Quantity
Applications	Office Professional	Plus 2010	450	0	450
Servers	Exchange Server Standard CAL - Device CAL	2010	450	0	450
Servers	Lync Server Standard - Device CAL	2010	450	0	450
Servers	Lync Server Standard - User CAL	2010	450	0	450
Servers	Office SharePoint Server Standard CAL - Device CAL	2010	450	0	450
Servers	System Center Configuration Manager Client ML	2012	450	0	450
Servers	System Center Endpoint Protection	2012	450	0	450
Servers	Windows Server - Device CAL	2008	450	0	450
Systems	Windows	7 Enterprise	450	0	450

Microsoft  
 Help | Terms of Use | Trademarks | Privacy Statement © 2011 Microsoft

### Licenciamiento Kaspersky

Se cuenta con 410 Licencias por 3 años del Antivirus Kaspersky Business Space Security, de las cuales 10 son de Servidores y 400 son para estaciones de trabajo. La adquisición de dicho licenciamiento inicio en el 2011.

Con relación a las licencias de antivirus de las computadoras clientes y del servidor de antivirus, se tiene cubierta por tres años esta necesidad de protección de los equipos. Terminando esta protección a finales del año 2013.

### INTERNET

Se cuenta con un portal de la institución que se puede acceder en: <http://inapesca.gob.mx/>

En relación a las conexiones con las que cuenta el Instituto refiriéndonos a la estructura tecnológica, Oficinas centrales esta conectada a una velocidad de 4mb tipo IDE (Internet Dedicado Empresaria) a través de la red de la C.F.E., en cambio los catorce CRIP's (Centros Regionales de Investigación Pesquera) y los dos Centros Acuícolas están conectado a Internet por medio de una conexión tipo Infitum de Telmex a 4mb de velocidad.

A través de un contrato anual de Servicio de Internet en Banda Ancha Móvil a partir del año 2011 se cuenta con 9 dispositivos Banda Ancha Móvil con 3GB de navegación y velocidad de hasta 2.40 MBPS que son parte de los servicios otorgados a los directivos y áreas requirentes del INAPESCA.

Para el primer semestre de 2012, se siguen manteniendo las velocidades contratadas en los CRIP's y en Oficinas Centrales, además de los contratos de Banda Ancha Móvil. No se tienen cambios en el área pero se iniciaron las gestiones para poder ampliar la velocidad contratada con nuestro proveedor para garantizar la calidad de los servicios, esto debido al aumento de la demanda del mismo.

Durante el segundo semestre de 2012, se tiene la necesidad de aumentar las velocidades de las conexiones a internet y se esta trabajando sobre este proyecto para que se lleve a cabo a principios del año entrante. El acceso a internet de oficinas centrales también esta en planes de aumentar sus velocidad y pasar al menos de 4mb a 6mb.

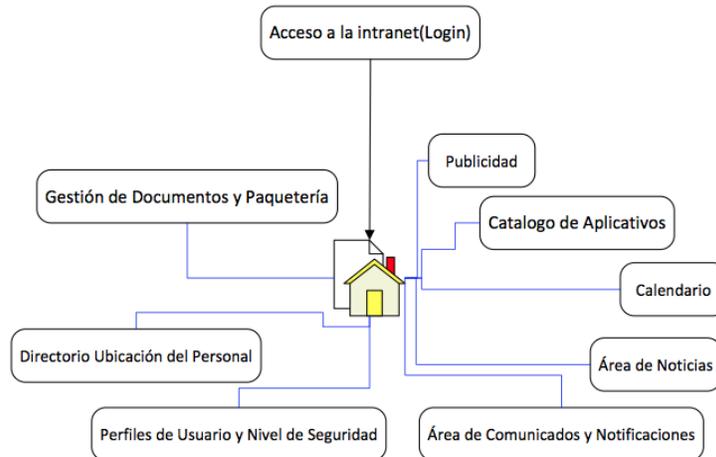
## **INTRANET**

Las Áreas de Oficinas Centrales y cada uno de los CRIPS que conforman el INAPESCA requieren mantener una gestión de contenidos y un intercambio electrónico de datos, que les permita tener la información oportuna en el momento que esta sea requerida.

Surge la necesidad de implementar un Sistema INTRANET que cubra con las necesidades de gestión de información de la institución, pero sobre todo que proporcione funcionalidad para la colaboración entre el personal y de esta manera se facilite el trabajo en equipo.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://10.10.1.8:8080/share>

La Intranet Institucional cuenta con módulos de:



Durante el primer semestre de 2012, se han tenido avances en la realización de nuevas aplicaciones de uso práctico para los empleados como es el directorio en línea el cual a resultado de gran utilidad para el personal ya que cuenta con información confiable y siempre actualizada.

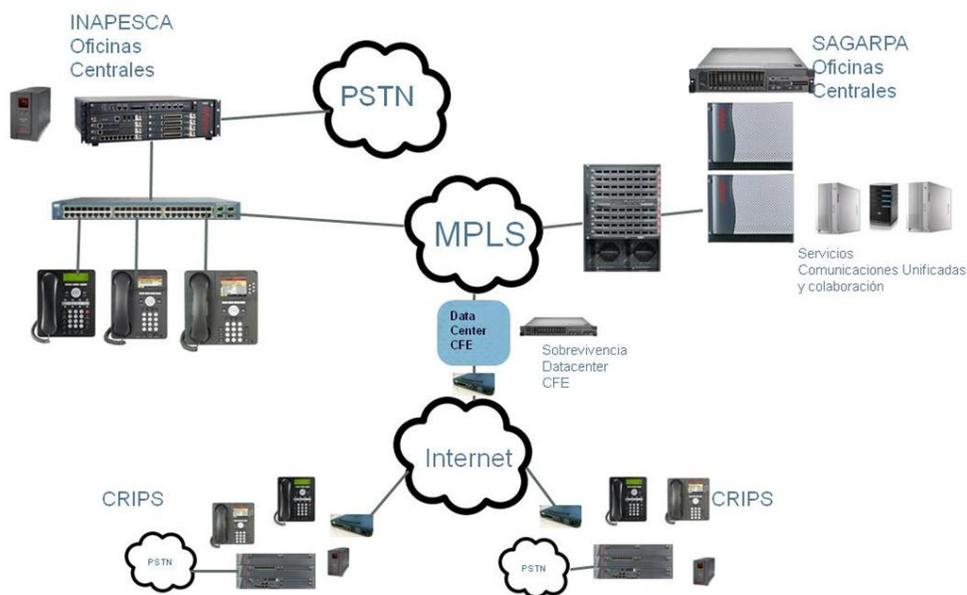
También se tiene una interfaz de intercambio de información entre el área de Recursos Materiales y el área de Informática en relación al estatus de equipamiento de bienes arrendados y bienes propios del instituto, ya que estos tienden a cambiar de lugar físico, de usuario y de estatus, y en otras ocasiones, pueden estar en lista de propuesta para baja.

### VPN (RED PRIVADA VIRTUAL)

Telefonía en Red para servicio unido en Oficinas centrales, CRIP's, SAGARPA y otros organismos desconcentrados por medio de túneles VPN. A través de la SAGARPA este Instituto está incorporado a la red VPN que comunica a través de túneles a la Secretaría y Organismos Desconcentrados; al pertenecer a esta red las llamadas se realizan por medio de Internet. Los servicios contratados incluyen equipos telefónicos, switch, cableados y configuraciones, así como una mesa de ayuda que atiende las solicitudes de los usuarios a través de la Subdirección de Informática.

Se cuenta con 127 Teléfonos tipo 1608; 80 Teléfono tipo 9641; 6 Switch de 24 puertos CISCO; 17 Router; 14 Gateway; 14 Servidores IP.

Durante el primer semestre de 2012, se han realizado movimientos y reasignaciones de equipo telefónicos, además de los ajustes a los privilegios y niveles de acceso de las extensiones. El equipo que hace posible que el instituto se encuentre interconectado a través de VPN es proveniente de un arrendamiento que vence en diciembre de 2013, y es el mismo arrendamiento que provee la telefonía a través de esta tecnología.



## SERVICIOS Y TRAMITES GUBERNAMENTALES

### e5

El objetivo es permitir a cualquier persona generar una hoja de ayuda para el pago en las ventanillas bancarias de los trámites relacionados con la enajenación de bienes muebles, desechos u otras indemnizaciones de la Institución.

Durante el año 2012 sigue en normal funcionamiento.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace:  
[http://www.inapesca.gob.mx/e5cinco/formulario\\_inapesca.php](http://www.inapesca.gob.mx/e5cinco/formulario_inapesca.php)

## Registro de Instituciones RNIIPA

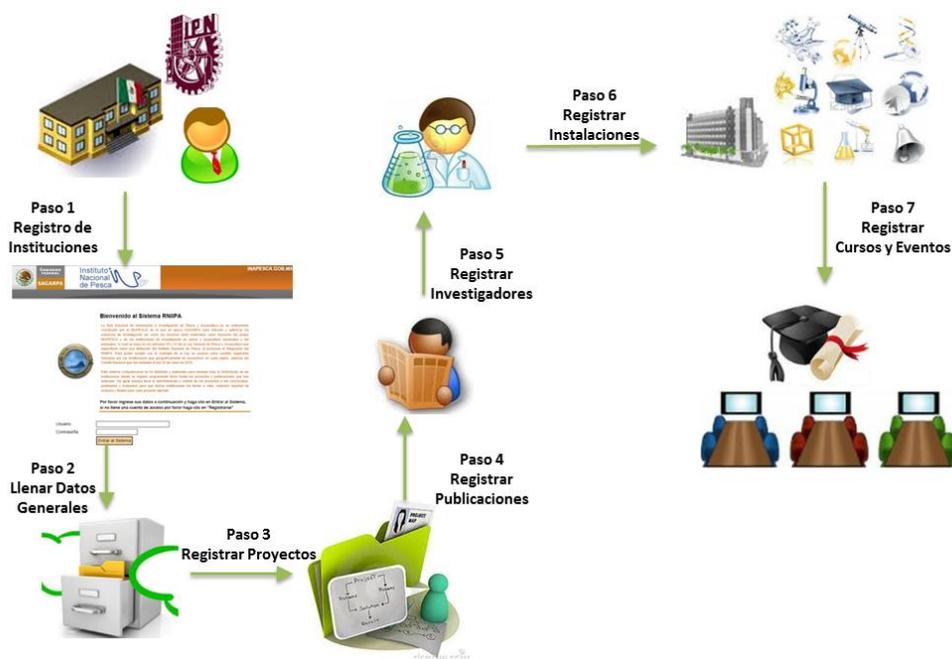
El sistema de registro de instituciones a la Red Nacional de Información e Investigación en Pesca y Acuicultura “RNIIPA” fue creada desde el año 2010 con el objetivo de administrar y gestionar los proyectos de investigación de Instituciones dedicadas a aportar nuevos resultados sobre la Pesca y la Acuicultura.

Resolver el problema de datos incompletos, y/o instituciones no registradas, así como la generación automática de reportes específicos sobre la información registrada.

La solución cuenta con una apariencia de estilo directorio, donde las instituciones puedan registrar sus datos de identificación y sus capacidades, a través de internet (ya que las instituciones se encuentran en todo el territorio nacional), para ser candidatas a futuros proyectos del INAPESCA.

Durante el año 2012 se continúa con el mantenimiento del servicio mes a mes, realizando los respaldos y monitoreo correspondiente, por lo que su funcionamiento sigue normal, se espera incrementar su actividad para principios del año entrante.

La aplicación se encuentra en el siguiente enlace: <http://registro.inapesca.gob.mx>



## **BIENES INFORMATICOS**

### **Equipamiento**

La mayoría el equipo de computo del Instituto esta baja el esquema de arrendamiento y los los equipos se encuentran distribuidos y registrados de la siguiente manera: en Oficinas Centrales hay 105 Equipos de Escritorio (con accesorios); 32 Laptops; 1 Servidor Estándar; 1 Servidor Básico y Distribuidos en los CRIP´s se tienen 169 Equipos de Escritorio (con accesorios) y 28 Laptops.

Se cuenta con un plotter de uso institucional para ayudar en las labores de impresión que requieran estas características, dicho bien es de carácter de arrendado bajo contrato anual y no incluye consumibles como lo son papel y tintas; es de medidas de 0.90m X 1.20m de conexión digital y recibe diferentes tipos de papel; se encuentra bajo resguardo de esta subdirección. A partir del año 2010 comenzó dicho arrendamiento.

Al primer semestre de 2012, se han realizado movimientos y reasignaciones de equipos a demás de los ajustes a los privilegios y niveles de acceso a internet. Se dio mantenimiento a las cuentas del directorio activo, se reportaron equipos dañados y se actualizo el listado de equipos propuestos para baja.

Se realizo un arrendamiento de reguladores (baterías ups) para satisfacer la demanda y la necesidad de protección de los equipos de cómputo.

Se amplió el lapso de arrendamiento de un contrato de 35 equipos que terminaba el 15 de octubre de 2012 para llevarlo hasta finales de diciembre de 2012, por lo que en este años se tendrá que iniciar un proceso para encontrar proveedores que suplan estas deficiencias.

### **Telefonía**

Existe un contrato de telefonía local, larga distancia nacional, internacional y mundial con AXTEL, tiene cobertura dentro de las 200 ciudades abiertas a la prescripción, con sus 200 zonas conurbadas; este servicio es específicamente para el servicio telefónico en Oficinas centrales.

En complemento se cuenta con un Contrato Marco Cuenta Maestra Telmex para Centros Regionales de Investigación Pesquera. Este contrato y servicio incluye las líneas telefónicas de comunicación en los CRIPS, así como el servicio ADSL Infinitum de 4MB.

## Telefonía Celular

Existe un contrato de Servicio de Telefonía Celular para Áreas Directivas con telefonía móvil 3G. Contamos con 6 líneas telefónicas, las cuales son utilizadas por las áreas directivas del Instituto. Dichas líneas incluyen equipo Blackberry 3G, todas las líneas tienen un monto de 1200 minutos mensuales.

### 11.7 PEMG: SINTESIS DE LAS ACCIONES Y RESULTADOS RELEVANTES

Carta Nacional Acuícola, Carta Nacional Pesquera, Red Nacional de Información e Investigación Pesquera y Acuícola, Transferencia de Tecnología de Trucha “Arco Iris”, Regulación Base Cero a través de Comités de Revisión Normativa, Sistematización de la Carta Nacional Pesquera.

#### CARTA NACIONAL ACUÍCOLA

Es una importante atribución del INAPESCA para el desarrollo de la actividad acuícola en el país. La tasa media de crecimiento mundial de esta actividad es del 8.8% y en nuestro país representa una tasa media de crecimiento del 4.5%; esta actividad con fines de alimentación, contribuyendo al suministro mundial de peces, crustáceos y moluscos y otros animales acuáticos.

La actividad acuícola tiene el más rápido crecimiento que el logrado en cualquier otro sector de producción de alimentos de origen animal en todo el mundo. Se producen tilapia, carpa y trucha arcoíris principalmente entre otras importantes especies. Con el desarrollo de su tecnología sustituye la cada vez más escasa captura de peces en los océanos. Su estrategia y planeación conlleva a desarrollar especies nativas en cada lugar de nuestro país.

La Carta Nacional Acuícola contiene la presentación cartográfica y escrita de los indicadores de la actividad, especies destinadas a la acuicultura, desarrollo de biotecnologías y de las zonas por vocación de cultivo. Este instrumento, es informativo para los sectores productivos y de carácter consultivo y orientador para la resolución de solicitudes de concesiones y permisos por parte de las autoridades competentes.

Dentro de la estructura de la CNA se cuenta con el inventario de las especies acuícolas susceptibles de reproducción y cultivo, así como con la caracterización de las zonas por vocación y potencial de cultivo, el análisis de capacidad instalada por región, las tecnologías para la reproducción y cultivo de las especies acuícolas,

los planes de ordenamiento, las normas aplicables y la estadística de producción e información pertinente.

Con la publicación de la Carta Nacional Acuícola se contempla el ordenamiento de esta actividad en las comunidades, manifiesta las regulaciones vigentes, orienta al público en general sobre las condiciones en que se debe realizar esta actividad en aguas de jurisdicción federal incluyendo las áreas naturales protegidas, y orienta a los usuarios sobre el estado de dichos recursos. El Instituto Nacional de Pesca publicó la CNA por vez primera en enero de 2011.

En junio de 2012, el INAPESCA publicó la en el Diario Oficial de la Federación la Carta Nacional Acuícola, integrada por 12 fichas de acuicultura comercial, 8 de acuicultura de fomento, 2 de especies con potencial acuícola y 14 de artes de cultivo.

Las tendencias de las actividades acuícolas a nivel mundial presentan correlación con las condiciones ambientales, sociales y económicas de cada región. Por lo anterior, el INAPESCA ha enfocado sus trabajos de investigación con criterios de sustentabilidad y responsabilidad, aplicando esquemas de manejo de recursos acuícolas que definen volúmenes, técnicas de cultivo y nivel máximo de esfuerzo aplicable a cada sistema productivo.

## **IMPORTANCIA DEL IMPACTO SOCIAL**

Con la publicación de la CNA el INAPESCA podrá proponer, dirigir y coordinar las investigaciones científicas y tecnológicas sobre los recursos acuícolas de México, que permita evaluar las tecnologías disponibles, orientar el desarrollo acuícola, las estrategias y lineamientos para la toma de decisiones a favor de un manejo sustentable del sector.

Así mismo, la CNA busca aportar elementos para el desarrollo sustentable de las actividades acuícolas, mediante la incorporación de esquemas productivos ecosistémicos que permitan aportar a la seguridad alimentaria del país. La información vertida en las fichas técnicas de la Carta será descrita en forma amplia en el “Libro Rojo”, lo que permitirá al productor contar con mayor detalle sobre elementos técnicos.

Este proyecto representa una favorable evolución para la acuicultura en el país, ya que por vez primera se publica esta cartografía con las diversas especies para su cultivo, lo cual representa un avance importante en este sector, logrando con la incorporación de cada especie el desarrollo económico diversas zonas del país.

Se emite oficio de justificación de indicadores para el programa Mejora de la Gestión.

## **CARTA NACIONAL PESQUERA**

Uno de los instrumentos fundamentales para el ordenamiento de las actividades de pesca y la toma de decisiones es la Carta Nacional Pesquera.

La CNP contiene el resumen de la información necesaria sobre el diagnóstico y evaluación integral de la actividad, así como indicadores sobre la disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros. Su contenido es de carácter informativo para el sector productivo y vinculante para la autoridad pesquera en la toma de decisiones, en la adopción e implementación de instrumentos y medidas de control del esfuerzo pesquero, la resolución de solicitudes de concesiones y permisos para la realización de actividades pesqueras y, la implementación y ejecución de acciones y medidas relacionadas con dichos actos administrativos.

La CNP contiene fichas por tipo de recurso pesquero, en las que se proporciona información geográfica del área de captura, sus tendencias de captura de manera gráfica, especies asociadas, indicadores, medidas de manejo, puntos de referencia, estatus, lineamientos y estrategias.

El INAPESCA, conforme a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), tiene la responsabilidad de actualizar y publicar la CNP. En 2012 publicó en el DOF la actualización de la CNP que incorpora 43 fichas de recursos pesqueros, 21 fichas de pesquerías en aguas continentales y 32 fichas de sistemas de captura.

La actualización y publicación de la CNP permite garantizar la sustentabilidad de las actividades extractivas de la actividad y mantener, junto con otros instrumentos, la producción dentro de los valores promedio de un millón quinientas mil toneladas métricas. Actualmente se propicia el acceso a recursos potenciales, aproximadamente 10 especies que pueden incrementar la producción entre 1 y 2%.

La CNP cuenta con 91 fichas de diversas especies, de las cuales 49 corresponden al Pacífico Norte, 7 al Pacífico Sur y 35 al Golfo de México y prevé, conforme a la información disponible, incluir los puntos de referencia para incidir en un manejo más eficiente a fin de evitar el detrimento de aquellas pesquerías que se encuentran en condición de deterioro y de las que están en su máximo nivel de explotación, contiene información que permite orientar la actividad socio-económica en un marco de la sustentabilidad. Contribuye a orientar la pesca en las áreas

naturales protegidas, así como a la conservación de especies marinas sujetas a su protección.

## IMPORTANCIA DEL IMPACTO SOCIAL

La actualización de la CNP, como instrumento para la toma de decisiones de la autoridad pesquera, contribuye al ordenamiento de la actividad pesquera y da certidumbre a las actividades de los productores.

México posee una extensión territorial de 1,964,375 km<sup>2</sup>, con una superficie continental de 1,959,248 km<sup>2</sup> y una insular de 5,127 km<sup>2</sup>. También ostenta gran variedad de sistemas costeros y marinos dentro de sus aguas territoriales: 12,500 km<sup>2</sup> de superficie de lagunas costeras y esteros y 6,500 km<sup>2</sup> de aguas interiores como lagos, lagunas, represas y ríos. Además de la extensión de sus litorales: 629,925 hectáreas al litoral del Pacífico y 647,979 hectáreas al litoral del Golfo de México y el Mar Caribe, lo que le confiere un gran potencial pesquero. Su ubicación, entre las regiones biogeográficas neártica y neotropical, determina la riqueza de su diversidad biológica. Además de que cuatro mares rodean sus litorales: el Pacífico, con importantes pesquerías de carácter artesanal, comercial y deportivo, así como de explotación industrial, desarrollo turístico y ecoturístico; el Golfo de California o mar de Cortés, con gran diversidad de seres vivos, especies endémicas y un extenso territorio insular (cerca de 200 islas e islotes); el Golfo de México con algunas de las principales pesquerías comerciales del país, con actividad petrolera y rutas de navegación comercial, el Caribe mexicano, región de arrecifes coralinos y diversidad de especies tropicales, con actividades en torno al turismo y el ecoturismo. A nivel mundial en 2010, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), México se colocó en el lugar 14 como pescador marítimo y en el lugar 16 como productor acuícola, en tanto que en el plano regional México se sitúa en el segundo lugar como pescador marítimo, el sector pesquero produce entre 0.87% y el 1.2% del PIB nacional y emplea al 0.85% de la población ocupada nacional, es decir, entre 400 y 450 mil personas se emplean en actividades de pesca, cifras estimadas de la Comisión de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) muestran que tres entidades federativas producen cerca del 60% del volumen de pesca (Baja California Sur 10%, Sonora 35% y Sinaloa 14%) equivalente al 47% del valor total de la producción del sector, ese mismo año en el Golfo de México se capturó alrededor el 19% del volumen que equivale al 30% de valor de la producción total, el mercado interno absorbe en promedio 85% del volumen de la producción nacional, mientras que al sector externo sólo se destina alrededor del 15% de la producción, siendo el principal mercado los Estados Unidos. La demanda por productos pesqueros en el mercado interno se ha incrementado continuamente. En el mercado internacional el camarón es un producto de gran demanda y con un alto valor económico.

En México, el camarón posee un potencial de comercialización incalculable, su demanda para exportación ha crecido sostenidamente.

Entre las pesquerías con elevado valor en el mercado se encuentra la jaiba, que después del camarón es la mejor alternativa por su alto valor y su disponibilidad durante casi todo el año y su principal mercado son los Estados Unidos y Canadá, hacia donde, de julio a diciembre se exportan los mayores volúmenes de comercialización de jaiba obtenida del proceso industrial.

La langosta es otra opción importante, se ubica como la tercera pesquería más importante en generación de divisas, después del camarón y atún. También el abulón es una especie con un elevado potencial de exportación, sin embargo, el estado de la pesquería está en deterioro y su captura se efectúa con base en cuotas.

La CNP, ha ido evolucionando con la actualización de cada una de las fichas de especies pesqueras, con la labor llevada a cabo por los investigadores del Instituto, así como con la incorporación de nuevas fichas que sirven de referencia y son vinculantes con las autoridades estatales y federales para lograr con ello un avance muy relevante en el ordenamiento pesquero y en las diversas regulaciones, lo cual permite el crecimiento de esta actividad.

El beneficio e impacto es el de contar con la información oportuna y de fácil acceso a los diversos grupos de usuarios; pescadores, cooperativas, etc., que permita el desarrollo y crecimiento de la actividad pesquera, considerada de Soberanía Nacional, bajo un marco de sustentabilidad y cuidado de los recursos, de la flora y fauna acuática.

Su elaboración permite garantizar la sustentabilidad de las actividades extractivas y mantener, junto con otros instrumentos, la producción dentro de los valores promedio de un millón quinientas mil toneladas métricas.

Actualmente se propicia el acceso a recursos potenciales, aproximadamente 10 especies que pueden incrementar la producción entre 1 y 2 %. El INAPESCA, conforme a la LGPAS, tiene la responsabilidad de actualizar y publicar la CNP. La CNP cuenta con 91 fichas de diversas especies, de las cuales 49 corresponden al Pacífico Norte, 7 al Pacífico Sur y 35 al Golfo de México, su actualización de publicó el 24 de agosto de 2012.

Se emite oficio de justificación de indicadores para el programa Mejora de la Gestión, mismo que forma parte de los anexos.

## RED NACIONAL DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA (RNIIPA)

De acuerdo al mandato de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPAS) se pretende con ello coadyuvar en la implementación de una política de Estado orientada a optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del país. Optimizar los recursos humanos y de infraestructura y con ello el esfuerzo de la investigación de las instituciones de acuerdo a la prioridad de proyectos en beneficio del sector de pesca y de la acuacultura y en beneficio del país. El 9 de Julio de 2011 se publicó la convocatoria de la Red de Información y se recibieron 12 proyectos de investigación, mismos que fueron evaluados, seleccionándose 7 de ellos.

### IMPORTANCIA DEL IMPACTO SOCIAL

El 9 de Julio de 2011 se publicó la convocatoria de la Red de Información, recibiendo 12 proyectos de investigación, mismos que después de su evaluación, se seleccionaron 7 proyectos y a continuación se describen:

1. “Efecto de las descargas de granjas camaronícolas sobre moluscos y crustáceos de las Costas de Sonora”, de la Universidad de Sonora.
2. “Aplicación de un enfoque ecosistémico al manejo pesquero caso de estudio pesquerías de Puerto Libertad Sonora” del COBI.
3. “Caracterización del ciclo reproductivo y producción de juveniles de los pepinos de mar en la costa de Oaxaca” presentado por la Universidad del Mar.
4. “Desarrollo de un sistema de información geográfica de las pesquerías costeras de escama de Tamaulipas, Veracruz y Tabasco” que lleva a cabo la Universidad Veracruzana.
5. “Bases biotecnológicas para el cultivo en condiciones controladas de Sargo” que presenta el Instituto Tecnológico de Boca del Río.
6. “Contribución a la creación de bases biotecnológicas para el cultivo de Pepino de mar en la Península de Yucatán” por Universidad Autónoma de Campeche.
7. “Diseño de indicadores y metodologías para la aplicación del enfoque ecosistémico en las pesquerías de Yucatán, Campeche, Quintana Roo” que realiza la Universidad Autónoma de Campeche.

### TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA “TRUCHA ARCO IRIS” PROCEDIMIENTO DE CIERRE DE PROYECTO: ABRIL 2012.

CONSULTA DEL PROYECTO  
<http://sapmg.funcionpublica.gob.mx/RegProj/CloseDocument.aspx>

Este proyecto propicio el desarrollo y crecimiento de los productores de diversas comunidades, mediante sistemas y estándares de calidad con la transferencia de tecnología, así como con el asesoramiento, la capacitación a acuicultores y grupos sociales, la implementación, la supervisión en campo, el levantamiento de datos, la evaluación de resultados para la implementación de las mejores practicas en otros estados del país.

Su objetivo fue llevar a cabo la producción de huevo de Trucha “Arco Iris” fuera de los periodos normales de gestación por los productores del Estado de Hidalgo y del Estado de México, como resultado de la Transferencia de Tecnología de la Técnica de Fotoperiodo. Este proyecto llevo a realizar acciones de sensibilización, asesoramiento, capacitación y divulgación de manera sistemática al sector Trutícola. El proceso de transferencia de Tecnología en forma eficiente, propiciando el crecimiento y desarrollo de las comunidades.

Este proceso lleva a propiciar la reproducción del huevo de trucha arco iris fuera del periodo estacional regular, a través de la manipulación de la luz, logrando con ello una transferencia de esta tecnología a las diversas comunidades y sectores ya que esto permite adelantar o retrasar l ovulación y espermiación de la trucha.

Este proyecto en forma inicial abarco a 10 productores con cifras estimadas de producción de entre 6 y 8 toneladas mensuales y su desarrollo contempla cubrir todo el territorio nacional primordialmente con especies propias y de fácil reproducción y comercialización.

### **IMPORTANCIA DEL IMPACTO SOCIAL.**

Por su trascendencia en el Desarrollo de tecnología a nivel nacional. Su objetivo es llevar a cabo la producción de huevo de Trucha “Arco Iris” fuera de los periodos normales de gestación por los productores del Estado de Hidalgo y del Estado de México, como resultado de la Transferencia de Tecnología de la Técnica de Fotoperiodo. Este proyecto lleva a realizar acciones de sensibilización, asesoramiento, capacitación y divulgación de manera sistemática al sector Trutícola. El proceso de transferencia de Tecnología en forma eficiente, propiciando el crecimiento y desarrollo de las comunidades.

### **SISTEMATIZACIÓN DE LA CARTA NACIONAL PESQUERA PROYECTO VIGENTE Y EN DESARROLLO 2012**

Este proyecto se encuentra en su fase de desarrollo y permitirá reducir los tiempos de actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera, y está en su etapa de desarrollo de un programa piloto que consiste en desarrollar el acceso remoto vía

WEB el cual será capaz de ser utilizado de manera simultánea por los diversos grupos usuarios, los cuales tendrán funciones específicas para la actualización, revisión y validación de la base de datos que generará las versiones posteriores de la Carta Nacional Pesquera.

Así mismo, se le solicitó a la Unidad de Políticas de Mejora de la Gestión Pública, de la secretaría de la Función Pública mediante oficio numero INAPESCA.DG.800.2012, de fecha 17 de octubre de 2012, dar de baja dicho proyecto del sistema de la gestión pública (SAPMG). El oficio se anexa en el apartado de éstos, del IRC.

## **ASEGURAMIENTO DEL PROCESO DE LA REGULACIÓN BASE CERO ADMINISTRATIVA INSTITUTO NACIONAL DE PESCA**

Este proyecto en el INAPESCA tiene como propósito:

1. Eliminar todos los trámites y servicios innecesarios y fomentar la disminución de requisitos y el uso de tecnologías de la información y de la comunicación.

Como parte de esta reforma y en el marco del Programa de Mejora de la Gestión que, entre otras estrategias, persigue simplificar la regulación que rige a las instituciones y su interacción con la Sociedad, las diversas instituciones del gobierno, se pusieron a revisar y depurar sus inventarios de reglas o normas, con la orden de recortarlos al máximo para optimizar el servicio a los ciudadanos. A partir de esa clara instrucción, actualmente de un universo de 34,457 normas, se han eliminado 10,360 de carácter administrativo y 5,901 de carácter sustantivo.

2. Eliminar las normas cuya necesidad no esté plenamente justificada, para lo cual: (Las normas por las que se rige el INAPESCA son en observancia a las correspondientes a la normatividad de la APF y de la SAGARPA).

2ª. Se han elaborado 9 manuales generales en materia de auditoría; adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; control interno; obra pública y servicios relacionados con las mismas; recursos humanos; recursos materiales; recursos financieros; tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar que la elaboración de los manuales fue un ejercicio extensivo de analizar, qué era lo que estaba sirviendo y qué no. Como resultado de ello, se homologaron los procesos de contratación, los padrones de proveedores e insumos, los requisitos de participación en los procesos, etc., eliminándose la

excesiva dispersión en el gobierno federal en el que cada dependencia hacía las cosas a su manera. Los 9 Manuales, son de aplicación general en la Administración Pública Federal y representan certidumbre para los ciudadanos y para los propios servidores públicos, representando un impacto directo en el combate a la discrecionalidad, la arbitrariedad o la corrupción. A partir de su implantación, quienes trabajen en el Gobierno, podrán tomar decisiones administrativas sabiendo que todo lo que existe está ahí en los Manuales, por lo que no se tiene que buscar en ninguna otra regulación.

2b. Se están eliminando todas las normas asociadas a los trámites y servicios que impiden el desahogo eficiente de los mismos.

Se implementaron a nivel nacional los Manuales Generales Administrativos en las diversas materias. Revisando los indicadores respectivos para su eficiencia en la implementación.

#### **AUTOMATIZACIÓN PROCESOS (ADMINISTRATIVOS Y SUSTANTIVOS) DE INFORMACIÓN INAPESCA.**

Este proyecto se encuentra en su fase de conclusión, documentando e incorporando al sistema los diversos documentos que permiten llevar a cabo la automatización de los procesos sustantivos y administrativos del Instituto Nacional de Pesca.

Revisando los indicadores para una óptima implementación de dichas fases de automatización, entre los que se encuentran primordialmente estos dos procesos:

1. Sustantivo.- Implementación a nivel nacional del sistema SiSEC, que permite la incorporación de todos y cada uno de los Programas Operativos Anuales del Inapesca, para su consulta, evaluación, reportes, graficas, toma de decisiones, etc., mismo que se encuentra en proceso de implementación.
2. Administrativo.- Implementación a nivel nacional del sistema administrativo GRP para el óptimo control, documentación y seguimiento de las actividades diarias del Inapesca en materia administrativa, mismo que se cumplió al 100% en su implantación en el INAPESCA.

## **11.8 PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN (PNRCTCC): Síntesis de las acciones y resultados relevantes**

La participación activa de todas las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal ha sido fundamental para garantizar la correcta atención ciudadana, así como el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

En el año 2008, al INAPESCA le aplicaron 9 de los 19 temas de dicho Programa, los cuales se detallan brevemente a continuación:

### **TRANSPARENCIA FOCALIZADA**

Desde el inicio de la implementación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, para dar cabal cumplimiento a este tema, el INAPESCA periódicamente ha actualizado la información detallada y puntual sobre los temas relevantes de la labor sustantiva del Instituto, con el objetivo de que los ciudadanos cuenten con información necesaria, a fin de contar con los elementos suficientes para una mejor toma de decisión.

Durante el 2009, se realizaron trabajos inherentes a la actualización de la información, nuevamente seleccionando, determinando e implementando la publicación de la información socialmente útil.

Por lo que hace al tema de Transparencia Focalizada, derivado de los Resultados de la Encuesta de Opinión de Transparencia Focalizada el INAPESCA no recibió ningún comentario, por lo que NO APLICÓ este Tema para el 2010.

En 2011, se consideraron evaluar tres criterios, los cuales son:

- Consideraciones para la publicación de información solicitada en el Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Transparencia y Archivos (MAAGMTA).
- Cumplimiento en la Homologación.
- Cumplimiento en Calidad de Contenidos.

Los tres criterios evaluados emanan de las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales para la transparencia y los archivos de la administración pública federal y el manual administrativo de aplicación general en las materias de transparencia y de archivos; por lo que hace a las Consideraciones para la publicación de información y al cumplimiento de homologación, acciones solicitadas en dicho Manual, se publicó en la página

electrónica del Instituto, la información concerniente al Comité de Información y la Normatividad en materia de transparencia; así como se actualizó la información socialmente útil o focalizada.

En lo que respecta a la calidad de los contenidos, la Secretaría de la Función Pública, realizó un estudio de las propuestas de la información que se pretendía publicar, derivado de dicho análisis se efectuó en tiempo y forma la carga de la información correspondiente.

Las calificaciones obtenidas por el INAPESCA durante el período del 2008 al 2011, por lo que ve a Transparencia Focalizada, son las siguientes:

<b>AÑO</b>	2008	2009	2010	2011	2012
<b>CALIFICACIÓN</b>	1.5	10	N/A	90	-

Durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio del 2012, se han realizado las acciones solicitadas por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, de acuerdo con la Guía de Información Socialmente Útil o Focalizada, destacando las siguientes acciones.

- Se homologó en tiempo y forma requerido la sección denominada "Transparencia" conforme al Criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012, para la mejora de Sitios Web, emitidos por el Sistema Internet de la Presidencia.
- Se adicionaron los siguientes elementos: Indicadores de Programas Presupuestarios, Recomendaciones de Órganos Públicos y Estudios y Opiniones.
- Se actualizó y se mejoró la información socialmente útil o focalizada publicada en el apartado de "Transparencia Focalizada".
- Se actualizó el apartado de "Trasparencia Focaliza" de acuerdo a la estructura indicada en la Guía del tema.

Asimismo, se enviaron las evidencias de las acciones realizadas al correo electrónico [manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx](mailto:manual-transparencia@funcionpublica.gob.mx), mediante los cuales se notifica el cumplimiento de las actividades antes señaladas, así como las pantallas de la página web donde se pueden observar la realización las actividades antes expuestas.

Esta información podrá ser verificada en el siguiente hipervínculo:

<http://www.inapesca.gob.mx/portal/transparencia>

## BLINDAJE ELECTORAL

Durante 2008, no se presentaron procesos electorales en nuestro País; para 2009, 2010 y 2011, se realizaron en tiempo y forma las siguientes acciones:

### Acciones de Transparencia y Control Interno

- Se emitieron las medidas de carácter administrativo que debían observarse a partir del inicio de las campañas electorales y hasta el término del proceso electoral.
- Se conminó al personal adscrito al INAPESCA, a que desempeñaran sus funciones en estricto apego a la legalidad, la imparcialidad y transparencia.
- Se instruyó a los servidores públicos a dar un uso responsable al parque vehicular, inmuebles, material de oficina y el ejercicio presupuestal que se tiene a cargo en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de evitar verse involucrados en situaciones de proselitismo político.
- Se exhortó a hacer un uso transparente y responsable del ejercicio presupuestal y evitar situaciones proselitistas.

### Capacitación:

Los Servidores Públicos adscritos del INAPESCA fueron capacitados mediante la Difusión del ABC de los Servidores Públicos y la guía “Responsabilidades Administrativas y Elecciones”.

### Difusión:

Se colocaron en todos los inmuebles que ocupan oficinas del Instituto, diversos carteles proporcionados por la FEPADE a través de los cuales se informó a los servidores públicos las prohibiciones y sanciones aplicables al caso; señalando además el lugar, teléfono y correo electrónico a los cuales podían realizar denuncias de cualquier delito o caso de corrupción en materia electoral.

### Monitoreo del cumplimiento del horario de trabajo:

Las áreas de Recursos Humanos, realizaron la observancia del horario laboral, evitando que los servidores públicos asistieran a eventos donde se apoye a un candidato o partido político dentro de su horario de trabajo.

### Medios de Verificación:

- Se elaboraron y distribuyeron circulares y/o folletos informativos.

- Se supervisó que no se otorguen permisos durante el proceso electoral para participar en actos de proselitismo.
- Se revisó puntualmente el cumplimiento de horario de labores del personal, a través del sistema de control de asistencia correspondiente.

### Cumplimiento y Consolidación

- Todas las Unidades Administrativas del INAPESCA, remitieron a la Unidad de Enlace las evidencias de las acciones implementadas para cada proceso electoral, así como el envío en tiempo y forma del formato de Consolidación, a la Dirección de Vinculación con el Gobierno de la Secretaría de la Función Pública.

### Evaluaciones 2009 y 2010

AÑO	2009	2010
CALIFICACIÓN	8.7	9.9

Por lo que concierne a las acciones realizadas para este tema durante el 2011, se verificaron elecciones en el Estado de Michoacán; por ello se emitieron las medidas de carácter administrativo que debían observarse durante el referido Proceso Electoral, conminando al personal adscrito al Centro Regional de Investigación en Pátzcuaro, a que desempeñen sus funciones en estricto apego a la legalidad, imparcialidad y transparencia; asimismo se instruyó a los servidores públicos a dar un uso responsable al parque vehicular, bienes muebles e inmuebles, tales como equipo informático, de oficina y el presupuesto que tienen a su cargo en el ejercicio de sus funciones, con el propósito de evitar verse involucrados en situaciones de proselitismo político.

Es importante señalar, que para el año 2011, la Secretaría de la Función Pública no incorporó este tema dentro del PNRCTCC, por lo que no fue evaluado.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El tema Participación Ciudadana tiene como objetivo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno federal mediante el diálogo constructivo entre las instituciones que lo conforman y la sociedad civil organizada, durante los años 2008 y 2009, el INAPESCA realizó las acciones correspondientes a la difusión de materiales, identificó y difundió los mecanismos de participación ciudadana.

Durante los años 2010 y 2011, la entonces Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interinstitucional de Transparencia y Combate a la Corrupción (SECITCC) emitió la convocatoria **Consulta a la sociedad civil para proponer temas para la rendición de cuentas del gobierno federal**, la cual consistió en una invitación a la sociedad civil con el objeto de que presentaran propuestas sobre temas de su interés y que las instituciones del gobierno federal rindieran cuentas, se llevó a cabo dicha Consulta, realizando las siguientes acciones:

- Se invitó a la sociedad civil a que presentara propuestas sobre temas de su interés para que las instituciones del gobierno federal rindan cuentas.
- Cada actor social tuvo la oportunidad de presentar sólo una propuesta de tema dirigida a una institución del gobierno federal claramente identificada.
- Un Comité Seleccionador determinó las propuestas a las cuales las instituciones deben rendir cuentas, con base en los criterios de selección establecidos en la Consulta.

### Líneas de Acción

Las líneas de acción del Programa de Participación Ciudadana fueron referentes a la difusión de la Convocatoria, y, en caso de ser necesario, a la realización de un ejercicio de rendición de cuentas, así como a la publicación del mismo.

### Difusión

Se colocó el banner correspondiente a la Consulta a la Sociedad Civil mediante la cual se propusieron los temas para la rendición de cuentas del gobierno federal, dentro del apartado de Transparencia y Rendición de cuentas de la página electrónica de la institución.

### Verificación

El enlace de la Secretaría de la Función Pública, informó que al INAPESCA no le aplicaba realizar sesión de rendición de cuentas u ofrecer alguna respuesta a actores sociales, en virtud de que del resultado de dicha Consulta se desprendió que no se presentó ninguna consulta para rendición de cuentas.

### Evaluaciones

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
CALIFICACIÓN	1.5	10	10	90	N/A

Con fecha 5 de julio de 2012, mediante correo electrónico y vía telefónica, el Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Secretaría de la Función Pública, remite correo electrónico señalando que durante el 2012 el tema no aplica para el INAPESCA.

## **CULTURA DE LA LEGALIDAD**

### **Ética y Responsabilidad Pública**

En el 2008, se dio cabal cumplimiento a las acciones en materia de información, sensibilización, promoción y difusión de una cultura de legalidad, transparencia y combate a la corrupción; se capacitó a los servidores públicos del INAPESCA en materia de ética y responsabilidad pública.

Se realizó en tiempo y forma la difusión del video de "CINEMINUTOS", en todos los foros internos y externos, se realizó la debida difusión a todos los servidores públicos a través de internet; del mismo modo se difundió la Guía de Responsabilidades Administrativas en Contextos Electorales: la legalidad como camino para la responsabilidad pública"; por último se llevó a cabo la difusión vía correo electrónico de los diez mensajes alusivos al contenido de la Guía.

El INAPESCA, obtuvo 80 de calificación para este tema durante 2008.

### **No discriminación y equidad de género**

Durante el 2008, se llevó a cabo la aplicación del Diagnóstico de Cultura Institucional con perspectiva de Género y No Discriminación, se colocaron carteles difundiendo el mecanismo para denunciar quejas contra la discriminación; así como se sensibilizó al personal del INAPESCA en materia de igualdad.

El Instituto obtuvo 4.0 de calificación.

En cumplimiento a los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (Lineamientos de Ética), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012, con fecha 23 de abril del 2012, el INAPESCA instaló el Comité de Ética.

## PROGRAMA CULTURA INSTITUCIONAL

La puesta en marcha del Programa de Cultura Institucional (PCI), inició en el 2009 y representa uno de los principales retos del Gobierno Federal para hacer de sus instituciones, espacios más justos e igualitarios.

El Programa de Cultura Institucional representa una de las estrategias más importantes del Gobierno Federal para transformar las instituciones públicas mexicanas en espacios laborales con rostro humano, más justos e igualitarios, que redunden en una mayor productividad, eficacia y eficiencia entre las y los servidores públicos, coadyuvando a disminuir la desigualdad aún persistente entre mujeres y hombres, este tema es implementado coordinadamente con el Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES), derivado de las acciones requeridas para cumplir con éste, se solicitó que todas las instituciones durante el 2009, diseñaran y presentaran un Plan de Acción Institucional.

Es importante destacar, que por diversos motivos el INAPESCA presentó su Plan de Acción Institucional en mayo de 2010, iniciando los trabajos de implementación de las acciones en junio de 2010.

En seguimiento a las acciones señaladas en el Plan de Cultura Institucional, durante el 2011, el INAPESCA mediante correos electrónicos realizó la difusión del Programa de Cultura Institucional, misma que tiene como uno de sus principales objetivos y compromisos el consolidar al interior del Instituto, el desarrollo e implementación de estrategias y líneas de acción desde una perspectiva de género, para hacer realidad la práctica de una cultura de igualdad entre mujeres y hombres en beneficio de la sociedad y de la Institución.

Se invitó a todo el personal para que aplicara el "Segundo Cuestionario de Cultura Institucional", instrumentado por el Instituto Nacional de la Mujer, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, obteniendo un resultado de atención favorable.

De los resultados de la aplicación del Segundo Cuestionario de Cultura Institucional se desprende que fue mayor el número de servidores públicos del INAPESCA que lo aplicó en comparación al 2008; derivado de ello el INAPESCA dentro de la Plataforma Tecnológica de Cultura Institucional del INMUJERES, realizó la carga de los compromisos que asume el Instituto para 2012.

### Evaluaciones 2009, 2010, 2011 y 2012

AÑO	2009	2010	2011	2012
CALIFICACIÓN	40	60	90	NA

Con fecha 15 de junio de 2012, se suscribió con el Instituto Nacional de las Mujeres el Acuerdo No. 5/2012 del Sistema Nacional para la Igualdad entre hombres y mujeres, para el cumplimiento de la Agenda de Compromisos Sectoriales de Cultura Institucional, el cual tiene como propósito esencial el compromiso del INAPESCA de generar un Plan de Acción con metas a corto, mediano y largo plazo de acuerdo a las diversas líneas de acción que comprende el Programa de Cultura Institucional.

A este respecto, el INAPESCA se encuentra en proceso de encaminar las acciones inherentes a la ejecución de Plan de Acción comprometido.

El día 5 de julio de 2012, el Director de Vinculación con Gobierno y Sociedad de la Secretaría de la Función Pública, remite correo electrónico señalando que durante el 2012 el tema no aplica para el INAPESCA.

### MEJORA DE SITIOS WEB INSTITUCIONALES

La Mejora de Sitios Web Institucionales tiene como objetivo consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas.

Con lo anterior, se contribuye al beneficio ciudadano, por medio de acciones que han permitido a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal contar con sitios web de mejor calidad técnica e informativa, facilitando a la ciudadanía el acceso a la información y a los servicios que ofrece el Gobierno Federal a través de Internet.

Durante el 2008 y 2009, se realizó el cumplimiento de la aplicación de los 54 reactivos solicitados por el Sistema de Internet de Presidencia (SIP).

**Para 2010 y 2011, las líneas de acción del Programa de Mejora de Sitios Web estaban encaminadas a:**

- Establecer criterios, adoptar prácticas y estándares en tecnologías de la información, con el fin de homogeneizar los portales institucionales de las

Dependencias y Entidades, haciendo más eficaz y efectivo el acceso de los ciudadanos a la información pública gubernamental.

- Evaluar que la información a disposición de la página sea clara, oportuna, veraz y suficiente.

Durante el 2010, el INAPESCA realizó en tiempo y forma todas las acciones solicitadas por el SIP, mismas que tuvieron como finalidad colocar al usuario en el centro de la relación Ciudadano-Gobierno, fortaleciendo la calidad de los contenidos publicados en los portales institucionales y mejorando la disponibilidad de los sistemas, mediante la diversificación de las tecnologías empleadas para el ofrecimiento de servicios, en apego a estándares y mejores prácticas internacionales.

Para el 2011, se colocaron las tecnologías solicitadas por el SIP, para el ofrecimiento de servicios, de conformidad a los estándares y mejores prácticas internacionales; en coordinación con el Instituto Federal de Acceso y Protección de Datos Personales, el SIP evaluó el Portal de Obligaciones de Transparencia; el INAPESCA realizó en tiempo y forma todos y cada uno de los requerimientos solicitados por esa Dependencia.

### **Evaluaciones**

<b>AÑO</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>	6.6	70	10	9.8	9.8

Durante el primer semestre del 2012, se colocaron las tecnologías solicitadas por el Sistema de Internet de Presidencia (SIP), de conformidad a los estándares y mejores prácticas internacionales; en coordinación con el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Secretaría de la Función Pública; se han realizado en tiempo y forma todos y cada uno de los requerimientos solicitados por las Dependencia a que se alude, obteniendo la calificación de 98.

A la fecha, se ha cumplido en tiempo y forma con los requerimientos instruidos por el Sistema de Internet de Presidencia (SIP).

## REZAGO EDUCATIVO

En el 2008, se aplicó el Diagnóstico de Rezago Educativo a todos los servidores públicos del INAPESCA y se remitió en tiempo y forma al Enlace de la CITCC; así también se difundió a todos los servidores públicos del INAPESCA la Jornada Nacional de Acreditación, misma que se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de septiembre del mismo año.

El INAPESCA en el 2008, obtuvo la calificación de 67.

### Acciones 2009 y 2010

Las acciones del Programa “El Buen Juez por su Casa Empieza” 2009 y 2010 que se implementaron en el INAPESCA fueron las siguientes:

- Diagnóstico de Rezago Educativo.
- Difusión.
- Participación en las Jornadas Nacionales.
- Pre-registro en línea.
- Evaluación del Avance Académico de los Servidores Públicos.

La Secretaría de la Función Pública, por conducto de la Dirección General Adjunta de Vinculación Interinstitucional no emitió la evaluación correspondiente a 2009 y 2010.

Es importante señalar, que para el año 2011, la Secretaría de la Función Pública no incorporó este tema dentro del PNRCTCC, por lo que no fue evaluado.

## PROGRAMAS SECTORIALES

Este tema no aplicó al INAPESCA durante el período del 2008 al 2012.

### PROMOCIÓN DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Este tema únicamente fue incorporado al PNRCTCC, durante el 2008, el INAPESCA en aras de dar cabal cumplimiento al mismo, designó un enlace y coordinadamente con la Dirección General de Educación Física del Distrito Federal fue capacitado para orientar a los servidores públicos del INAPESCA durante las sesiones de actividad física realizadas.

Se llevó a cabo una sesión de actividad física al aire libre, con la participación de todos los servidores públicos adscritos a Oficinas Centrales del INAPESCA.

El INAPESCA, obtuvo la calificación de 10.

La información se podrá verificar en el siguiente vínculo:

[http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/PNRCTCC\\_2008-2012.htm](http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/PNRCTCC_2008-2012.htm)

### **11.9 LFTAIPG: Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**

En el período comprendido de enero del 2006 al 30 de abril del 2008, el INAPESCA operaba de forma coordinada con la Unidad de Enlace de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con carácter de Unidad de Subenlace, por lo que durante este período el Instituto no fue evaluado de manera individual por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales.

Mediante oficio No. 500.- 1884, de fecha 20 de noviembre de 2007, suscrito por el Lic. José Luis López Díaz Barriga, entonces Oficial Mayor de la SAGARPA, solicitó al Director en Jefe que se emprendieran las acciones pertinentes, a efecto de formalizar la conformación de las instancias internas establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información; por lo que con fecha 16 de abril del 2008, a través del oficio No. H00/INAPESCA/DJ/0473/2008, se hizo del conocimiento del Instituto Federal de Acceso a la Información y Datos Personales, que con fecha 1 de mayo del 2008 se conformó la Unidad de Enlace y el Comité de Información del INAPESCA.

Durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre del 2008, a través del Sistema de Solicitudes de Información del IFAI (SISI), se recibieron 13 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, es importante señalar que el IFAI no realizó evaluación del período en cita.

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2009, la Unidad de Enlace a través del SISI se recibieron 56 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma; durante este año, se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

<b>No. DE RECURSO</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
4392/2009	SOBRESEE
5868/2009	REVOCA

El IFAI realizó la evaluación correspondiente al año 2009, tomando en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
70.05	78.14

Por lo que hace al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2010, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 69 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, durante este año se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

<b>No. DE RECURSO</b>	<b>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</b>
2443/2010	NO PRESENTADO
4842/2010	CONFIRMA
4844/2010	CONFIRMA
4845/2010	CONFIRMA
7453/2010	CONFIRMA
7623/2010	MODIFICA

La evaluación correspondiente al año 2010 emitida por el IFAI, en la cual se tomó en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

<b>PRIMER SEMESTRE</b>	<b>SEGUNDO SEMESTRE</b>
82.31	87.88

Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 52 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, durante este año se presentaron los siguientes Recursos de Revisión:

No. DE RECURSO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
939/2011	MODIFICA
945/2011	MODIFICA
946/2011	MODIFICA
947/2011	MODIFICA
5344/2011	DESECHA
5217/2011	SOBRESEE

El IFAI realizó la evaluación correspondiente al año 2011, tomando en cuenta los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C), de Atención Prestada por la Unidad de Enlace (AUE), de las Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), resultando lo siguiente:

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
75.66	83.54

La información correspondiente a los Recursos de revisión se podrá verificar en el siguiente vínculo:

<http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio=>

Por lo que hace a la información correspondiente a las evaluaciones del cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental se podrá verificar en el vínculo:

<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?metod=begin& idDependencia=08198>

Del 1 de enero al 23 de octubre de 2012, se recibieron a través del Sistema de Información INFOMEX, 61 solicitudes de información, las cuales se atendieron en tiempo y forma, durante este período se presentaron cuatro Recursos de Revisión:

No. DE RECURSO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
367/2012	REVOCA
705/2012	SOBRESEE
2453/2012	REVOCA
3030/12	NO PRESENTADO

La información correspondiente a los Recursos de revisión se podrá verificar en el siguiente vínculo:

<http://www.ifai.org.mx/Sesiones/Consulta?next=1&tema=&subtema=&anio=>

#### 11.10 OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE LAS INSTANCIAS DE FISCALIZACIÓN EN PROCESO DE ATENCIÓN

Derivado de las Auditorías practicadas por los distintos Órganos de Fiscalización al Instituto Nacional de Pesca, correspondientes al periodo del 1° al 31 de diciembre de 2006, así como al cierre de los ejercicios fiscales de los años subsecuentes hasta el 2011, los inventarios de observaciones pendientes de solventar fueron como se describe:

Del 1°-31 Dic. 2006	2007	2008	2009	2010	2011
12	14	1	31	28	16

En ese sentido, el Instituto Nacional de Pesca, ha sido auditado por el Despacho de Auditores Externos "Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C."; así como también, por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA.

**De las Auditoría realizada por el Despacho Externo MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.**, y con base al oficio 08/114/OIC/ADMGP/01042/2011, de fecha 7 de octubre de 2011, el Informe de Resultados de Seguimiento correspondiente al Tercer Trimestre de 2011 emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en la

SAGARPA, quedaban **en proceso de solventación 5 observaciones**, como a continuación se señala:

ESTADOS FINANCIEROS	NÚM. OBSERVACIÓN PENDIENTE DE SOLVENTAR	AVANCE ACUMULADO REGISTRADO AL CIERRE DEL TRIMESTRE (%)
2008	1	92
2009	2	10
2009	4	95
2009	9	75
2010	1	50

**De la Auditoría 14/2010 "Convenios y Recursos Humanos, Financieros y Materiales" realizada por Órgano Interno de Control en la SAGARPA** se determinaron 20 observaciones, y en atención a las Recomendaciones Correctivas y Preventivas indicadas en éstas, con fecha 14 de abril de 2011 el Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA envió el oficio núm. 08/114/OIC/AI/0404/2011, en el que informó detalladamente el estado que guardan las Recomendaciones Correctivas y Preventivas de la observaciones pendientes de solventar, informando que el inventario de observaciones es como se menciona:

PERIODO REVISADO	OBSERVACIONES PENDIENTES DE SOLVENTAR	PORCENTAJE DE AVANCE REGISTRADO EN PROMEDIO
1° ene de 2009 al 30 de abr de 2010	14	20

Además, también señaló que en virtud de que las aclaraciones, justificaciones y demás elementos soportes presentados, no desacreditaron los hechos observados, por lo que procedería en consecuencia.

Sin embargo, a través de la propia Dirección en Jefe, así como de la Dirección General Adjunta de Administración, el Instituto Nacional de Pesca continuó atendiendo las observaciones pendientes, mediante los oficios

H00/DGAA/0141/2011, H00/DJ/0719/2011, H00/DJ/0756/2011, H00/DJ/0908/2011, de fechas 21 de febrero, 2 y 8 de junio, 11 de julio de 2011, respectivamente; correo electrónico del 7 de diciembre de 2011 y Atenta Nota de fecha 2 de diciembre de 2011.

Derivado de dichas acciones, el Órgano Interno de Control no ha informado oficialmente el estatus de las 14 observaciones pendientes de solventar; sin embargo, en información extraoficial con los auditores responsables del seguimiento, han manifestado la solventación de las observaciones 13, 17 y 18, por lo que quedarían **pendientes de solventarse once**, mismas que corresponden a **las observaciones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 14, 15, 16 y 19**, las cuales se seguirán atendiendo.

En resumen, al cierre de diciembre de 2011, el inventario de observaciones pendientes de solventar fueron 16 observaciones (5 del Despacho Externo de Auditores y 11 del OIC en la SAGARPA).

**Posteriormente, del seguimiento realizado en el periodo del 1° de enero al 30 de junio de 2012**, al inventario de 16 observaciones pendientes de solventar al 31 de diciembre de 2011, se informa lo siguiente:

#### **Observaciones Pendientes de Solventar determinadas por el Despacho Externo MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.**

Con base al oficio 08/114/OIC/ADMGP/0005/2012, de fecha 8 de enero de 2012, el Informe de Resultados de Seguimiento correspondiente al Cuanto Trimestre de 2011 emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA, aún quedaban en proceso de solventación las 5 observaciones, mismas que contaban con un avance en promedio del 80% y corresponden a las auditorías realizadas a los estados financieros 2008 al 2010.

Posteriormente, del seguimiento realizado por este Instituto Nacional de Pesca, con fecha 13 de abril de 2012, se emitió el Informe de Resultados de Seguimiento correspondiente al Primer Trimestre de 2012, en el que se indicó la solventación de 4 observaciones y en proceso una observación, misma que refleja un avance del 74%.

#### **Observaciones Pendientes de Solventar determinadas por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA**

De las observaciones determinadas con motivo de la Auditoría 14/2010 "Convenios y Recursos Humanos, Financieros y Materiales", realizada por Órgano Interno de

Control en la SAGARPA, mediante los oficios 08/114/OIC/AI/663 y 665/2011, el Titular del área de Auditoría Interna del citado Órgano Interno de Control, solicitó la documentación certificada para proceder en consecuencia.

Dicha documentación fue enviada conforme a los tiempos estipulados en los citados oficios.

**Del seguimiento realizado al segundo semestre de 2012 a las observaciones pendientes de solventar, se informa lo siguiente:**

**Observaciones Pendientes de Solventar determinadas por el Despacho Externo MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C.**

Con base al oficio 08/114/OIC/ADMGP/0953/2012, de fecha 11 de julio de 2012, el Informe de Resultados de Seguimiento emitido por el Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA al Segundo Trimestre de 2012, respecto a la observación que estaba pendiente determinada en los Estados Financieros de 2009, ésta presentó un avance del 99%.

De igual forma, hizo de nuestro conocimiento que se dio de alta en el Sistema de Información Periódica a otras 3 observaciones determinadas en la auditoría practicada a los Estados Financieros 2011; con lo que a ese entonces, el inventario de observaciones ascendió a 4.

Posteriormente, derivado del seguimiento realizado por este Instituto Nacional de Pesca, se emitió el Informe de Resultados de Seguimiento correspondiente al Tercer Trimestre de 2012, en el que el Órgano Interno de Control informó la solventación de las 4 observaciones.

**Observaciones Pendientes de Solventar determinadas por el Órgano Interno de Control en la SAGARPA**

De las observaciones determinadas con motivo de la Auditoría 14/2010 "Convenios y Recursos Humanos, Financieros y Materiales", realizada por Órgano Interno de Control en la SAGARPA, mediante Informe de Seguimiento de Recomendaciones Preventivas y Correctivas Número 08/114/OIC/0959/2012, de fecha 17 de julio de 2012, el Titular del Órgano Interno de Control en la SAGARPA informó que se solventaron 4 observaciones, quedando un saldo pendiente de 10.

Cabe señalar que de estas observaciones, 9 fueron remitidas al Área de Responsabilidades del citado OIC, para que esa instancia, con base a sus facultades, se pronuncie al respecto y emita el dictamen correspondiente de cada

caso. En conclusión, sólo permanece una observación en proceso la cual está siendo atendida por la Dirección General Adjunta de Administración de este Instituto; y no obstante la complejidad para ser solventada, se considera se cumplirá con la fecha programada.

La documentación soporte, con base a la Normatividad aplicable, por ser un documento de carácter reservado, se encuentra en la Dirección General Adjunta de Administración del Instituto Nacional de Pesca.

### **11.11 PROCESO DE DESINCORPORACIÓN**

De acuerdo con el Cronograma de Actividades enviado para el Informe de Rendición de Cuentas y Seguimiento, este punto NO APLICA.

### **11.12 RESULTADOS RELEVANTES DE LA BASES O CONVENIOS DE DESEMPEÑO O DE ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS**

El Instituto Nacional de Pesca a la fecha no ha formalizado ninguna Base o Convenio de Desempeño o de Administración por Resultados, por lo que no aplica este numeral.

### **11.13 OTROS ASPECTOS RELEVANTES RELATIVOS A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **INCLUSIÓN DE REPORTES DE AVANCE EN SESIÓN COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

De conformidad a los Lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre del 2005, así como al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2010 y sus reformas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 11 de julio del 2011, se rinde el siguiente informe:

#### **2007**

Durante este período, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría de las cuales destaca que en la Primera Sesión se reportaron cinco Acuerdos dentro de la Cédula de Seguimiento de los cuales uno de ellos se

dio por atendido en la Tercera Sesión del COCOA del 2007, ingresando uno nuevo, por lo que en la Cuarta Sesión del COCOA 2007, se reportan igual cantidad de Acuerdos por atender.

### **2008**

En este Ejercicio Fiscal, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría de las cuales destaca que en la primera sesión se presentaron en proceso tres Acuerdos dentro de la Cédula de Seguimiento, en la Segunda Sesión se adicionaron dos Acuerdo y al término del período que se reporta dentro de la Cuarta Sesión Ordinaria del COCOA, se reportan cinco Acuerdos en proceso de atención.

### **2009**

Durante el 2009, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría, en la Primera Sesión Ordinaria del 2009, se reportan siete Acuerdos en proceso correspondientes a la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la Segunda Sesión Ordinaria se dan por atendidos cuatro y permanecen tres de ellos, para la Cuarta Sesión se adicionó uno, concluyendo el año que se reporta con cuatro Acuerdos en proceso.

### **2010**

En el año 2010, se llevaron a cabo cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría; en la Primera Sesión, se reportaron cuatro Acuerdos en proceso incorporados a la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la Tercera Sesión se dieron por atendidos dos y se sumaron cinco Acuerdos en proceso.

Es importante señalar que de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2010, a partir de la Tercera Sesión del 2010, se cambió de denominación el Comité, ahora Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).

En la Cuarta Sesión del COCODI se dieron por atendidos dos y se cerró el año con un total de cinco Acuerdos en proceso.

### **2011**

En lo correspondiente a 2011, durante este período se llevaron a cabo Cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional, en la Primera Sesión Ordinaria se presentaron seis Acuerdos en proceso dentro de la Cédula de Seguimiento, de los cuales en el seno de la misma se acordó dar por

atendidos tres de ellos y en el seno de la Tercera Sesión Ordinaria se adicionaron cinco Acuerdos; es importante señalar que a la fecha del presente reporte el Acta correspondiente a la Cuarta Sesión del 2011, permanece clasificada como información reservada.

La información se podrá verificar en:

[http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?met hod=begin&\\_idDependencia=08198](http://portaltransparencia.gob.mx/pot/informacionRelevante/showBusqueda.do?met hod=begin&_idDependencia=08198)

Dentro del apartado de Información Relevante

## **2012**

En lo que corresponde al primer semestre del 2012, se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Desempeño Institucional; en la primera sesión se presentó la Cédula de Seguimiento con cuatro Acuerdos en proceso, de los cuales se determinó dar por atendidos dos de ellos; así también se informó que en la segunda sesión se presentaron dos Acuerdos pendientes, las actas de ambas sesiones permanecen clasificadas como información reservada.

El INAPESCA, como Órgano Descentralizado sectorizado a la SAGARPA a partir del 8 de junio de 2012, se encuentra en proceso de conformar la Junta de Gobierno, y una vez que sea integrada, se someterá a consideración de la misma el continuar con el Comité de Control y Desempeño Institucional, lo anterior, de conformidad al Título Primero, Capítulo I, Numeral 1, Tercer Párrafo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio del 2010 y su última reforma publicada el 27 de julio de 2012.

**11.14 ACCIONES Y COMPROMISOS RELEVANTES EN PROCESO DE ATENCIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Descripción de la Acción y compromiso en Proceso	Actividades a Realizar	Área Responsable de Atender su Ejecución	Servidor Público Responsable de su Ejecución	Fecha Programada para ser Solventada	Avance en Porcentaje (%)	Cometario
Regularización de Inmuebles.	Obtener concesiones de zona Federal Marítima en SEMARNAT, acuerdo de destino en INDAABIN.	Dirección Jurídica.	Penelope Rosete Juárez	30-nov-12	65%	En virtud de que esta gestión no podrá solventarse en la fecha programa, porque se depende de terceros, esta acción se reprogramará para atenderse en los 90 días de iniciada la siguiente administración.
Cierre de Convenios de Colaboración y Coordinación.	Recabar las Actas de Finiquito de los Convenios.	Dirección Jurídica.	Penelope Rosete Juárez	30-nov-12	82%	En proceso de evaluación los avances de los proyectos convenidos, para dictaminar lo procedente.
Solventar las Observaciones de Auditoría.	Atender las recomendaciones realizadas para solventar las observaciones pendientes.	Dirección General Adjunta de Administración.	Francisco Javier Sámano Cortés	30-nov-12	96%	Al cierre del 3er. Trimestre de 2012 se han solventado 4 observaciones determinadas por el Despacho Externo de Auditores y de las determinadas por el OIC en la SAGARPA, se ha estado atendiendo una observación que quedaba pendiente de solventar, se estima cumplir con la solventación en la fecha programada.